

**ACTA Nº 14 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----  
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).- -----  
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).- -----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).- -----  
D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).- -----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GARCIA GARCIA, (IU).- -----  
D<sup>a</sup> MONICA MENENDEZ GONZALEZ, (IU).- -----  
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----  
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP). -----  
D<sup>a</sup> INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).-- -----  
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).- -----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----  
(Se ausenta a las 21,30 horas).- -----  
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).- -----  
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----  
D<sup>a</sup> MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----  
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).-----  
D<sup>a</sup> MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).- -----  
(Se ausenta a las 20,48 horas).- -----  
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).- -----  
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO).- -----

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup> PAZ GONZALEZ GONZALEZ.- -----

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014 (ACTA ORDINARIA Nº 13).**

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 30 de octubre de 2014 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que integran la Corporación.

**2º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

- **SENTENCIA Nº 743/2014** de 26 de Septiembre de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 143/142014 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resoluciones de la Consejera de Hacienda y Sector Público de fecha 29 de Enero

de 2014, por las que se desestiman las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por el Ayuntamiento de Castrillón contra la desestimación de los recursos de reposición contra varias liquidaciones practicadas por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, en lo que se refiere al recargo ejecutivo del 5%, exp. 2590/2010.

**FALLO:**

Se estima recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 208/2014** de 27 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Oviedo, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 91/2014 seguidos a instancia de D. JAVIER CONCHA FERNANDEZ contra el Ayuntamiento de Castrillón, en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial, exp. 287/2011.

**FALLO:**

Se estima en parte el recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 198/2014** de 7 de Noviembre de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 296/13 seguidos a instancias de D<sup>a</sup> NIEVES GONZALEZ FERNANDEZ, contra Resolución del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 29 de Agosto de 2013, que desestimó la solicitud de inicio de procedimiento de recuperación de dominio público en El Puerto, exp. 1313/2012.

**FALLO:**

Se desestima recurso. Las costas se imponen al litigante vencido, con un límite de 2.000.- euros.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**3º.- EXP. 77/2014.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2014.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2014”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en fecha 24 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de noviembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2014 POR ACUERDO PLENARIO

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2014:

- Área de Obras y Servicios:
  - Facturas de la empresa AURA ENERGÍA, S.L., CIF: B65552432, correspondientes a los consumos de energía eléctrica del 30-09-2014 al 31-10-2014, por un importe total de 74.392,87€ (Setenta y cuatro mil trescientos

noventa y dos euros con ochenta y siete céntimos de euro), cuyo detalle es el siguiente:

Bolardos	131,48 €
Campo de fútbol	273,24 €
Centro Cultural	4.387,46 €
Colegios	6.431,42 €
Piscina Municipal	2.616,36 €
Polideportivo	771,33 €
Reemisores	236,19 €
Semáforos	376,93 €
Aguas	177,01 €
Alumbrado Público	37.967,62 €
Dependencias	21.023,83 €

MOTIVO: facturas en las que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2014, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Aplicación presupuestaria: 0202-920-221.00 "Energía eléctrica Servicios Municipales"

- Área de Secretaría:
  - TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. CIF: A7892315, factura nº 28-k-483-132387 de fecha 01-11-2014, por importe de 42,35€, por el concepto del tarifa mensual internet periodo del 18 de septiembre a 17 de octubre de 2014.
  - TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. CIF: A78923125, factura nº 28-k483-132386 de fecha 01-11-2014, por importe de 608,49€, por el concepto de tarifa mensual móviles periodo del 18 de septiembre a 17 de octubre de 2014.

MOTIVO: facturas en las que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no pueden ser aplicadas al ejercicio 2014, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Aplicación presupuestaria: 0103-920-222.00 "Telefónica comunicaciones".

Que habiéndose recibido informes de la Jefa de Obras y Servicios de fecha 19 de noviembre de 2014 e informe del Técnico Informático de fecha 20 de noviembre de 2014.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Aprobar las siguientes facturas relacionadas anteriormente por un importe total de 75.043,71€ (Setenta y cinco mil cuarenta y tres euros con setenta y un céntimos de euro).

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención a Pleno del P.S.O.E. (1), P.P. (3), F.A.C. (1) y el concejal no adscrito (1)."

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ha sido explicado en la Comisión. Ambas facturas tienen que ver con los contratos que están fuera, bueno, con las facturas que están fuera de contrato, la energía eléctrica ya está lista para su adjudicación, pero tiene que venir a reconocimiento la factura del mes de septiembre hasta el 31 de octubre de 2014. En el caso de Telefónica, también corresponde a las facturas fuera de contrato del mes de noviembre.

**- Sr. Concejál D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):**

Buenas tardes a todos y a todas, creo que en la Comisión habíamos hablado de una de las facturas de Telefónica, que si venía el desglose porque no pertenecía al período total de tiempo, que se iba a aclarar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Llegó el informe, pero ha llegado mal, entonces, finalmente, viene toda la factura de todo el periodo hasta que la rectifiquen y, en su momento, se detraerá.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ningún voto en contra y trece abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres y Sr. Concejál No Adscrito), lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de Noviembre de 2014 que ha quedado trascrito.**

**4º.- EXP. 2596/2014.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3/24/2014 DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3/24/2014 DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en fecha 24 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de noviembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/24/2014. CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Alcaldía se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al Presupuesto Municipal de 2014, para hacer frente a diversos gastos concretos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Crédito Extraordinario.

Vistos los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/24/2014 cuyo resumen es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202-454.609.01	Senda peatonal Coto Carcedo	200.000,00 €
0601-933.619.02	Acondicionamiento bajos Doctor Carreño	200.000,00 €
0701-171.623.22	Adquisición tractor para medio ambiente	50.000,00 €
0701-171.633.05	Reposición suelos parques infantiles	85.000,00 €
	TOTAL	535.000,00 €

#### FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501-870.00	Remanente para gastos generales	535.000,00 €
	TOTAL	535.000,00 €

Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), P.P. (3), concejal no adscrito (1), y la abstención a Pleno del P.S.O.E. (1) y F.A.C. (1).”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En este punto decir que como saben y ha sido comunicado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, el remanente líquido de Tesorería, que estaba disponible en las cuentas del Ayuntamiento, como Entidad, ascendía a un poco más de 1.156.000.- € y, atendiendo a que cumplimos la morosidad, que era el aspecto que nos faltaba por cumplir para poder utilizar el remanente líquido de tesorería, ha sido superado en los informes de morosidad que se han incluido y que se han realizado por Intervención, correspondiente al 30 de Septiembre, y eso es lo que ha dado lugar a la posibilidad de utilizar este remanente. Atendiendo a las necesidades del Ayuntamiento, hemos decidido esas obras que vienen ahí relacionadas: la senda peatonal Coto Carcedo, en la que ya había habido una moción, que había sido aprobada por el Pleno; los acondicionamientos de los bajos de Doctor Carreño, para hacer la Sala de Estudios y el Telecentro en Salinas, que también es una demanda que tenemos de la población; una adquisición de un tractor para Medio Ambiente, porque el que tenemos es un tractor viejo, que difícilmente cumple las expectativas del servicio y, por lo tanto, hay que sustituirlo, sustituirlo no, acompañarlo, porque el otro también se puede arreglar y seguir funcionando y la reposición de suelos de parques infantiles, también una demanda de las diferentes localidades en cuanto a que hay una necesidad clara de sustituir los suelos de esos parques infantiles. Entonces, bueno, lo sometemos a aprobación y a dictamen de este Pleno.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que lo componen, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de Noviembre de 2014 que ha quedado transcrito.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

##### **- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

El Partido Popular ha aprobado la utilización del remanente en estas inversiones porque, bueno, efectivamente, como recordó la Alcaldesa, poco después de constituirse esta Corporación habíamos presentado una moción en el sentido de mejorar los accesos, especialmente los accesos peatonales de los que carece la población de Coto Carcedo, se aprobó por el Pleno y ahora, pues se plasma en la práctica. Por otra parte, en la negociación presupuestaria, que no llegó a buen término globalmente, que estuvimos con Izquierda Unida, a principios de este año, para negociar el presupuesto, pues ya se acordó, de forma tácita, que si había remanente, una de las inversiones prioritarias iba a ser ésta, igual que también la de los bajos de las viviendas sociales. Las otras dos inversiones más pequeñas, la del tractor, obviamente, nosotros no teníamos conocimiento de ello, pero, bueno, no nos parece mal, si es imprescindible para las labores de Medio Ambiente, y la reposición de suelos y parques infantiles, esperemos que, -es efectivamente una necesidad también-, porque se necesita

mejorar y renovar el suelo de muchos parques infantiles del Concejo. Por tanto, en ese sentido como estamos de acuerdo con la práctica totalidad de las inversiones y algunas las habíamos propuesto nosotros, ya desde el principio de esta Corporación, pues hemos votado a favor, lógicamente.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**

Buenas tardes, nosotros, al igual que todos los Partidos del Pleno, apoyamos estos créditos extraordinarios para inversiones porque realmente parte de ellos los habíamos recogido nosotros en el programa electoral ya, en su momento y consideramos que una población como Coto Carcedo, con mil quinientos habitantes, era bastante ilógico que no tuviera un acceso peatonal, digamos, bueno, y, lógicamente, bueno, el acondicionamiento de los bajos de Doctor Carreño y todo lo que nos viene en esta partida, nos parece correcto y, por lo tanto, además que habíamos apoyado la moción en aquel momento, consideramos que es una buena decisión.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Señalar que sí, que efectivamente es una necesidad que veíamos todos los Grupos de la Corporación y que, efectivamente, no se negoció o se tuvieron negociaciones en el marco de la aprobación presupuestaria, que nadie nos apoyó, que nos quedamos solos y quiero recordar que fuimos a una moción de confianza. Entonces lo que sí que hubo claramente es una expresión de las inversiones que eran necesarias y que considerábamos importantes por parte de todos los Grupos Municipales, pero vamos, sí que pido al PP que en ese sentido, siendo importante, la moción de confianza fue necesaria para sacar el presupuesto de 2014 a buen término. Aún así, también decir que no se utiliza todo el remanente líquido de tesorería, como sabéis queda dinero ahí, solamente se utilizan esos quinientos y pico mil euros y tiene que ver con que no se puede utilizar todo el remanente porque tenemos que cumplir una serie de medidas y de criterios que nos establece el Ministerio, por lo cual tenemos que unos techos de gastos, un equilibrio de gastos y de ingresos y de estabilidad económica en el Ayuntamiento y, por lo tanto, no podemos utilizar mayor disposición de créditos aunque hay, también, seguramente, más necesidades que cubrir en este Ayuntamiento. Lo quiero dejar claro porque hay que explicar también que no podemos utilizar todo el remanente tampoco, sería lo lógico, siempre hay que dejar algo por si surgiera cualquier imprevisto.

**5º.- INFORMES DE INTERVENCION Y TESORERIA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. DAR CUENTA 3<sup>ER</sup> TRIMESTRE 2014:**

- Exp. 186/2011: Ayuntamiento de Castrillón.
- Exp. 1792/2012.- Patronato Municipal de Cultura.
- Exp. 1793/2010.- Patronato Municipal de Deportes.
- Exp. 189/2013.- Museo de Anclas.

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “Informes de Intervención y Tesorería exigidos por la Ley 15/2010 de Medidas de Lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar cuenta. 3<sup>er</sup> Trimestre 2014, relativos al Ayuntamiento de Castrillón, Patronato Municipal de Cultura, Patronato Municipal de Deportes y Museo de Anclas”, por la Secretaría General se da cuenta y queda el Pleno enterado, de los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en sesión de fecha 24 de noviembre de 2014:**

Expte. 186/2011:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2014 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 24 de octubre de 2014, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 3<sup>er</sup> trimestre del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Castrillón.”

Expte. 1792/2012:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2014 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 24 de octubre de 2014, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, del Patronato Municipal de Cultura, correspondientes al 3<sup>er</sup> trimestre del 2014.”

Expte. 1793/2012:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2014 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 24 de octubre de 2014, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, del Patronato Municipal de Deportes, correspondientes al 3<sup>er</sup> trimestre del 2014.”

Expte. 189/2013:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2014 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 24 de octubre de 2014, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, del Museo de Anclas, correspondientes al 3<sup>er</sup> trimestre del 2014.”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Es un poquito lo que da sustento a la posibilidad de utilizar los remanentes líquidos de tesorería, tanto del Ayuntamiento como de los Patronatos y tiene que ver con una mejora sustancial respecto al pago de proveedores, hasta el punto de que prácticamente es mínima la cantidad de dinero que queda por pagar fuera del periodo legal de pago y eso pues bueno, hay que agradecer, desde aquí, como Alcaldesa y como equipo de gobierno, la labor realizada por los Técnicos Municipales y por los Servicios Municipales, todos ellos, porque se les ha apurado, en cuanto a la tramitación de todas esas facturas y también, a los responsables políticos que han firmado todos los trámites que hay que hacer, con mucha celeridad y, también, por supuesto, porque teníamos liquidez suficiente para hacer frente a esos pagos.

##### **- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Yo creo que es una buena noticia para el Ayuntamiento de Castrillón, de la que debíamos de felicitarnos todos, por supuesto, también a los Servicios Técnicos Municipales, puesto que la disminución desde creo que 2011, a finales de 2011 estábamos en casi 120 días de morosidad en el pago de las facturas, a 30 días ahora y menos en los Patronatos, pues es una buena noticia porque eso colabora, qué duda cabe, a la promoción y sobre todo al mantenimiento del empleo de muchas pequeñas y medianas empresas, el pago en tiempo y forma de los servicios y de los suministros prestados. Entonces, bien, yo creo que en ese sentido hay que felicitarse y también hay que reconocer que el tan malhadado Ministro de Hacienda, con su presión, su seguimiento, etc, pues algo ha conseguido, no sólo en el Ayuntamiento de Castrillón sino en la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de toda España y en la mayor parte de las Comunidades, que se haya disminuido sustancialmente el tiempo medio de pago de las Administraciones.

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Solamente señalar que nosotros en el 2011 estábamos perfectamente en el pago, perdón en el 2010, y fue, atendiendo a una situación de bajada de ingresos brutal y a un dinero que faltaba por percibir de los fondos europeos, lo que también produjo ese embotellamiento, del cual podíamos haber salido si nos hubieran dejado solucionarlo de forma autónoma y tomado una decisión, pues a través de un crédito con un banco, etc, cosa que no pudimos, nos obligaron a entrar en un plan de ajuste, entramos y hemos hecho la mejor gestión posible, la que hoy tenemos todos y nos felicitamos por ello.

**6º.- EXP. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 3/3-2014 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 3/3-2014 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en fecha 24 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de noviembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: Expte. 03/03-2014 de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario del Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Culturales 2014.

Visto el Informe-Propuesta formulado por la Concejala Delegada de Cultura, y la Providencia de la Presidenta del Patronato Municipal de Actividades Culturales, ambas de fecha 19 de Noviembre de 2.014, para iniciar expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario.

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Delegado del PMAC con fecha 19 de Noviembre de 2.014.

Visto el acuerdo del Consejo de Rector del Patronato Municipal de Actividades Culturales.

Visto el artículo 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 36 y 37 del RD 500/1990, y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Se propone:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la tramitación de Propuesta de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario del Presupuesto para el 2.014 del Patronato Municipal de Actividades Culturales seguido en expediente número 3 / 03 – 2014, con el detalle siguiente:

**“A INCREMENTAR”**

Fun.	Eco.	DESCRIPCION	CTO. INICIAL	SUPLEM. CTO.	CTO. DEFINITIVO
491	22601	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0	11.000,00	11.000,00
		TOTALES.....	0	<b>11.000,00</b>	11.000,00

IMPORTE TOTAL MODIFICACIÓN DE CREDITO.....	-----	11.000,00
--	-------	-----------

**FINANCIACION**

CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DISPONIBLE DERIVADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA 2.013, POR IMPORTE DE: 11.000,00.-€.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado, con arreglo a lo establecido en el art. 169 y 177.2 del R. D. Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), P.P. (3) y el concejal no adscrito (1), y la abstención a Pleno del P.S.O.E. (1) y F.A.C. (1).”

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En este caso traemos a aprobación un pequeño importe, son once mil euros, porque bueno, en ese desarrollo normativo que hizo el Ministerio, en cuanto a la posible utilización del Remanente Líquido de Tesorería, se debió de olvidar de aspectos culturales y la mayoría de los equipamientos que queríamos, en este caso, acometer, o mejoras en el Patronato Municipal de Cultura, no pasan el filtro de las inversiones a realizar y, si bien la propuesta técnica y política, en este caso por parte de la Concejalía de Cultura y su Concejala, era mayor, la posibilidad de generar esa inversión, en cuanto a un equipo de sonido, sillas, que son necesarias en el VALEY y la sustitución de unos focos y un piano, que estamos alquilando para cualquier evento que se produzca en el VALEY, pues no ha pasado el filtro de las inversiones posibles y solamente ha pasado el filtro, siendo también necesario, la sustitución de ordenadores. Son once mil euros que se van a destinar justamente a la modificación de los ordenadores en el Telecentro de Raíces, porque están viejos y de hecho se están utilizando, bueno, se está infrutilizando el servicio por no tener esos ordenadores en buen estado. Esperemos que esto conlleve el mejor uso del espacio y que más usuarios y usuarias puedan hacer uso de este servicio, asimismo con pequeñas otras compras de impresoras, que son necesarias, en el Centro.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, porque bueno, hace mes y medio estuvimos reunidos con la Asociación de Vecinos, nos enseñaron el Telecentro y nos demandaron que dentro de nuestras posibilidades pues apoyáramos cualquier iniciativa, respecto a la renovación de los equipos de este Telecentro que están prácticamente inutilizados, con una monitora allí que realmente no podía utilizar prácticamente ningún ordenador porque eran unos ordenadores que no movían los programas actuales. Entonces, bien, nos parece bien y sólo quiero decir en relación a lo que la Alcaldesa, que parece que le ofende que diga que había un pre-acuerdo, usted estuvo en las negociaciones presupuestarias que tuvimos, efectivamente, ya lo dije yo, no hubo acuerdo definitivo, pero puede constar y aunque no hay acta, hay testigos, porque estábamos más personas, de que se comentaron estas inversiones, las de Coto Carcedo y las de las viviendas sociales y dijimos textualmente que no habría ningún problema por parte del Partido Popular para apoyar esas inversiones con el remanente de tesorería que se barruntaba que podía haber, luego sí que se comentó, si que el PP manifestó, en ese sentido, su posición, que, como bien sabe, cualquier abstención o apoyo, hace que cualquier iniciativa de gobierno pueda salir adelante.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Digo que la negociación se frustró porque el presupuesto no llegó a término consensuado y entonces, por supuesto, lo que hubo es un acuerdo, no, estábamos viendo que las necesidades son las que son, es que tampoco hay que trabajar mucho más, se sabe que la senda de Coto Carcedo, también eso sí, yo entiendo que el resto.... No hable cuando yo hablo, que no tiene el uso de la palabra, Sr. Quiñones, no tiene el uso de la palabra. En este caso votamos en contra, votamos en contra en aquél momento porque no existía disposición económica, ahora sí la hay y si es posible hacer lo otro, es presentar una moción a futuro, pero nosotros ya vemos la necesidad, sin lugar a dudas.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que lo componen, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de Noviembre de 2014 que ha quedado trascrito.**

**7º.- EXP. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 3/1-2014 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 3/1/2014 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en fecha 24 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de noviembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: Expte. 03/01-2014 de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario del Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas.

Visto el Informe-Propuesta formulado por la Concejal Delegado de Deportes, y la Providencia de la Presidenta del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, ambas de fecha 19 de Noviembre de 2.014, para iniciar expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario.

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Delegado del PMAD con fecha 19 de Noviembre de 2.014.

Visto el acuerdo del Consejo de Rector del Patronato Municipal de Actividades Deportivas.

Visto el artículo 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 36 y 37 del RD 500/1990, y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La presente propuesta que consta de las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la tramitación de Propuesta de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario del Presupuesto para el 2.014 del Patronato Municipal de Actividades Deportivas seguido en expediente número 3 / 01 – 2014, con el detalle siguiente:

"A INCREMENTAR"					
Prog.	Eco.	DESCRIPCION	CTO. ACTUAL	SUPLEM. CTO.	CTO. DEFINITIVO
933	639.01	OBRAS DE ADECUACION VASO PEQUEÑO DE PISCINA MUNICIPAL	0	50.000.-	50.000.-
933	639.02	OBRAS DE INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA II	0	237.000.-	237.000.-
		TOTALES.....	-----	287.000.-	287.000.-
IMPORTE TOTAL MODIFICACIÓN DE CREDITO.....			-----	287.000.-	-----

**FINANCIACION**

CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE, DERIVADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2.013, POR IMPORTE DE: 287.000.-€.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado, con arreglo a lo establecido en el art. 169 y 177.2 del R. D. Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), P.P. (3) y el concejal no adscrito (1), y la abstención a Pleno del P.S.O.E. (1) y F.A.C. (1).”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En este caso, el Patronato Municipal de Deportes, con casi quinientos mil euros de remanente, saben que al igual que en el Patronato Municipal de Cultura, solamente se puede utilizar en aquellas inversiones de esos Patronatos y en el caso de Deportes, vimos las necesidades que están sujetas a esos dos proyectos; el proyecto del vaso de la piscina, que claramente entendemos que fue una obra que no se hizo con total eficacia, en su momento, y, por supuesto, si tenemos la oportunidad, antes de cambiar la legislatura, queremos dejar solucionado esta obra. La forma de hacerlo, pues tiene que pasar por la profundización de la piscina, dándole un fondo que permita mayor eficacia en su uso y bueno, mayor uso. En este sentido se han estudiado distintas posibilidades, han ido a verlo los arquitectos y parece ser que es posible profundizar la piscina; entonces ese primer presupuesto tiene que ver con 40.000.- € que es, más o menos, la profundización y de la misma y luego otros 10.000.- € para cambio de unas tuberías, tal y como fue explicado en la Comisión de Hacienda. El otro proyecto, el del campo de arena del Ferrol II, que como saben tiene que venir condicionado a una cesión de ese espacio, al Patronato Municipal de Deportes, para poder utilizar y realizar esa inversión a cargo de esa remanente, tiene que ver con una demanda que tiene toda la población de Piedras Blancas y alrededores, en cuanto a que no tenemos una infraestructura de un campo de fútbol de hierba sintética. Es una demanda, tenemos muchos niños y niñas que quieren disfrutar de un espacio como este y sabiendo y siendo conscientes que necesitamos hacer y que yo creo que es la inversión que nos falta en este Ayuntamiento, que es un complejo deportivo con buenas instalaciones, supone hacer un proyecto global a largo plazo, clarísimamente, y que supone una gran inversión. Como la Comunidad Autónoma, ahora mismo, tampoco tiene su mejor momento a nivel económico, pues esto es un pequeño guiño, en el sentido de realizar una inversión, porque sabemos que ese complejo deportivo, a largo plazo, no se va a poder hacer ni en uno, ni en dos, ni en tres años, con lo cual disponemos y mejoramos ese espacio para realizar esta obra, ahora que podemos, dado que tampoco el dinero se puede, como saben, utilizar en cualquier cosa.

##### **- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**

La verdad es que cuando estuvimos en la Comisión, creo que en el Patronato de Deportes primero y se manifestó la intención de esta inversión, pues nosotros la verdad es que nos congratulamos. Es una inversión que, desde el año 2012, FORO planteó para aquí, para este Concejo, iba a financiarla el Principado con la Consejería de Deportes y FORO lo había propuesto, incluso hay un proyecto dentro del Ayuntamiento, que nosotros habíamos realizado. Curiosamente nadie de los que está aquí nos apoyó y entonces ahora cuando la veo, casi tres años después, pues la verdad es que me llama la atención y, bueno, me congratula, tarde, pero bueno, se ejecuta a fin de cuentas, que es lo que importa. Entonces yo quería dejar constancia de esto y de otro detalle muy importante, es decir, nosotros ahora, precisamente por en aquel momento no atender la petición de FORO, nosotros ahora tenemos que quitar de nuestro remanente, 237.000.- €, que no nos hubiera costado ni un duro, ni un duro, y, sin embargo ahora lo tenemos que aportar con los impuestos del propio Concejo. Entonces, lógicamente nosotros, por supuestísimo que la vamos a apoyar, porque nos parece una inversión necesaria, pero no necesaria en el 2014, pero ya nos parecía necesaria en el 2012. Entonces quiero dejar constancia aquí porque, bueno, en estas cosas, muchas veces, cuando uno comunica las cosas, a veces, se interpretan de manera interesada y parcial y yo he escuchado rumores por ahí, como que FORO no quería apoyar esta inversión, o que para FORO que había otra serie de prioridades o tal. FORO ve esta prioridad importante, como por supuesto ve la del Plan de Empleo que otros Ayuntamientos la tienen y que este no lo tiene, a pesar de ser el segundo Concejo más rico de Asturias, pero al final lo que nos importa es que si van saliendo pequeñas cosas que nosotros en su momento hubimos apoyado, pues nada más que felicitar.

**- Sr. Concejala D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Respecto al campo de fútbol, ahora mismo el terreno es municipal y hay que pasárselo a Patrimonio antes de hacer la inversión ¿no? y respecto a lo que dice el FORO, los presupuestos eran regionales y autonómicos y, a lo mejor, dentro del presupuesto global hay muchas necesidades más importantes que ésta, por eso a lo mejor no se llegó a acuerdo o no se apoyó a FORO en su día, pero tampoco voy a entrar a discutir si teníais o no teníais acuerdo para Castrillón.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros vamos a apoyar esta modificación con cargo al remanente. En primer lugar nadie habló de la piscina, pero yo si quiero hablar de la piscina. Reconozco que por primera vez oigo a una responsable municipal, después de negar la evidencia reiteradamente, de que el proyecto de la piscina fue un proyecto fallido, es evidente ¿no?, quiero decir, se dijo en su momento que es que se cerraba porque gastaba mucha energía, cosa sorprendente porque es un habitáculo pequeño y la realidad, que yo voy, como me recuerda constantemente el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, yo que voy prácticamente todos los días a la piscina, sé muy bien que no se utilizaba, no la utilizaba nadie, ni los niños pequeños, hubo cuatro al principio, porque era un proyecto totalmente fallido, pero el problema es que el proyecto fallido ya lo advertimos en su día, una piscina que no medía ni medio metro de profundidad, pues claro, no podía servir para nada. Entonces, bien, está bien que lo reconozcan, por fin, que ha sido un proyecto fallido, deberían de haberse dado cuenta previamente, porque era una evidencia que esa profundidad no servía absolutamente para nada, no sé quién fue la lumbrera ésta de sacar ese proyecto, pero bien, también después se nos habló, cuando se iba, ahora ya recientemente, a ampliar la profundidad, que era la solución evidente, de que se iban a subir las paredes, cosa que nosotros teníamos muchas dudas técnicas, e incluso legales, de que subir las paredes de la piscina fuera legal y fuera a pasar por el Principado como si tal. Nosotros siempre dijimos que lo lógico es bajar el suelo, obviamente, ganar profundidad bajando el suelo, que es finalmente lo que se va a hacer, con lo cual nosotros vamos a apoyar este tema, pero lamentando que no se haya tenido la previsión de saber que eso no era un proyecto viable, desde un inicio. En segundo, en relación al campo de fútbol, es evidente, compartimos la obviedad de que las instalaciones deportivas de Piedras Blancas, probablemente es el lunar más importante, excepto el suelo industrial del que carecemos, que yo lo pondría en primer lugar, pero ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Céntrese en el debate, por favor. No saquemos el suelo industrial, estamos hablando del campo del Ferrota.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Estoy hablando de las inversiones prioritarias. Usted dijo que eran inversiones prioritarias y yo digo que, efectivamente, es prioritaria, pero para nosotros, antes incluso que las instalaciones deportivas estaría el suelo industrial, pero bueno, efectivamente, después de ellas, yo en ese sentido estoy sorprendido, sorprendido, de la dinámica censora que está llevando usted Pleno tras Pleno. Empezó de una forma bastante ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, céntrese en lo que está hablando y sino, primera llamada al orden, primera llamada al orden.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Pero, vamos a ver, que yo haya citado aquí, que yo haya citado la necesidad de suelo industrial y que ya me esté llamando la atención, yo es que, alucino, ni la anterior Alcaldesa estaba en esa dinámica censora. Vamos, yo, no lo entiendo, no lo puedo entender, no lo puedo entender de ninguna manera, que no pueda decir que para nosotros la prioridad ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, límitese a decir, y estamos hablando del campo del Ferrota y del vaso de la piscina...

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Y yo estoy hablando de lo que usted habló, de las inversiones, que consideraba que era una inversión importante y nosotros decimos que para nosotros primero está en suelo industrial.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se le está acabando el tiempo.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

En cualquier caso, bien pudieron, esos malhadados quinientos mil euros que se gastaron en la piscina, que estuvo cuatro años cerrado, haberlo empleado en su día para las instalaciones del Ferrota, que probablemente, era más prioritario, cuando se hizo aquello ya, pero bueno, por diversas circunstancias y no voy a meterme ahora en analizar las cuestiones, aunque son evidentes, pues no hubo un duro para esas instalaciones, en situación totalmente tercermundista. Entonces, bien, el que ahora se haga un campo de hierba sintética, pues nos parece bien, nosotros llevamos abogando desde hace año y pico, se nos aprobó una moción después de mucho presionar, etc, etc, se consiguió una remodelación básica del campo de Ferrota I y de sus instalaciones y ahora se complementa con un campo de hierba sintética, que nosotros creemos necesario. Evidentemente la población de Castrillón, sobre todo la de Piedras Blancas, que es la más cercana, es joven, están los críos yendo a Raíces, como muy cerca, o yendo al Quirinal o yendo a no sé dónde a jugar al fútbol, por no tener aquí precisamente un campo de hierba sintética y creemos que es una prioridad importante, como lo sería, a más largo plazo, la creación de una ciudad deportiva en la que se pudieran practicar otro tipo de deportes como atletismo, etc, etc. En cuanto a la posibilidad, que dice el Portavoz de FORO, bien, a mí, primero, no me consta de que hubiera esa posibilidad, para nada, es decir, no me consta, pero si lo dice usted, habrá que creérselo. En cualquier caso, insisto en lo que dice el Portavoz del PSOE, quiero decir, ¿qué quiere decir?, ¿qué unos presupuestos regionales se tienen que aprobar o rechazar por un campo de hierba sintética en Castrillón?, ¿quiere decir eso?, porque vamos, yo alucino en colores entonces, quiero decir. Se supone que unos presupuestos regionales tendrán que basarse en otras prioridades y en otras inversiones y en otros grandes números, que no la posibilidad de que haya un campo de hierba sintética en Castrillón. En cualquier caso lo que yo he oído de ese proyecto, que ya digo que yo nunca vi, ni nunca tuve en mi mano, ni nadie me habló de ello, ni vi papeles oficiales de ello, sé que era una colaboración, sé que era una colaboración, que no se financiaba, en absoluto, en absoluto, completamente. En todo caso, no se preocupe, porque este campo, como nos informaron en las Comisiones correspondientes, es el campo, que falta la iluminación, faltan las gradas, faltan los vestuarios y ya habrá posibilidades de, en la Administración Regional, o bien como se hizo en Raíces, con la Federación Asturiana de Fútbol, pues recabar los dineros correspondientes para completar la infraestructura. Bien, en todo caso, eso es todo lo que tengo que decir. En cualquier caso, ya digo, nosotros vamos a apoyar estas modificaciones.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Buenas tardes. Matizar algunas cosas. El tema de la piscina infantil. Cuando se construyó la piscina infantil de Piedras Blancas, donde está la actual piscina, se decidió construir aquella piscina, y todos son conscientes, y usted, que suele frecuentarla bastante, es consciente de ello, la piscina estaba saturada; bien, en aquellos momentos la piscina grande, el vaso grande, estaba saturado, teníamos colas, había que abrir los cursillos y había cola desde muy temprano para conseguir las entradas, ¿correcto?, entonces se llegó a la conclusión, por lo menos desde el equipo de gobierno, en aquel momento, Izquierda Unida-PSOE, de que hacía falta una segunda piscina, para descongestionar la piscina grande y entendíamos que la segunda piscina tendrá que ser para que tuviera cabida para los niños y quizás, para las personas adultas y ese fue el motivo por el que se decidió construir la segunda piscina, que yo creo que fue un motivo acertado, otra cosa es luego ya que en la ejecución, acertado y voy a

decir más, y construido con arreglo a las normas vigentes, la piscina, y construida con arreglo a las normas vigentes, otra cosa es que vista la realidad, quizás sería para niños muy pequeños y que en Piedras Blancas, o en el municipio de Castrillón, esos niños tan pequeños, no hubiera cantidad suficiente para llenar la piscina y que para los adultos mayores de edad, me refiero, personas mayores, no era muy atractiva, quizás por la pequeña distancia que tenía de altura el vaso. Esa es la realidad, pero que la obra buena y factible, es una realidad. Visto esto, en el transcurso del tiempo que estuvo abierto, llegamos a la conclusión de que la piscina tenía un gasto, un gasto que era el calentar el agua, el ambiente, etc, etc, de esa piscina, y que los usuarios eran muy pequeños, por lo tanto la relación usuarios-costes, era muy elevada y como era muy elevada, se decidió, en aquellos momentos de crisis, cerrarla y yo sigo defendiendo de que sino tiene usuarios, lógicamente, hay que cerrarla, porque una cosa que no se utiliza, no se puede estar manteniendo una instalación que no utiliza nadie, pero es de sabios rectificar si se entiende que se puede mejorar la instalación y se puede mejorar, bien profundizando o bien dándole altura. En un principio habíamos optado por dar una altura, que es legal, sin ningún inconveniente, de hecho ya estaba el estudio técnico hecho, en función de que por debajo de esa piscina había unos tubos y entendíamos, teníamos dudas, de que esos tubos se pudiesen quitar. Se hizo un estudio más firme, a posterior, y se llegó a la conclusión de que no hay ningún inconveniente, esos tubos se pueden retirar y poner para otro lado y se va a decir bajar. El precio, más o menos, sería el mismo, subir medio metros más o setenta centímetros más arriba o bajarlas, que no tiene más importancia, porque se haría una tarima a la altura de la piscina, con una rampa de acceso y sin ningún problema, en madera, no habría ningún problema, con lo cual cualquiera de las dos alternativas era válida, lo que pasa es que había que buscar una alternativa para que tenga más usuarios, para que sea para niños de más edad o para que las personas mayores, de ciertas edades, que, a lo mejor, el vaso grande, para ellos es dificultoso, puedan utilizarla y volver a abrirla, haber si la relación usuarios-costes, es suficiente para poder mantenerla abierta. Pero si con esta inversión que se va a hacer no tuviese usuarios, pues, lógicamente, habría que plantearse el cerrarla, hay que plantearse el cerrarla, porque no se va a estar calentando un agua y un ambiente y gastando un dinero, para que vayan dos personas, eso se verá, pero yo creo que con lo que costó y creo que hacía falta, porque sigo convencido de que el vaso grande está saturado, en cuanto a usuarios, hay que dar una alternativa y encima ahora se plantea una alternativa que tampoco se había planteado en un principio, como sería utilizarla por el verano, a cielo abierto, por decirlo de alguna manera, es decir, abriendo un lateral, que eso se verá también en las posibilidades presupuestarias que tengamos para el ejercicio que viene. En relación al campo del Hispano, hombre, ahí yo le puedo dar la razón en algo al Sr. Quiñones, en el sentido de decir que en el Ayuntamiento de Castrillón no soy muy consciente de que se haya discutido la propuesta que dice el Portavoz de FORO, posiblemente en el Principado, pero bueno, en el Principado unos votan a favor y otros en contra, los Grupos allí, cada uno tiene su postura y, lógicamente, no analizan nunca Ayuntamiento a Ayuntamiento, lo que sí le quiero decir es que era una partida a tres bandas, doscientos mil Ayuntamiento de Castrillón, doscientos mil Dirección de Deportes y doscientos mil Principado de Asturias, eran seiscientos mil que yo no sé si estaban pactadas, no estaban pactadas; por el Ayuntamiento de Castrillón, por descontado que no, por el Ayuntamiento de Castrillón, por descontado que no, era una partida a tres bandas. Si aquí viniese una partida de cuatrocientos mil euros, a cambio de que el Ayuntamiento pusiese doscientos mil, seguro que lo hubiésemos aceptado, pero los presupuestos no cuajaron y no cuajaron y, desde luego, Izquierda Unida no votó en contra, se abstuvo, es decir, cada uno tiene su responsabilidad, pero ahí si coincido con el Sr. Quiñones, que cuando se barajan unos presupuestos, se barajan muchos más. Están los de este año y han sido aprobados y vamos, mi análisis de los presupuestos generales de Asturias, para el 2015, serán muy buenos para Asturias, y serán muy buenos para otros Ayuntamientos, pero para Castrillón son paupérrimos, esa es mi opinión, para Castrillón, con paupérrimos. Y en cuanto al Plan de Empleo Local, que es una cosa maniativa para algunas personas, en los medios de comunicación y en otros muchos foros, los Ayuntamientos no tienen competencias en empleo, ninguna, gastar perras en un sitio que no tienes competencia, yo no voy a decir que sea malversar, no voy a decir que sea malversar, porque apoyar a los trabajadores, crear puestos de trabajo nunca es malversar, pero es dejar de invertir dineros municipales que corresponden a otras cosas, porque el Ayuntamiento, no éste, yo creo que todos los Ayuntamientos de España tienen deficiencias,

que son competencias de los Ayuntamientos, e invertir en algo que no es de tu competencia, eso es malversar y las competencias en empleo las tiene el Gobierno del Estado y el Gobierno del Principado, esos son los que tienen competencias en empleo y no se puede exigir a los Ayuntamientos que cumplan aquéllos que los otros organismos no cumplen y eso es que uno cansa de escucharlo en los medios de comunicación, que sino tenemos plan de empleo, no es competencia municipal lo del plan de empleo, estamos asumiendo los planes de empleo locales porque los manda el Principado y lo subvenciona el Principado y es verdad, hay que decirlo todo, con seiscientos cincuenta euros por persona. Si alguien entiende que trabajar ocho horas diarias por seiscientos cincuenta euros es normal, pues si eso son los planes de empleo, eso es limosna, eso es limosna, o caridad, como ustedes quieran llamarlo. Los planes de empleo tienen que ser reales, que tengan futuro, que sean firmes, porque es dinero de todos los españoles, para invertir en empleo y tiene que ser empleo de calidad, empleo, en principio, de calidad y con futuro, y eso no le corresponde a un Ayuntamiento, porque es imposible, porque es imposible, eso le corresponde a un Gobierno del Estado y a un Gobierno de la región. Por lo tanto, vale ya de hacer propaganda barata, de hacer populismos, diciendo que los Ayuntamientos tienen que crear empleo. Los Ayuntamientos, la única forma que tienen de crear empleo, es si tienen recursos suficientes para crear obra, obra de mantenimiento y obras de inversiones en el propio municipio y mientras que dure esa obra se crearán x puestos de trabajo, pero temporales, el tiempo que dure la obra, no hay más. El resto es brindis al sol y es querer sacar de las competencias que les corresponden a algunos, derivarlas al más inocente de todos y al que menos recursos tiene, porque en los Presupuestos Generales del Estado, quien menos recursos recibe, son los Ayuntamientos, quien más recibe, al 50% va para el Estado y el 35%, sino me equivoco, para las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, las competencias las ejerce quien las tenga, quien las tenga, y exigir responsabilidades al que las tenga y todos los partidos aquí presentes tienen representantes en el Principado de Asturias, y algunos en el Gobierno de la Nación, o mejor dicho, en el Congreso de los Diputados, a nivel nacional. Exijan planes de empleo donde los tienen que exigir, no en los Ayuntamientos donde no gobiernan.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En cuanto a los planes de empleo, estamos hablando de un dinero que tenemos en el Remanente Líquido de Tesorería que sólo se puede utilizar para inversión, nunca para gasto corriente, aparte de que luego el gasto corriente, veremos a ver el tema de las competencias, pero en principio estamos hablando de un dinero que por Ley se tiene que utilizar para inversiones y no para todas, sino para algunas de ellas, de hecho ya dijimos que en Cultura no se pueden utilizar porque tienen que pasar y pasaron todas las inversiones que proponemos aquí, un filtro, desde los servicios de Intervención, que estudiaron si entraban y encajaban en ese Decreto donde se regula, Decreto o Ley, no sé ahora mismo, que regula el tipo de inversiones que son las que se pueden hacer, unas sí y otras no. En todo caso, abrimos un segundo turno corto, máximo tres minutos, ya lo digo de antemano, porque pedía la palabra FORO y Quiñones y Garrido.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Yo, la verdad, es que no necesito los tres minutos, yo siempre soy muy corto y voy a lo que realmente tengo que decir, no ando divagando.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Digo como máximo, como máximo.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Lo primero que tengo que decir es, que al Sr. Quiñones no le consta lo que no le interesa, eso siempre ha sido así y cuando tiene que dejar de desvirtuar la realidad, la tergiversa, como por ejemplo en el caso de la biblioteca y otras cosas, pero bueno, a eso ya estamos acostumbrados y bueno, no viene a cuento. Hombre, lo que sí viene a cuento, es que, curiosamente, precisamente ahora él intenta vender al Concejo en general y a los vecinos, que él es, como si dijéramos, el promotor, la vanguardia, de todos estos proyectos que se ejecutan ahora. Estos proyectos, Sr. Quiñones, derivan de un Plan de Ajuste, que en su momento fue

necesario y que usted no apoyó, a pesar de que su Gobierno fue el que generó la propuesta. Lo apoyó Izquierda Unida, el PSOE y FORO. Entonces, con ese remanente generado por tomar una decisión responsable, ahora este Ayuntamiento está en condiciones y sin embargo usted, ahora, aprovecha ese remanente diciendo que, bueno, que las inversiones que son iniciativa suya porque visitó a las Asociaciones de Vecinos, porque no sé qué, porque no sé cuánto, que gracias al Ministro, gracias a no sé qué cantidad de cosas que tengo que escuchar. La realidad es que nosotros vivimos en Castrillón y en Castrillón, usted, se abstuvo, con lo cual no tiene derecho a hablar de qué se hace con el remanente. Lo puede votar o no lo puede votar, pero es el menos apropiado para decir en qué se tiene que utilizar o no, porque usted no lo apoyó; ¿qué lo puede decir, porque lógicamente está representando en el Pleno?, pues sí, por supuesto, ahora, me parece bastante, no voy a decir la palabra que me sale, pero me parece bastante ilógico que usted, ahora, intente, con ese remanente generado por decisiones que usted estuvo criticando en el Pleno durante estos años, para beneficio propio, -digo beneficio propio, en el sentido electoral-, cuidado, no entendamos las cosas desde otro punto, que no entro nunca. Bien, eso por una parte. Por otra parte, hombre, estoy de acuerdo con muchas de las cosas que dice el Sr. Garrido; yo recuerdo que cuando FORO estuvo en el Principado, los planes de empleo, y se lo tengo que recordar, porque me parece que ahí, pues tiene, una laguna de memoria, los planes del Principado que hizo FORO, cualquier persona que empleaba, cualquier persona que empleaba, cobraba convenio, no eran contratos basuras, convenio y sino se acuerda, se lo digo yo y sino lo puede comprobar. Es decir, nosotros no hicimos un plan de empleo para traer gente barata a explotarla o a hacer lo que fuese; nosotros fuimos consecuentes de que la gente necesitaba una oportunidad, y se la ofrecimos a través de nuestro plan de empleo. El hecho de que el plan de empleo posterior sea de una manera u otra, no es nuestra cuestión, eso se lo quiero decir porque me parece interesante recordarlo. Y bueno, creo que con relación a las inversiones, yo creo que ya lo he dicho y no creo que tenga que volver a aclararlo, estamos totalmente de acuerdo con ellas y, por lo tanto, simplemente quería hacer esas dos puntualizaciones: primera, el Partido Popular no apoyó ese plan de empleo, perdón, el plan de ajuste; ese plan de ajuste fue el que generó este remanente; este remanente, ahora, si lo quieren, digamos, politizar o rentabilizar políticamente, me parece muy bien, está usted en el derecho de hacer todo lo que crea oportuno, pero, sin embargo, le tengo que decir que no es lo lícito. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, tres minutos, Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Mire, Sr. Tamargo, usted ya no me deja de sorprender, porque ya la incoherencia ha dado tantas vueltas en su persona que ya no hay por dónde cogerlo. Resulta que la persona que efectivamente impulsó el FORO, PSOE e Izquierda Unida, el plan de ajuste, cuando llegó la hora de aplicarlo, cuando llegó la hora de aplicarlo, tuvo miedo, tuvo miedo, porque el plan de ajuste no es aprobar un papel y, después, cuando hay que aplicarlo, llegando a los presupuestos, subiendo impuestos o subiendo tasas, no, recula. Usted ¿qué impuestos o tasas ajustó en relación con ese plan de ajuste que aprobó?, pero hay que tener jeta, hay que tener jeta, para venir ahora a decir que aprobó un plan de ajuste y que el remanente es de él, cuando el año pasado...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, le pido, por favor, que no grite y que relaje un poco, lo que es, la intervención.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, lo suyo ya, mire, Sra. Alcaldesa, si lo que quiere, es que yo, como Portavoz, yo como Portavoz, me ausente, me ausento, porque esto ya está pasando de castaño a oscuro.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Le digo que, por favor, que baje el tono, le dije que baje, el tono, que baje el tono.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
¿Porqué?, ¿porqué tengo que bajar el tono?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
Porque sí, porque a mí me está molestando, no sé si al resto, pero vamos, es que está usted hablando demasiado alto.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Y a mí me molestan muchas actitudes tuyas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
Hable, por favor, con educación.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, hay que tener jeta, hay que tener jeta o no saber por dónde se va.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
Yo no sé, le estoy diciendo que no se dirija así, es que, bueno...

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
¿Qué no se dirija así, qué?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
Que le estoy diciendo que no se dirija así, por favor, que lo haga con educación.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
La anterior Alcaldesa me cortaba constantemente, pero es que usted no me deja hablar de las necesidades prioritarias de Castrillón, me critica el tono, me critica el tono.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
Es que lo eleva usted mucho y gesticula muchísimo.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Lo que quiera, o es que también está prohibido gesticular.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
Por favor, relájese, relájese.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Pero bueno, si estoy relajado, estoy totalmente relajado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
No, yo creo que no está relajado usted. Le pido, por favor, que se relaje.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Esto no tiene nombre, que estoy relajado, súper relajado, no se confunda, no se confunda, no se confunda.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
Bueno, menos mal que queda la grabación, siga, siga, siga, por favor.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Ya digo, ustedes aprobaron el plan de ajuste y cuando lo tuvieron que aplicar, evidentemente no dieron el paso, quien tuvo que dar el paso el año pasado y este remanente deviene de ahí, fue el Partido Popular que, efectivamente no aprobó el Plan de Ajuste porque no era corresponsable de la morosidad que había en 2011. Pero ustedes, que eran unos recién

llegados y no sabían por dónde andaban, como siguen ahora, por cierto, pues llegaron, aprobaron el plan de ajuste, pero cuando llegó el momento de aprobar impuestos, dijeron, “esto es muy duro”, “esto es anti-popular” y ahora resulta que vienen, después de apoyar el PP la subida de impuestos y la adaptación de las tasas, resulta que dicen que el remanente es suyo. Pero bueno, hay que tener morro, hay que tener morro, porque vamos, esto es increíble. Mire, va a tener una oportunidad en el próximo punto. Usted que es tan listo y tan valiente y aprobó ese plan de ajuste que dice que hay que subir las tasas de basura el 10% cada año, va a tener ahora ocasión, en el próximo punto, de apoyar al gobierno y subir las tasas del plan de ajuste, que usted aprobó, por una vez, a ver si tiene la valentía política, de aprobar las tasas en el 10% como contempla ese plan de ajuste que usted aprobó, vamos a verlo, vamos a comprobarlo en el próximo punto y sino lo que es usted es un inconsistente político, absolutamente inconsistente, que no sabe por dónde anda. Bien, eso en cuanto al tema que nos ocupa. En cuanto al campo de fútbol, dice que es yo no me entero, pues el Sr. Garrido tampoco se entera, aquí no se enteró nadie, lo tenían guardado, ¿dónde estaba ese campo de fútbol?, ¿o fue una ensoñación suya?, pues insisto, vamos, hay que tener, no sé, poca concepción de la política para creer, que yo no voy a entrar si acertadamente o desacertadamente el que pacta un presupuesto, el responsable fundamental siempre es el equipo de gobierno, o sea, ustedes, en aquél momento, hay que tener narices para venir aquí, a Castrillón, a restregarnos por los morros, diciendo que es que había un campo de hierba sintética, que nadie vio, porque no sólo no lo vi yo, sino no lo vio tampoco el Grupo de Gobierno, que ya llama la atención, hay que venir aquí y decir que es que no aprobaron los presupuestos regionales porque había un campo de fútbol para Castrillón.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Un minuto le queda.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Pero bueno, pero bueno, bueno, bueno, bien, no voy a hablar más de FORO. En cuanto a lo de la piscina mejor es, efectivamente, es bueno rectificar, pero lo mejor hubiera sido hacerlo bien desde el principio, en cualquier caso, insisto, eran más necesarias las instalaciones de Ferrota que ampliar la piscina, porque piscina había, masificada o no había, pero Ferrota estaba hecho un desastre y gracias a la moción nuestra, hace un año, se fueron mejorando las instalaciones y ahora se da el paso definitivo del campo de hierba y en cuanto a los presupuestos regionales, usted los valorará negativamente, pero yo los valoro positivamente, porque permite concluir, con casi una inversión de dos millones de euros, permite concluir proyectos que, efectivamente, estaban en marcha, pero estaban bloqueados o retrasados. Se va a concluir, esperemos que se dote de personal, la Residencia del Villar; se va a concluir y se va a terminar la Biblioteca, que lleva ahí parada desde que FORO, por cierto, paralizó las obras, - a FORO tenemos que agradecerle eso, la paralización de las obras de la biblioteca, tenemos que agradecerle también, otra de los sonoros agradecimientos que tenemos que hacerle es haber paralizado las obras de saneamiento Sur, si todo eso está en las hemerotecas y el Telecentro de Salinas, mantenerlo cerrado, eso es lo que tenemos que agradecer a FORO.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Diez segundos, Sr. Quiñones, se le ha agotado el tiempo.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No, espere.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, se le ha agotado el tiempo. Ahora le toca intervenir al Sr. Garrido, que dispone también de tres minutos.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Igual me sobra. En el plan de empleo regional, yo no critico los planes de empleo regional, yo no critico los planes de empleo regional, a mi entender creía que el dinero que se adjudicaba a los planes de empleo era poco, sobre todo, en relación al salario. Yo no los critico. Lo que a mí

me fastidia es oír a políticos locales diciendo que los Ayuntamientos teníamos, en este caso, el Ayuntamiento de Castrillón, tendría que tener un plan de empleo local, eso es lo que a mí me fastidia, ahora que se exija más salario, mejores planes de empleo, a nivel del Estado y a nivel del Principado, me parece correcto y ahí me apunto, pero a lo que no voy a apuntarme nunca es a exigir que los Ayuntamientos tengan un plan local cuando no tenemos competencias en ese tema y todo aquél político que destine dinero, sea en la ciudad que sea, gobierne quien gobierne, a planes de empleo, lo está detrayendo de invertir en competencias que les corresponden a los Ayuntamientos, están haciendo dejación de funciones e invirtiendo en dónde no les corresponde. La inversión en plan de empleo corresponde a otros gobiernos y a otras administraciones. En el remanente, hombre, yo no sé si lo que se aprueba, toda la ganancia es del Partido Popular, en el sentido de que es gracias todo a ellos, no sé si es gracias al FORO, no sé si es gracias al PSOE, lo que sí es que yo creo que el Gobierno de Izquierda Unida algo tiene que ver, algo tiene que ver, porque hemos conseguido, primero: tenemos un presupuesto de 2014, aprobado en solitario; es decir, lo estamos gestionando y ese presupuesto no sería tan malo cuando da este remanente y lo hemos aprobado en solitario sin el apoyo de nadie. Segundo: hemos conseguido un plan de ajuste y algún mérito tendremos, cuando hemos conseguido el apoyo de otros dos Partidos Políticos. Otros, gobernando en otros sitios, no consiguieron apoyo de nadie y tuvieron que dejarlo, tuvieron que dejarlo porque fueron incapaces. Aquí hemos conseguido el apoyo para un plan de ajuste, con unos, y con otros hemos conseguido un apoyo a la aprobación de unas tasas y unos impuestos, con lo cual yo creo que este grupo de gobierno algún mérito tendrá, que somos capaces de negociar con unos y con otros, llegar a acuerdos y echar al Ayuntamiento adelante, que es lo que le corresponde a cualquier persona o a cualquier grupo que los ciudadanos le dan la potestad de que gobierne, en función de los votos que han depositado en ellos y eso yo creo que, desde este Grupo, afortunadamente lo estamos consiguiendo y los hechos están ahí. Podíamos hablar del plan de ajuste, que lo hemos aprobado con unos; de los presupuestos, que los hemos hecho solos; tasas e impuestos, aprobados con otros. Yo creo que en otros dos temas que son muy dados, que se está discutiendo muy continuamente, yo creo que si leemos los programas políticos que hemos presentado hace tres años a los ciudadanos, yo creo que el tema de Coto Carcedo y el tema del Hispano, que iba prácticamente en todos los programas políticos, por lo tanto yo ahí no voy a darle medalla a ninguno, ni me quito la mía, pero tampoco se la doy a nadie. Yo creo que es el desarrollo normal de la política durante este ejercicio y que iba en los programas electorales de todos. Ahora hay posibilidad de llevarlos a la práctica y lo intentaremos llevar a la práctica. En el otro tema de los bajos de Salinas, hombre, esta organización, es decir, Izquierda Unida, que estamos llevando el Gobierno, nos ha costado, nos ha costado, lágrimas y sudores, el haber construido unas viviendas en Salinas y hoy, afortunadamente, poder disponer de esos bajos que van a ser para los ciudadanos de Salinas, para bibliotecas, salas de exposiciones, salas de lectura, etc, salas de estudios, es decir, gracias a esos bajos de unas viviendas que se han construido desde el Gobierno Regional, con el apoyo de Izquierda Unida, y una Consejería que llevaba Izquierda Unida. Y en cuanto a la piscina, sigo diciendo, era necesaria y lo único que hemos recibido en estos cuatro últimos años, cinco, desde que se construyó, fueron críticas y ninguna solución ni ninguna alternativa y es este Grupo de Gobierno el que da una alternativa para reutilizar esa inversión que estaba ahí parada. La hemos dado nosotros, ha contado con el apoyo de prácticamente todos ustedes y nos congratulamos, pero lo único que hemos recibido han sido críticas y ninguna propuesta de ningún tipo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En todo caso está claro que el beneficio es para todos y para todas las ciudadanas de Castrillón, independientemente de que ahora nos tiremos los balones o que queramos llevarnos y ponernos las medallas, como dice el Sr. Garrido.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que lo componen, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de Noviembre de 2014 que ha quedado transcrito.**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En estos temas de incorporar dinero y de hacer obras, nos ponemos todos de acuerdo.

**8.- EXP. 2097/2014.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS E IMPUESTOS: ORDENANZA 105, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS E IMPUESTOS: ORDENANZA 105, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en fecha 24 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de noviembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

EXPTE. 2097/2014.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015.- Aprobación provisional de la modificación de Ordenanzas reguladoras de Tasas e Impuestos.

Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2014 se ordena el inicio de los trámites necesarios para proceder a la modificación de las Ordenanzas del Ayuntamiento de Castrillón que se indican seguidamente:

- Ordenanza Fiscal nº 105, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de residuos

Que por los Servicios Técnicos se elaboran las propuestas de modificación de las Ordenanzas en el sentido indicado en aquella.

Vistos informes de Intervención y Tesorería de fecha 6 de noviembre de 2014 se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas del Ayuntamiento de Castrillón para el ejercicio 2015 que se indican a continuación, propuestas de modificación incluidas en el ANEXO 3 que obra en el expediente:

- Ordenanza Fiscal nº 105, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de residuos

Segundo.- Aprobar provisionalmente el texto refundido de las Ordenanzas relacionadas, en el que se incluyen las modificaciones a que se refiere el apartado primero, textos íntegros que se incluyen en el ANEXO 4 que obra en el expediente.

Tercero.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación den el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se dictamina favorablemente con los votos de I.U. (4), y la abstención a Pleno del P.P. (3), P.S.O.E. (1), F.A.C.(1) y concejal no adscrito (1).”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, vamos a pasar a debatir este punto. Efectivamente creo que no va a ser tan unánime la decisión respecto a lo que supone trabajar por el otro lado ¿no?. Estamos por un lado en el gasto y ahí nos podemos poner más de acuerdo, pero va a ser más complicado, lo sé, con el tema de los ingresos. Como ustedes saben, hemos desarrollado durante estos tres años y unos meses de gobierno, un importante análisis económico, de todas y cada una de las ordenanzas que regulan y permiten obtener los ingresos municipales, son el soporte fundamental del sostenimiento de nuestros gastos. Casi un 60%, son unos diez millones ochocientos trece mil, de dieciocho millones ochocientos que tenemos en nuestro presupuesto, de ingresos, que suponen eso, un 60%, junto también con la cuantía procedente de la participación de los tributos del Estado y las transferencias de la Comunidad Autónoma, que suman, en su total, un 38,3% de los ingresos, siete millones doscientos cinco, de transferencias de los cuales cinco millones y medio corresponden a la participación de los tributos del Estado, que, como saben, viene de nuestro también partida de impuestos y de IRPF, que luego se da al Estado y nos devuelve al Ayuntamiento y, si suman las dos, las tasas por la capacidad de nuestras tasas e impuestos municipales más la participación de los tributos del Estados, estamos hablando que el 98,3% viene derivado de capacidad impositiva, por una vía o por otra, que al final nos revierte una parte, vía Estado, pero es un 40%, y de la Comunidad Autónoma, una pequeña parte, pero el 60% de nuestra posibilidad de ingresos y, por lo tanto, de nuestra posibilidad de gasto, viene de las tasas e impuestos municipales. Esto quiere decir que es importante que si queremos mantener los servicios que tenemos, debemos ingresar lo suficiente para costearlos y se hace necesario, en un momento de crisis, con fuertes caídas de ingresos en determinados impuestos y tasas ligados, como saben todos ustedes, a la construcción, que nos permitían mantener, hasta el año 2011, una tasa impositiva baja, de las más bajas de Asturias, de las más bajas de España, teniendo además una renta per cápita de las más altas de Asturias, de las más altas de España, una revisión de tarifas que nos permitan hacer sostenibles los servicios que prestamos, con calidad y asegurando la atención a toda la ciudadanía, independientemente de su poder adquisitivo, todo ello en un marco normativo, lo hemos hecho, exigente, por parte del Estado, y del Partido Popular, en concreto, que nos aprieta y nos amenaza con la retirada de las competencias en aquellos servicios y prestaciones que no se gestionen de forma adecuada y así se explicita en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y este mismo mes de Noviembre, nos llegó ya el borrador de lo que va a consistir el coste de los servicios, que se ha dilatado un año, porque no han sido capaces de llevarlo a término, pero que en el 2015, a finales, vamos a tener que tener esos costes de servicios realizados. Si esos costes de los servicios que prestamos no están debidamente costeados, a través de los ingresos, vamos a perder, y es así, la competencia para su gestión. No cabe duda que este equipo de gobierno hemos hecho un trabajo minucioso, intentando, en este marco normativo agobiante y asfixiante, tomar medidas considerando la necesidad de que estos servicios tengan ingresos suficientes que permitan costearlos, pero también, sin perder de referencia la universalidad de los mismos, de muchos de esos servicios y la progresividad fiscal, atendiendo, sin lugar a dudas, a la capacidad económica de cada ciudadano y ciudadana en Castrillón. Por tanto, hemos tocado tarifas, hemos subido tarifas, muchas también, pero con carácter progresivo, buscando la progresividad fiscal y a la vez, hemos establecido un sistema de bonificaciones, en función de los ingresos que existen en la unidad familiar, que permite disfrutar de los servicios, independientemente de la capacidad económica que tengan cada una de las familias. Esto ha permitido, clarísimamente, que mejoremos nuestros ingresos, que mantengamos los servicios y que, además, hayamos sido capaces de bajar, como hemos visto en el punto anterior, el periodo medio de pago a proveedores. Eso sí, también es verdad y sin lugar a dudas, que no hemos podido realizar prácticamente inversiones en este municipio y que tras la primera legislatura, en la que se realizaron muchas, en esta legislatura con la caída de ingresos en la construcción y la tasa impositiva baja, hayamos tenido menos capacidad de invertir. Ahora

bien, las inversiones son necesarias, que nadie lo dude, y a todos los Grupos Políticos nos gusta realizar obras, lo hemos visto en el punto anterior. De hecho, hemos aprobado, por unanimidad, todas las presentadas; lo que no nos gusta tanto es subir tarifas y precios públicos, a eso no nos apuntamos. Sabéis que tenemos aprobado un plan de ajuste, en el que nos obligamos a incrementar el IBI urbano, por un lado, los ingresos de los Patronatos de Deportes y Cultura y la basura. Respecto al primero, que es el IBI, sabéis que seguimos siendo de los Ayuntamientos que tiene el coeficiente más bajo, el 0,56. Salía un artículo de prensa el domingo que era muy clarificador respecto al IBI concretamente; frente a Corvera que tiene 0,90 o Avilés, el 0,83 o Gozón, daba cuenta, si recordáis la noticia, que mientras que una vivienda en Corvera paga 500 euros, imaginense, cuatrocientos y pico en Gozón, cuatrocientos y pico en Avilés, y aquí, no llegaba a doscientos cincuenta, doscientos sesenta, por la misma vivienda, y, además, tenemos de las valoraciones más antiguas, del año 1996, creo que debemos de ser de los tres Ayuntamientos de Asturias con la valoración más antigua, que nos da una diferencia, respecto a otros Ayuntamientos, muy importante, y doy el dato de Corvera: Corvera, con 16.000 habitantes y nosotros, con 23.000, recaudan, de IBI, dos millones de euros más que nosotros, que no es poco. Sin embargo, los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón, exigimos los mismos servicios. Nosotros sí llevamos a término el plan de ajuste, nos situaríamos en el 2022, en este caso, en el 0,63, en IBI urbano; es decir, todavía muy lejos del 0,90 de Corvera, muy lejos del 0,83, que ahora me parece que se ha bajado, en Avilés, al 0,76. Aún así, en el 2022, llegaríamos al 0,63, con lo que está planteado en el plan de ajuste. Este año, suponía un incremento de un 3% a aplicar, lo que está recogido en el plan de ajuste, pero no lo vamos a hacer, atendiendo a la revisión que se ha hecho, de afloramiento de mil setecientos expedientes que estaban, en este caso, en el Ayuntamiento de Castrillón, defraudando, a la Hacienda Local, salvo algunos errores, por supuesto, que puede haberlos, y que va a suponer un montante, que sabemos, porque son los últimos cuatro años, los demás quedan amnistiados, vamos a decirlo así, hasta los últimos cuatro años de fraude vamos a recuperar, y entonces puede compensar la subida que estaba prevista en el IBI urbano. Respecto a los Patronatos, hemos realizado estudios y análisis de esas tarifas, también hemos hecho estudios de los gastos que estaban previstos en ese plan de ajuste y hemos compensado por las dos vías; por la vía del gasto, se han bajado prácticamente al 50% en los dos Patronatos los contratos que teníamos adjudicados, con lo cual en el 2015, pues bajan las cantidades del gasto y, por la vía del ingreso, se ha hecho un esfuerzo por parte de los dos Patronatos, con la planificación de actividades para el año 2015 nuevas, que van a generar ingresos adicionales, utilizando el personal municipal; con lo cual, en ese sentido, compensamos ese aumento de ingresos por esa vía y por la bajada del gasto, con lo cual no va a ser necesario, este año, subir más las tasas, siempre y cuando, nuestro compromiso de cumplir el plan de ajuste, se va a producir. Respecto a la basura, que es la ordenanza concreta que viene en este Pleno y que es la única que se va a venir a modificar para el ejercicio 2015, sabemos que es un servicio claramente deficitario, desequilibrado, tiene un coste de más de un millón doscientos mil euros, según el estudio realizado con motivo de la ordenanza de la presentación en el día de hoy y supera ligeramente los setecientos mil euros de ingresos, con lo cual, este servicio es uno de los que estaba contemplado en el plan de ajuste, que había que equilibrar; en el 2022 se conseguiría ese equilibrio, siempre y cuando se mantenga el gasto del servicio. Para ello es necesario subir un 10% la basura anualmente y en el caso de la basura, no va a haber ninguna baja en el gasto, porque en el estudio que se hizo en los informes de Tesorería y de Intervención, se ve que, ya os digo, el gasto se va a mantener en un millón doscientos y algo, con lo cual vamos a la tarifa, ¿no?, hay suficiente subida, hay un 10%, que supondría unos ingresos para el Ayuntamiento, para el año que viene, de unos 70.000.- € más y esto, si hacemos esa subida, ayuda a que podamos hacer ese gasto en algún otro servicio; si no lo hacemos, pues claramente vamos a tener que revertir algún ingreso de algún otro lado, pero es que además la tarifa es mucho más baja, o más baja, que el resto de la comarca. Mientras que en Corvera, el domicilio paga, al trimestre, 16,65.- €, nosotros lo tenemos ahora en 12,67.- €, creo que es, con lo cual estamos todavía en cuatro euros por debajo, al trimestre, respecto a Corvera. Además nuestros domicilios, en Castrillón, tienen un precio reducido para las zonas rurales, que son 6,07, cuando en Corvera pagan todos los domicilios, independientemente de que sean rurales o urbanos, esos 16,65.- €. Por ejemplo Avilés, tiene una tarifa mensual, pero supone al trimestre 15,69.- €, con lo cual también está por encima de

lo que se paga aquí, en Castrillón, que son 12,67.- € en las zonas, ya digo, urbanas, porque en las rurales son 6,07.- €, con lo cual, estamos hablando de un incremento que parece mucho, un 10%, parece una barbaridad, pero en realidad pues el recibo pasa a ser 13,94.- €, todavía muy lejos de los 16,65.- € de Corvera y, lejos también, del municipio de Avilés, que tienen quince y pico. En este sentido, creemos que es conveniente ajustar el precio y que además lo podemos hacer y que no interfiere para nada en la capacidad impositiva de los vecinos y vecinas, siempre y cuando, como ustedes todos saben, aquéllas familias que se encuentran por debajo de una situación económica, se ven exentos de ese pago y lo tienen bonificado, con lo cual, la propuesta de este equipo de gobierno es subir ese 10%.

**- Sr. Concejald D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No adscrito):**

El Concejald no adscrito va a apoyar esta subida de la tasa. La va a apoyar porque está incluida dentro del plan de ajuste, primera causa por la que hay que apoyarla, para que luego haya remanente y que todos nos apuntemos a la hora de hacer la inversión. Y el segundo motivo es que, como bien dijo la Sra. Alcaldesa, en el Concejo de Castrillón hay unas bonificaciones para las personas que tienen una situación económica no muy boyante. También, bueno, como dijo ella, quiero puntualizar que la subida trimestral no deja de ser de 1,20.- €; o sea, no es una subida excesiva y en la zona rural, no llega a los 60.- céntimos. Por lo tanto, el Concejald no adscrito, apoyará esta subida en la tasa por el beneficio del resto de los servicios del Ayuntamiento de Castrillón y con ello el beneficio de los vecinos de Castrillón.

**- Sr. Concejald D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**

Estamos de acuerdo en que cuando un servicio no cumple o no llega a pagar el servicio que se está proponiendo, normalmente, según la ley, la Comunidad lo puede quitar, lo puede retirar y es ella la que puede hacer este servicio. No es el caso de Castrillón, porque bueno, aquí hay un plan financiero, que está aprobado y está respetado y, por lo tanto, no es el caso, pero quiero decir una cosa, igual que las tasas de la limpieza, los patronatos, el IBI, que se congelan, yo no sé porqué esta tasa, siendo deficitarias todas, porque todas son deficitarias, no es solamente esta, no sé porqué se congela sabiendo que, como dicen, es un euro al trimestre y recibos del agua, deben ser, ocho mil o nueve mil recibos de agua, que serían treinta y seis mil euros, no setenta mil como decís. Yo, la verdad, es que no lo entiendo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Está calculado, está calculado.

**- Sr. Concejald D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**

Pues entonces es más de un euro, porque si hay nueve mil recibos de agua, ahí es donde se cobra la basura, en el recibo de agua.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

No, pero igual le faltan los negocios.

**- Sr. Concejald D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**

Los recibos de agua eran nueve mil quinientos y ahora me parece que quedan ocho mil novecientos, no lo sé.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Es igual, está calculado y sino está en el expediente, además el cálculo de Tesorería.

**- Sr. Concejald D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**

Yo, la verdad, que por cincuenta mil euros de los que se va a beneficiar el Ayuntamiento...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Setenta y pico mil euros.

**- Sr. Concejald D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**

Yo creo que son menos, pero vale, vale.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Tengo aquí el expediente, ¿se lo enseño?. Es que está aquí, está en el expediente, no podemos plantear un dato como dudoso cuando consta en el expediente, Sr. Galán. Es un euros veinte, se lo ha dicho el Sr. Teo, pero le faltan los negocios, no los ha contabilizado.

**- Sr. Concejala D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**

Entonces es más de un euro la subida. Sí, 1,20.- €, vale. Quiero decir, que yo creo que por esa cantidad de dinero, subir las tasas en estos momentos, donde la cosa está bastante complicada, está difícil de que puedan sacar la gente recursos más de los que tiene ya y con los problemas que tienen en sus casas, pues no creo que tampoco sea muy preocupante de que se congele también la tasa ésta.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta. Decía la Alcaldesa que había fácilmente un acuerdo para invertir y no hay tan fáciles acuerdos para subir impuestos o tasas y es cierto, es obvio, entre otras cosas también, porque quien rentabiliza en mayor medida las inversiones, a pesar del apoyo de todo el mundo, normalmente es el Gobierno, entonces, ya que rentabiliza en mayor medida que nadie las inversiones, pues es el que tiene que también liderar la política fiscal. En cualquier caso el PP no se siente por aludido, porque fíjese si somos responsables que aún no apoyando el plan de ajuste famoso, el año pasado, el año pasado, para este ejercicio precisamente, hemos llegado a un acuerdo para, limitando, limitando y disminuyendo las subidas que ustedes proponían, llegar a un acuerdo, llegar a un acuerdo sobre los ingresos y mire qué casualidad, y sin embargo no llegamos a un acuerdo en los presupuestos, que realmente sería el gasto, porque si hemos llegado a un acuerdo en los ingresos, no llegamos a un acuerdo en los gastos. O sea, fíjese el Partido Popular qué responsable es que justamente le da la vuelta a lo que usted dice; quiero decir, llegó a acuerdos en lo duro, en ajustar ingresos y no llegó a acuerdo en lo blando, que es en cómo gastarlo. Pero somos así, somos un partido de gobierno y muy responsable; otros, yo creo que no tanto. En cualquier caso, ¿por qué este año no vamos a apoyar esta subida?, creo que hay razones más que suficientes. Ustedes dicen que esta subida representa unos ingresos adicionales de setenta mil euros; bien, pues sólo en el capítulo de Personal, con las jubilaciones...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Perdone un segundo sólo, por aclarar el punto ese, setecientos seis mil fue lo que se ingresa en el 2014 y en el 2015 se prevé setecientos ochenta con la subida, hagan la resta, setecientos ochenta menos setecientos seis, bien.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

El cálculo era fácil, si se ingresan algo más de setecientos mil euros actualmente y se sube el 10%, pues son setenta mil, el 10% de setecientos mil con setenta mil, no tiene mucho intrínquilis la cosa. En cualquier caso, sólo con los ahorros, sólo con los ahorros del plan de ajuste, en el capítulo I de personal, es decir, con las jubilaciones y las bajas y jubilaciones que se produjeron, que no se han cubierto en mayor medida, pues hay un ahorro de más de dos millones de euros, hasta ahora, en el capítulo I, lo dijeron el otro día en la Comisión de Hacienda, más de dos millones de euros de ahorro en el Capítulo I desde que empezó el Plan de Ajuste en el 2012. Bien, pues creo que sólo con eso, sólo con esos dos millones, si a eso añadimos, lo que dijo usted, de que hay mil setecientos expedientes del IBI que se han regularizado y que se va a sacar una pasta, por decirlo claramente, porque primero se actualizan para siempre esos valores, hay gente que pagaba una ridiculez por realmente inmuebles que tenían que pagar mucho más, pero es que además van a pagar este año cuatro años de penalización, o sea, que se va a ingresar ahí un ingreso adicional importante que además es consolidado en alguna medida, puesto que esos inmuebles, que se descubren, algunos que no cotizaban, otros que cotizaban una mínima parte en relación a lo que tenían que pagar, pues van, a partir de ahora, ya van a cotizar por lo mismo. Por tanto ahí ya tenemos otro pico. Si a eso añadimos que el IPC interanual, de este año, entre agosto del año pasado y agosto de éste, que es el que se toma como referencia, pero si quiere tomar el de este mes, todavía lo oí ayer, es el 0,4, bien, pero el interanual de agosto a agosto es -0,5, ahora estamos

en -0,4 pero era -0,5, pues ya congelando los impuestos, estamos subiendo un 0,5% todos los impuestos, puesto que si el IPC bajó y es el índice de referencia para el ajuste de impuestos, lo propio, sería bajarlos, porque cuando los subimos, los subimos con el IPC, pero cuando los bajamos, también tendríamos que bajarlos. Si los estamos congelando, la basura en este caso, si la estamos congelando, en relación al IPC estamos subiendo un 0,5%. Por otra parte...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ya está calculado.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

Bien, bien, si no digo que no, digo que estoy dando las razones por las cuales nosotros creemos que hay margen, más que suficiente, para seguir cumpliendo el plan de ajuste en estos momentos y para no tener que repercutir esa tasa, esa subida, en la tasa de basuras. Por otra parte, bueno, sabemos que discrepamos en el concepto de política fiscal; nosotros creemos que hay que tener unos impuestos, unas tasas y unos precios públicos ajustados a los servicios que tenemos que dar, pero no gastar un euro más de lo necesario y de lo que sea necesario realmente para unos servicios públicos de calidad y para unas inversiones que sean razonables, pero acosar. Nosotros consideramos que el tener una tasa impositiva baja es bueno para Castrillón, no consideramos que es malo, consideramos que es bueno, o sea que en eso, obviamente, discrepamos. Usted tiene una conciencia de muy intervencionista, muy de acaparar y de poner unos impuestos muy altos; nosotros consideramos que la dinámica social es dejar a la gente que mueva su dinero, que consuma, que haga actividad económica, con lo cual, al final, se recauda, aunque con unos impuestos más bajos, más que con una tasa impositiva alta, como está súper-demostrado. Bien, pues entonces por esas razones vamos a votar en contra. Por otra parte, y ya lo dijimos muchas veces, todo este desfase del servicio viene, en parte, y de forma creciente, provocado por el cambio de modelo de basura, que ustedes hicieron y que yo ahora no voy a hablar si era mejor o peor, mejorar aquél que había o éste, porque eso ya está hecho y está hecho, pero ustedes saben que se encareció el servicio en aquél momento, con esa decisión, más del 20% y ustedes, que son tan responsables, no se atrevieron, porque era impopular, a trasladarlo a las tasas, como sería su obligación, como sería su obligación. Entonces, claro, ese desfase fue creciendo, fue creciendo y ahora es por lo que tenemos que tomar esta serie de medidas. Por tanto, nosotros creemos que hemos demostrado, creo, suficientemente, estando en la oposición, no habiendo aprobado el plan de ajuste, que hemos colaborado con el gobierno en que esta situación, nosotros sí que hemos colaborado, porque aprobar un papel, lo aprueba cualquiera, el problema es después poner los impuestos, poner las tasas, eso es poner realmente la responsabilidad encima de la mesa, lo demás son brindis al sol, eso es la responsabilidad, entonces nosotros lo demostramos suficientemente el año pasado, estando en la oposición, siendo ideológicamente un grupo muy alejado, muy alejado, de ustedes, pero fuimos a poner el huevo donde había que ponerlo, en la subida de la tasa impositiva, aunque limitando la subida, eso es cierto, ustedes querían subir en cuatro puntos el IBI, lo tuvieron que subir tres puntos porque nosotros dijimos que si no se subía, como máximo, tres puntos, no íbamos a llegar a un acuerdo; también limitamos las subidas de determinadas tasas, que considerábamos que eran unas subidas excesivas, como bien saben, pero, efectivamente, se ajustó y se subieron determinadas tasas e impuestos porque era el plan de ajuste que había que cumplir y tal, bien, pues por esos dos, tres años, de ajustes, pues se ha conseguido tener el remanente, tener la morosidad bajada, etc. Ahora el esfuerzo hay que hacerlo también en el gasto corriente, además lo dicen ustedes, lo dice el Interventor en todas las Comisiones de Hacienda que se trata el plan de ajuste, se está en el capítulo de inversiones, obviamente se disminuyeron mucho, se está cumpliendo, en el capítulo de Personal, como dije, se han ahorrado más de dos millones de euros desde que se empezó a implantar el plan de ajuste, pero no conseguimos, en el gasto corriente, hacer una disminución significativa. Bien es el momento, como tenemos un IPC negativo, de determinadas empresas y contratos que tienen como índice, el IPC, pues ahora, igual que corren rápidamente a pedir la subida y el ajuste del IPC cuando corresponde, porque siempre son subidas, ahora que es negativo, también habría que aplicarles la bajada. En ese sentido, supongo que cuando la empresa de basuras y de limpieza pide, cada seis meses creo que es,

el ajuste de tal, atendiendo al IPC, ahora el IPC es negativo, también habrá que hacerle el ajuste.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Está calculado, se lo acabo de decir.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

Todo está calculado, pero aún así, hay que subir. Yo creo que he dado, más que de sobra, datos, para decir que no hace falta subir.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Mire, cuando nosotros llegamos aquí al gobierno de este Ayuntamiento gracias a la voluntad de los vecinos de Castrillón, nos encontramos con unos cubos, vamos a llamarlo así, de basura, donde aquello era tercermundista y digo tercermundista porque pasaba el camión a las ocho de la tarde, a colocarlos, a mano, en pleno bullicio del núcleo urbano, es decir, cuando más actividad había en la ciudad, en los núcleos, era cuando pasado el camión, entorpeciendo calles, etc, colocando los cubos a mano, eso para colocarlos, y luego, al amanecer, pues el mismo cantar, cargándolos a mano, dos señores, los cubos de la basura, a mano, descargándolos en el camión y colocándolos, cubos que encima, cuando había una ráfaga de viento muy pequeña, iban al suelo, porque no pesaban nada y no valían para nada; es más, no los ha retirado esta ciudad, no los ha retirado Castrillón, esos no existen, yo creo, que en ninguna parte de España.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

En Oviedo.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Bueno, en Oviedo, efectivamente, y tuvieron la Escoba de Oro, exactamente, pagada. Entérese cómo se da la Escoba de Oro, entérese, entérese, así y todo, tengan en cuenta que son las comunidades las que se hacen cargo de ese sistema y aquí no los tenían las comunidades, ¿de acuerdo?, entérese. Pero bueno, nosotros hemos decidido cambiarlos, en aquél momento, por unos cubos más modernos, más adecuados, a las épocas modernas, donde un señor, sentado muy tranquilamente en un buen asiento de un buen camión, calca un botón y se lo recoge perfectamente el propio camión, y lo baja y sin ningún problema. Lógicamente eso trajo un incremento, no sé si un 10% o un 20%, si usted dice un 20% yo me lo creo, no hay ningún inconveniente, me lo creo, lo que no sé es de dónde saca usted, porque ni lo hace usted en sus propuestas, porque me acuerdo que algunos déficits que hemos tenido en este Ayuntamiento, como el agua, usted planteaba otras alternativas. Es decir, no sé porqué saca usted que tenía que ser en aquél mismo año, aplicar el 20% de subida a los ciudadanos, me lo explica usted, otra salida es ésta; es decir si sube un 20% podemos ir año a año aumentándoles una cantidad suficiente para que en un determinado número de años, el servicio se equilibre. Y es lo que pretendemos. Es decir, yo no creo que este Gobierno de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón se haya vuelto loco y no creo que por setenta y cinco mil euros al año que vamos a recaudar, más o menos, para el año que viene, a cinco meses de unas elecciones municipales, hayamos perdido el sentido y seamos tan tontos, porque es verdad, setenta y cinco mil euros no suponen mucho en un año ¿no?, pero sí supone ir equilibrando un servicio, ir equilibrando unos costes y unos gastos. Hay un déficit bastante considerable entre lo que se ingresa y el coste y eso hay que equilibrarlo año a año, para no meter una subida muy grande al ciudadano, en un año, y, desde luego, yo me da la impresión de que muchos de ustedes tienen pocas ganas de gobernar o ya dan por hecho que no van a gobernar, porque, hombre, de verdad que los gastos, cuando se van a hacer obras dan votos al que gobierna y es verdad que las imposiciones restan votos, pues mire, las imposiciones las hacemos nosotros, si ustedes gobiernan dentro de cinco meses, ya tienen el trabajo hecho; es decir, este gobierno que se ha perdido las elecciones, casi seguro, según ustedes, pues fíjense, van a gobernar ustedes y ya no tienen que subirlo ustedes, lo hemos subido nosotros, porque sino van a tener que subirlo ustedes, gobierne quien gobierne, porque lo va a obligar la ley y usted lo sabe, lo va

a obligar la ley, a equilibrar el coste. Entonces si ustedes gobiernan, van a encontrarse, que va a tener que subir, no el 10, el 20% para equilibrar eso. Hombre, sean conscientes.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

65%, 65% falta para equilibrar el servicio, después de subir el 10; es decir, un 75%.

**- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Yo no sé si será el 20, el 30, pues a lo mejor quiere decirse que en dos o tres años, porque lógicamente el ajuste tendrá que darse, tendrán que coger y, a lo mejor, aplicar, gobierne quien gobierne, el 35% de subida un año y el 35% de subida al otro año, sino suben el 70% de una vez. Por lo tanto fíjese, yo si tuviese en la oposición igual se lo apoyaba, porque total los palos los va a llevar quien gobierna, pues bueno, ya que van a llevar los palos y me hacen el trabajo sucio, de alguna manera, pero ustedes ni eso siquiera, pero bueno, tampoco pueden dar ejemplo, por lo menos el Partido Popular, porque hombre, ustedes subieron impuestos a todo milongo y no han bajado ninguno, ni bajan el IRPF, que está por las nubes, mucho más alto que la media europea; suban el salario mínimo interprofesional, que estamos a la cola de Europa, yo creo que está Grecia nada más por detrás de nosotros. Es decir, hagan eso, plantean donde no gobiernan, porque donde gobiernan bien que lo suben, donde gobiernan bien que lo suben. Y yo lo veo normal, porque yo quiero una sociedad justa y una sociedad justa es que pague más quien más gana y es lo que pretendemos aquí. Y para tener unos servicios, hay que pagarlos, y, desde luego, no sé qué servicios dan ustedes, ya está claro, los servicios que ustedes dan es la iniciativa privada, el que lo tenga, que lo pague, esos son los servicios que ustedes dan y entonces, lógicamente, si lo va a pagar quien lo tiene, desde la Administración no hacen falta servicios, entonces no hacen falta impuestos, eso lo entiendo, pero para dar unos buenos servicios y de calidad, para todos los ciudadanos, necesitamos recaudar, necesitamos recaudar, y no creo que Castrillón, está ahí la hemeroteca para verlo y los estudios, sea un Ayuntamiento en el que sus ciudadanos tengan una carga impositiva muy grande. Yo creo que estamos al revés, es decir, es un Ayuntamiento que en cantidad impositiva, sumando todos los impuestos que pagan los ciudadanos de Castrillón por tasas e impuestos, están muy por debajo de la media de Asturias, estamos a la cola de Asturias, y hay que ser honrados; es decir, hay ciudadanos en Asturias y en España pasándolo muy mal y no se le puede pedir a un ciudadano de Castrillón, que tiene más medios que el de Corvera o que el de Oviedo, o que el de Avilés, o que el de Gijón, o el de Cangas del Narcea, que pague menos impuestos, porque alguien los tiene que pagar, alguien los tiene que pagar. A mi no me gusta plantear cosas, también, absurdas, como que hay que reducir gasto corriente, pero oiga, es que hay que ser coherentes, si ustedes quieren reducir el gasto corriente, ustedes vengan a las Comisiones de Obras, que vienen todos los meses, y ahí no me dicen “no rebacheen ustedes, no repongan las luces, no repongan el alcantarillado, no haga esto, no haga lo otro” y ahorraremos en gasto corriente, pero es que ustedes, en Comisión tras Comisión, sobre todo el Sr. Bartolota, Fernández, con toda la razón del mundo, porque es lo que tiene que hacer él como Concejal, exigir, mantener, reparar e invertir y lo hace, y lo hace muy bien, y lo hace, y lo hace muy bien, pero ustedes piden más gasto corriente y es correcto, porque el ciudadano necesita, porque no estamos al 100%, porque ni Castrillón ni ningún Ayuntamiento de este país, cubre los servicios al 100% y es lógico que lo haga, pero si le hacemos caso a él, ya me dirá usted cómo bajamos el gasto corriente, porque aquí no se gasta mucho en obras, ya lo verá, este año, según los medios de comunicación, no sé si eran 65.000.- €, hemos gastado en inversiones, todo lo demás ha sido en gasto corriente y encima mucho hecho, realizado con personal municipal y con colaboración de los vecinos. Le dije ayer en la Comisión de Obras que se ha hormigonado una calle en San Adriano por parte del Ayuntamiento, pero el material lo han pagado los vecinos y hoy en los medios de comunicación, sale que un punto de luz, los postes, doce postes, lo han puesto los vecinos, el Ayuntamiento ha puesto la obra. Es decir, gracias a Dios, o a quién sea, los vecinos están colaborando en el ánimo de que entienden la situación que tiene el Ayuntamiento y están colaborando, pero ustedes dicen, “reduzcan el gasto corriente”, ya lo hemos reducido, sin embargo escucho críticas de que hay poco alumbrado, etc. Ustedes piden que se gaste más en el alumbrado navideño, ustedes piden más gasto, por un lado, cuando vienen pidiendo ayuda los vecinos y luego, por detrás dicen “ahorren en gasto corriente”, pero oiga, cómo se hace, cómo se hace, den alternativas. ¿Cómo

se hace?, no hagan ustedes rebacheos, no repongan papeleras, etc, etc, no hagan alumbrado navideño, quiten más puntos de luz, así se consigue el ahorro energético, pero las propuestas suyas, mes a mes, es invertir más, es invertir más. ¿Cómo se atreven aquí, a decir ahora, que no ahorramos lo suficiente?, si yo les hago caso a ustedes no me llega ni lo que tengo, porque ustedes piden mucho más de lo que yo hago todavía. Por ejemplo, yo no estoy dispuesto todavía a encender más luces, pero ustedes lo están pidiendo, yo no estoy dispuesto a encender más luces, creo que el alumbrado que tiene Castrillón es digno, es digno, incluido Salinas, incluido Raíces, incluido Piedras Blancas, es un alumbrado digno para cualquier ciudadano que a partir de las ocho de la tarde quiera circular por las aceras de este municipio, yo creo que es digno, más es despilfarro. No creo que haya ningún sitio donde no se vea, no me lo creo, porque yo también recorro el municipio, pero ustedes piden más alumbrado, más gasto corriente, esa es la realidad y no otra. Hay que ser coherentes con lo que se dice en la oposición, en las dos veces, porque claro, en la Comisión, los vecinos nos los escuchan lo que piden y luego van diciéndoles a los vecinos “es que no se preocupe que nosotros lo vamos a pedir”. Ustedes vienen pidiendo lo que les piden las Asociaciones de Vecinos, pero eso es gasto corriente.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

El 70 – 80% del gasto que hay está contratado, está sujeto a contrato, el 70 – 80%, así que ya me dirá cuál es la bajada. Solamente hacer una precisión respecto al capítulo I y el ahorro que se supone que tenemos en el capítulo I, relación al 2012 que es el plan de ajuste. Le recuerdo que esos puestos están presupuestados, porque están en el RPT, Relación de Puestos de Trabajo, y sino los cubrimos es porque no hay capacidad, pero que conste que en este Ayuntamiento se necesita más mano de obra y no hace falta que se lo repita, porque sabe perfectamente usted que lo hemos hablado hoy en la Comisión, que hay determinados departamentos que necesitan cubrir personal y sino lo hacemos es porque el Estado no nos deja. Tenemos una tasa de reposición del 10%; teniendo necesidades de cubrir personal, en este Ayuntamiento, el Estado no nos deja, habiendo, por otro lado, muchos desempleados y desempleadas encantados de que se les de un puesto de trabajo y habiendo trabajo en este Ayuntamiento y muchas necesidades, no podemos. Podemos hacer dos cosas: utilizar ese gasto que supuestamente usted dice que se está ahorrando en el capítulo I y suprimir personal, eliminarlo, y entonces claro, ahorramos esos dos millones de euros, pero entonces estamos eliminando la posibilidad de que el día de mañana, este Ayuntamiento contrate. Nosotros estamos esperando a que el Estado abra el grifo, que parece ser que lo va a abrir, que el año que viene parece ser que va a subir del 10% al 50%. Si eso lo hace efectivamente, nosotros vamos a contratar personal, entonces usted no me puede utilizar como argumento, tirar de un capítulo I para no subir basura, porque, en cuanto podamos, vamos a utilizar ese dinero para cubrir con personal, que es lo que necesitamos, con lo cual es ficticio lo que dice, totalmente. Y por otro lado también sabe que no cumplimos el plan de ajuste en el capítulo II, que es el de gasto corriente. Justamente sabe que ahí no estamos ahorrando lo que se quedó en ahorrar, y justamente usted también lo sabe, porque lo hemos hablado en la Comisión, que si no se cumple eso, es por lo que le estoy diciendo previamente, que hay un 70% de gasto comprometido, de gasto ligado a contratos. Nuestra capacidad de ahorro es muy pequeña y el resto, que no es contrato, pues muchas veces son papelería, son cosas cotidianas, del día a día del Ayuntamiento, que es muy difícil bajar ese gasto. La única forma de bajar el gasto es externalizar servicios, dejar de prestarlos y eso claramente es lo que defienden ustedes desde el Partido Popular, me parece muy bien. Hablaba de que nosotros tenemos otra visión ideológica, clarísimamente la tenemos, pero usted habla que ideológicamente es bajar impuestos y aquí ha apoyado subidas, lo ha dicho usted; en la primera parte de la legislatura nos apoyó el PSOE y en la segunda parte de la legislatura, el año anterior, lo hizo usted, subida; sin embargo, aboga por una bajada. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿quién tiene la incongruencia?, ¿dónde está la incongruencia, Sr. Quiñones?. Dice que usted ideológicamente baja impuestos, nos dice que no apoya la basura ahora porque quiere bajar impuestos, pero ahora mismo, en el punto anterior, está defendiendo que, en su momento usted apoyó a este Gobierno subiendo impuestos y su Gobierno, a nivel estatal, ha subido más de cuarenta tasas. Entonces yo no entiendo nada y habla del Sr. Tamargo que es incongruente e inconsistente en su discurso, es que usted también lo es, usted también lo es. La subida de la basura, para que

esté el servicio equilibrado, supondría 75% de subida y estamos proponiendo un 10, en una subida progresiva, progresiva, alcanzaríamos la compensación en el 2022. Estamos hablando de una pequeña parte. ¿Qué nos dirá el Estado sino cumplimos lo que dice el plan de ajuste?, ¿qué nos dirá el Estado y el Ministerio y el Sr. Montoro, con su gran contundencia a la hora de decir las cuestiones que dice, si el año que viene, en el servicio de costes de los servicios ve que no hemos subido y que además, en el plan de ajuste, lo tenemos?. ¿Nos va a dar alguna posibilidad?, es que puede que nos diga que subamos el 60% de golpe, y eso sí que no lo queremos hacer a los vecinos. ¿Qué quiere hacer como el agua?. El agua, en su día, se privatizó, claro que se privatizó el agua, y ahora mismo el agua, aparte de todo lo que ha subido, que ha subido una barbaridad, pero es que aparte la empresa nos está pidiendo que subamos un 100%, ahora lo ha bajado al 70% y eso es una gestión privada. Entonces, ¿qué garantía tenemos?, pues para eso, para que una empresa esté decidiendo por nosotros, yo prefiero y nuestro Grupo Político prefiere subir, no engañar a la población, que puede ser muy bien, que puede tener muchos votos, pero es que a la población hay que decirle, para que el servicio siga siendo municipal, para que nosotros lo controlemos, lo supervisemos y tengamos capacidad de bajar, de subir, de ahorrar, etc, eso cuando está sujeto a un contrato o a un servicio externalizado, tenemos muy poca capacidad y más con el Tratado Libre de Comercio que quieren hacer ahora con Estados Unidos, donde ya no vamos a poder hacer nada, pero aquí, en el Ayuntamiento, ahora mismo, siendo el servicio todavía municipal, tenemos la posibilidad de la tasa ordenarla nosotros y entonces, yo creo, que lo lógico, es que vayamos ajustando esa tasa y nosotros no somos demagógicos, tenemos, como usted, las elecciones detrás de la esquina, pero tenemos que actuar con coherencia y usted no la tiene, perdone que se lo diga, no la tiene. Un último turno de intervenciones, tres minutos para quien quiera intervenir. Sr. Quiñones y Sr. Garrido y votamos.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

Claro, estuvieron más de media hora hablando, entonces, claro, la dificultad de poder responder ni exponer cualquier cuestión es mínima, quiero decir, vamos, el que venga aquí a decir que somos incoherentes, vamos a ver, se suben los impuestos porque se encontró un mayor déficit, en cuanto se puedan bajar, y esa es la diferencia, se bajan; ustedes no, ustedes siempre es a más, ustedes siempre es a más. Se subieron los impuestos y ahora se va a bajar el IRPF a nivel nacional y se ha conseguido, gracias al pacto con el PSOE, por el Partido Popular, que se baje también otro 2% a nivel regional, aparte de deducir los gastos de guarderías y los gastos escolares, eso es lo que ha conseguido, a nivel general, aparte de todos los beneficios para Castrillón, acabar el saneamiento de la Zona Sur, completarlo, la biblioteca, la residencia de ancianos, trescientos sesenta mil euros para el Colegio Público de Campiello, etc, etc.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Le llevo oyendo cuatro años, le llevo oyendo cuatro años eso.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

Bien, pues eso, nosotros subimos cuando es imposible hacer otra cosa, pero en cuanto podemos bajarlos, los bajamos, y, este año, se va a bajar el IRPF, tanto en el tramo nacional, en el que gobierna el Partido Popular con mayoría absoluta, como en el tramo regional, que no quería bajarlo el Partido Socialista y que se va a conseguir gracias al acuerdo presupuestario con el Partido Popular y nosotros aquí, lo mismo, quiero decir, nosotros si en un momento determinado hubo que subir los impuestos, pero como dije eso y no voy a recordar otra vez, usted no va a engañar a nadie, yo lo dije, subimos, pero limitamos su subida; usted sabe perfectamente que le bajamos el 25% de lo que querían subir el IBI, que querían subirlo cuatro puntos y quedaron en tres y no digo nada de algunas tasas y precios públicos de los Patronatos, lo sabe perfectamente, si fuera por ustedes hubieran subido mucho más y siempre a más. Nosotros, en cuanto podemos, los tratamos de bajar porque además creemos que se recauda más, hay más actividad económica y se recauda más, como está súper demostrado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Pero no el Ayuntamiento.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

En el plan de ajuste, aparte de lo de personal, hay diecisiete millones de ahorro en inversiones, fueron unas inversiones gordas las que había en aquél momento y hay un ahorro también de diecisiete millones en inversiones, pero es que además, insisto, en el gasto corriente tendrán que coger a las empresas, URBASER, DAORJE, etc, y como el IPC es negativo, hay que ajustarlas para que igual que piden la subida, cuando es positivo, en este momento, pues, aplicar el contrato también y aplicar la bajada y ahí liberan mucho dinero, pero voy a darle otras ideas más, ya se lo dije el otro día, setenta mil euros es lo que yo calculo de que va a ser el déficit de la Mina de Arnao por mantenerla abierta todo el año; es una gran inversión y es bueno tener eso ahí, pero es inútil y cualquier museo de esas características, es así, mantenerlo abierto todo el año, es absurdo y ahí va a palmar el Ayuntamiento, setenta mil euros. Ese museo tiene que estar abierto primavera, verano, Semana Santa, Navidad y los fines de semana, y es así, y tarde o temprano, será así. Mientras tanto, estaremos palmando setenta mil euros, precisamente los setenta mil euros que quieren subir en la basura, con la recaudación. Se lo estoy diciendo, a lo mejor es incluso anti-popular, pero es así, y además más tarde que pronto, ustedes tendrán que hacerlo, como bien sabe. Entonces, esas cosas son como son y hay que ajustar el gasto corriente, lo dijo el Interventor siempre. Estamos bien en los gastos de personal, estamos bien en la disminución de inversiones, estamos bien en la recaudación de impuestos, donde tenemos que ajustar es en el gasto corriente, y le estoy dando dos ideas concretas y además la de ajuste de los contratos, por ejemplo, de URBASER y DAORJE, se ahorraría, con la aplicación del IPC, seguramente, un dinero muy importante. Entonces no hay porqué sangrar a los ciudadanos y empeñarse en sangrar a los ciudadanos y más y más y ustedes nunca bajan; nosotros tenemos que subir puntualmente alguna vez pero siempre intentamos bajar, esa es la diferencia. Ustedes sangrar y sangrar y sangrar y además se recauda menos, está súper demostrado, está súper demostrado, la actividad económica se contrae y se recauda menos. Entonces, bien, en definitiva voy a acabar con lo del modelo de basura, quiero decir, yo ya dije que no quería entrar aquí en la polémica de si era mejor uno que otro; todos tienen sus beneficios y sus perjuicios. Evidentemente esos macro contenedores, puestos muchas veces en sitios de mala visibilidad para la circulación, muchas veces sin limpiar, le puedo decir muchos que están sin limpiar, que iban a limpiarlos cada quince días y desinfectarlos, están sin limpiar, no es precisamente el orgullo de la mejor recogida de basuras que hay y dice usted "no lo hay en ningún sitio". Sí, en Oviedo, yo trabajo en Oviedo, lo veo allí, los ponen perfectamente y los quitan y la ciudadanía está encantada y no se ve un cubo de basura por el día, ni interrumpe la circulación, ni tienen ese impacto visual, ni tienen malos olores y están encantados y dice usted que por eso tienen la Escoba de Oro; no, por eso y porque es la ciudad más limpia de España, reiteradamente, desde hace más de diez años. Entonces, bien, un ejemplo de gestión del Partido Popular, con mayorías absolutas, prácticamente siempre. Entonces, no venga aquí a darnos clase porque yo no quería entrar en este debate, pero si hay que entrar se entra, lo que yo digo es que la tasa de subida de basuras, es totalmente innecesaria.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Mire, no es cierto que nosotros tenemos afán recaudador, como usted dice, la prueba es que en esta modificación que estamos haciendo, perdón, ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No diga eso porque además se lo hemos explicado muy bien y además no entre a debate cuando no tiene el turno de la palabra Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Además es muy sencillo, le dije antes que nosotros hacemos una propuesta de subida de un 10% en basura y a cinco meses, no somos tontos, por setenta y cinco mil euros y están las elecciones ahí. ¿Usted cree que eso nos da más votos?, es decir, ¿lo hacemos por campaña electoral?. Yo creo que más bien lo hace usted por campaña electoral, lo aprobó hace un año, subida de tasas e impuestos, lo aprobó, y esta vez, como estamos a cinco meses, no lo aprueba, una subida, porque sólo hacemos una subida.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No entre en debate, Sr. Quiñones, se lo pido por favor.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Mire, el IBI, queda congelado y ya le explicamos el porqué, no porque estemos en campaña electoral, sino queda congelado porque hemos recaudado lo que se pretendía recaudar con la subida, se ha recaudado por otro concepto, que ya sabe usted cuál es, dos mil y pico expedientes, ya se lo dije. La viñeta, con la subida que se hizo, con su aprobación el año pasado, quedaba a la altura de la media de la Comarca de Avilés, ya se lo dijimos cuando lo aprobamos el año pasado; el resto de tasas e impuestos, le hemos dicho, tanto en el Patronato de Cultura como en el de Deporte, en función de las bajas de las empresas que dan los servicios, porque han bajado, por época de crisis, es un poco raro, que una empresa que ejerce hoy un servicio igual que hace tres años, cobre menos hoy que hace tres años, fíjese cómo va esta sociedad, fíjese cómo va esta sociedad; es decir, una empresa por dar el mismo servicio, al cabo de tres años, cobra menos, eso es lo bien que va la ciudad, cuando lo correcto sería que fueran incrementándose, eso es lo correcto para que una sociedad crezca; cuando va disminuyendo, algo va mal.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No entre en debate, Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Y como esas tasas que paga el ciudadano de a pie, por unos servicios, se fueron equilibrando en función de la bajada del servicio, no hay porqué subirlo al ciudadano, porque nos cuesta menos al Ayuntamiento, con lo cual no es que no queramos subirlo, sino sencillamente que están equilibrados. Encontramos uno que está desequilibrado, mucho, fuertemente, que es éste y usted podrá decir lo que quiera, pero está desequilibrado y usted lo sabe, y alguien tendrá que coger el toro por los cuernos y alguien va a tener que meter al ciudadano, de golpe y porrazo, una gran subida. Nosotros nos negamos. Yo quiero ir subiéndolo progresivamente, para que el ciudadano no lo sienta tanto, porque es lo normal y lo lógico. Luego, podemos discutir lo que usted quiera. Oviedo está muy bien, pero yo le aseguro a usted que lo que había aquí y yo no sé cómo lo hacen en Oviedo, pero lo que había aquí era tercermundista, era de juzgado de guardia, estaba denunciado, salarios mínimos para esas personas que recogían las basuras y, yo creo, que en contra de lo que estaba regulado en tema de seguridad, porque no creo que dos personas puedan coger un cubo de basura, con lo que pesa, la cantidad de kilos, y lo están haciendo. Yo creo que es ilegal, creo que es ilegal; es decir, una Administración que pone en servicio unos puestos de trabajo en unas condiciones ínfimas y malas, yo creo que es la obligación de ella, de sustituirlas, y eso es lo que hay que hacer y aquí es lo que hicimos y le puedo asegurar, que de ahí para acá, en el Ayuntamiento no ha habido ninguna queja desde que se instalaron nuevos contenedores, ninguna queja. Puede haber alguna, de ustedes, ya se lo digo, de ustedes, diciendo que un cubo huele, puede ser, pero es que antes no sólo no oían, es que estaban tirados por la calle, no el cubo, también la basura, porque cada dos por tres, en cuanto había una ráfaga de viento un poco fuerte, el cubo y la basura por la calle, cada dos por tres tirados; los propios perros los tiraban, porque se colgaban de ellos y tiraban el cubo y la basura, porque no pesaban nada y los tiraban los propios perros y eran molestias continuadas a los ciudadanos, continuadas. El ciudadano no podía sacar la basura en todo el día; es decir, un señor iba por la mañana, a las ocho de la mañana, a la playa, y como llegase tarde tenía la basura todo el día porque no la podía sacar de casa. Esa es la realidad. Y ahora no, ahora la tira cuando el ciudadano lo cree conveniente, está prohibido porque en la ordenanza no se cambió, pero el cubo está ahí, bien, porque la ordenanza no se cambió, pero no hay ningún problema, está ahí y lo están tirando y lo están ejecutando, el ciudadano está muy bien. Pidan que se cambie, no hay ningún problema, que se cambie la ordenanza, en cuanto a que lo pueden tirar, porque el cubo está ahí. El IRPF, mire, está muy bien que ustedes bajen el IRPF, yo lo pongo en duda; estaría mejor que el salario mínimo interprofesional, lo subieran, porque sólo tenemos a Grecia detrás, estaría muy bien que lo pusieran ustedes a la media de Europa, a la media europea, porque salarios de seiscientos euros, son..., es decir, cobrar mil euros antes, cuando decíamos que ser mileurista era un problema, cobrar mil euros ahora, es de

ricos, es de ricos. Entonces, oigan, no bajen el IRPF, por favor, suban el salario mínimo interprofesional, suban el salario mínimo interprofesional y mantengan el IRPF. En los presupuestos, mire, yo, si quiere, si quiere entramos en un debate sobre los presupuestos regionales, pero decirme a mí, decir aquí, que la biblioteca es una inversión, no, oiga, mire, la biblioteca es una deuda y está contratada desde este año; es decir, plurianual, con un contrato plurianual, tienen que dejarlo sí o sí para el año que viene, porque lo contrataron por dos años y porque es una deuda, es decir, no es una inversión, es una deuda que tienen que pagar algún día, gobierne el PSOE, gobierne usted o quien sea, esa deuda la tienen que pagar, porque no van a dejar esa obra empantanada, por lo tanto, inversión nada. Otro tanto es con lo del saneamiento, pero oiga, ¿usted conoce el saneamiento de ese valle?, hay un plan general, elaborado y aprobado por el Principado, que tiene que ejecutar, que tiene que ejecutar. Perdona, perdona.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, por favor, le pido que no entre en debate.

*/ Siendo las 19,10 horas se ausenta del Salón de Plenos, durante la deliberación del punto 8 del orden del día, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Panera García./*

**- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Hay un plan general aprobado que tienen que ejecutar por fases, y gobierne quien gobierne en Asturias, lo tiene que ejecutar, ¿o va a dejar el plan empantanado, Sr. Quiñones?. ¿Va a dejar el saneamiento de Castrillón empantanado?, por favor, no creo que sea así, por favor, y el Colegio de Salinas, mire, de inversión nada, mantenimiento, que lo dejen caer, sólo faltaba que lo dejen caer, y el de Salinas....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pido orden a los Concejales y a las Concejales, por favor.

**- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sólo faltaría que lo dejaran caer, son mantenimientos de colegios que están cayendo, sólo faltaba que los dejaran caer.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, ¿cuántas veces le voy a tener que decir que no entra en debate?. Ha estado ya en uso de la palabra.

**- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Que lo dejen caer, señor, que lo dejen caer, inversión nada, mantenimiento, gasto corriente, sólo faltaba que lo dejaran caer. Hay que reparar un tejado, es mantenimiento, cambiarlo entero, y el del Infanta Leonor y el de Salinas, que no lo hacen y va a caer cualquier día, ¿eso es inversión?, hombre, por favor, vaya a vender la moto a otro, pero no la venda en Castrillón, véndala en Taramundi que, a lo mejor, lo creen.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Dos cosas, Mina de Arnao, puede decir usted lo que quiera, pero mientras que está abierta la Mina de Arnao, hay gente contratada, que según usted, es importante, y además, estamos dinamizando, restaurantes y toda la zona de la Comarca. Es bien para Castrillón, que vengan visitantes a la Mina de Arnao, entonces entiendo que eso es a lo que se refería usted a lo de dinamizar el Concejo. No me entre en debate, por favor, Sr. Quiñones, por quinta vez. Entonces, cuando está el Castillo de Gauzón en obras, durante todo el verano, hay gente contratada y vienen visitas y eso también dinamiza el Concejo. Cuando vienen todos los visitantes a Salinas, con el Longboard, con las fiestas del túnel, también es una forma de dinamizar a los restaurantes y sino pregúnteselo a los restaurantes de Salinas este año, cuando vieron cómo recuperaban el verano con la existencia de esos festivales y agradecieron que se hicieran esas actividades. Entonces, en ese sentido, no lo entiendo también, vuelve a ser un poco la incoherencia, el discurso, y lo de sangrar, vamos, si tenemos una tarifa, que va a

estar por debajo de Corvera y Avilés, ¿qué lleva haciendo Avilés, Corvera, Gozón, Oviedo, etc?, ¿sangrando la ciudadanía años y paños?, porque cobran 16,65.- € por la basura, quince y pico por la basura, nosotros cobramos doce euros, ¿y somos nosotros los que sangramos?, no lo entiendo, de verdad, no lo entiendo. La tasa impositiva de España es un 32%, la de Europa un 35%, ya que quieren asemejarse tanto a Europa, suban la tasa impositiva, a nivel nacional, para que así podamos cubrir los servicios y no bajemos, en determinados servicios, que hoy que celebramos el Día Internacional, o ayer, el Día Internacional de la Violencia de Género, por poner solamente ese dato, han bajado ustedes el 30% del dinero que se destina a esas políticas. Entonces yo prefiero que suban, un poquito, la tasa impositiva y que se pongan en la media europea y que tengamos garantizado que las mujeres que están siendo agredidas por violencia de género, tengan unos buenos servicios. Entonces, por ahí, podemos discutir muchísimo.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación resultando RECHAZADA la propuesta de “MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS E IMPUESTOS: ORDENANZA Nº 105, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS”, al obtener nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejales No Adscrito: uno), frente a once votos en contra, (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: cinco, Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS: tres), y una abstención de la Sra. Concejala, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Panera García, Grupo Municipal Popular, (art. 40 del ROM), lo que constituye la totalidad de los miembros que componen la Corporación.**

**9.- EXP. 2097/2014.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS E IMPUESTOS: ORDENANZA Nº 305, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS E IMPUESTOS: ORDENANZA Nº 305, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en fecha 24 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de noviembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

**EXPTE. 2097/2014.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015.- Aprobación provisional de la modificación de Ordenanzas reguladoras de Tasas e Impuestos.**

Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2014 se ordena el inicio de los trámites necesarios para proceder a la modificación de las Ordenanzas del Ayuntamiento de Castrillón que se indican seguidamente:

- Ordenanza Fiscal número 305, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Que por los Servicios Técnicos se elaboran las propuestas de modificación de las Ordenanzas en el sentido indicado en aquella.

Vistos informes de Intervención y Tesorería de fecha 6 de noviembre de 2014 se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas del Ayuntamiento de Castrillón para el ejercicio 2015 que se indican a continuación, propuestas de modificación incluidas en el ANEXO 3 que obra en el expediente:

- Ordenanza Fiscal número 305, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Segundo.- Aprobar provisionalmente el texto refundido de las Ordenanzas relacionadas, en el que se incluyen las modificaciones a que se refiere el apartado primero, textos íntegros que se incluyen en el ANEXO 4 que obra en el expediente.

Tercero.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación den el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y el concejal no adscrito (1), y la abstención del P.P. (4), P.S.O.E. (1) y F.A.C. (1)."

*/ Siendo las 19,14 horas se reincorpora al Salón de Plenos, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Panera García/*

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Esto tiene que ver con un cambio en la legislación. Cuando había una transmisión de un bien inmueble, en este caso una vivienda, y en este caso, la transmisión la pagaba, vamos, en el caso, por ejemplo, de un desahucio o que a una familia se le quite la vivienda por parte de una entidad bancaria, pagaba, en primer lugar, la transmisión, es decir, las plusvalías, la persona desahuciada o la familia desahuciada; hubo un cambio legislativo, en el que se le pasó ese pago, esa transmisión, en este caso, a la entidad bancaria y ahora viene una nueva regulación, hecha por el Partido Popular, a nivel estatal, en la que exime la transmisión en el caso de dación en pago. Eso quiere decir que primero lo pagaba la persona desahuciada, la familia desahuciada; después lo pagaba la entidad bancaria y, como estamos como estamos, pues ahora mismo ya no lo paga nadie. Entonces es una merma de recaudación por parte de, clarísimamente, de las Entidades Locales, en beneficio, ya sabemos de quién, de las entidades privadas, en este caso, de los bancos, como no puede ser de otra manera, en el día de hoy. Es un cambio legislativo y no nos queda más que aplicarlo.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis y Sr. Concejal No Adscrito: uno), ningún voto en contra y seis abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres y Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista: tres) de los veintiún miembros que lo componen, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de Noviembre de 2014 que ha quedado transcrito.**

*/ Siendo las 19,30 horas se ausenta del Salón de Plenos, el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Fernández Alonso/.*

**10º.- EXP. 2097/2014.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. DESESTIMACION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS: ORDENANZA 104, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y ORDENANZA Nº 108, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a **“MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. DESESTIMACION DE ALEGACIONES Y APROBACION Y APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS: ORDENANZA 104, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y ORDENANZA Nº 108, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE”**, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en fecha 24 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de noviembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

EXPTE. 2097/2014.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de Ordenanzas reguladoras de Tasas.

Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2014 se ordena el inicio de los trámites necesarios para proceder a la modificación de las Ordenanzas del Ayuntamiento de Castrillón que se indican seguidamente:

- Ordenanza nº 104, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Alcantarillado
- Ordenanza nº 108, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable

Que por los Servicios Técnicos se elaboran las propuestas de modificación de las Ordenanzas en el sentido indicado en aquella y en fecha 17 de septiembre de 2014 se emiten informes de Intervención y Tesorería de favorables a la modificación.

Que en fecha 27 de septiembre el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón adopta acuerdo de aprobación provisional de la modificación y el nuevo texto de las citadas Ordenanzas reguladoras de tasas del Ayuntamiento de Castrillón para el ejercicio 2015

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se sometió el acuerdo a información pública mediante anuncio en el diario La Nueva España del día 1 de octubre de 2014 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 231, de fecha 4 del mismo mes y año así como en el tablón de anuncios municipal.

Que en fecha 24 de septiembre de 2014 (R.E. número 8.047) FCC Aqualia, S.A. –en adelante AQUALIA- actual concesionaria del Servicio Municipal de Aguas de Castrillón presenta “propuesta de revisión de tarifas de abastecimiento y alcantarillado del Ayuntamiento de Castrillón para el año 2015”, por el cual solicita *“el incremento de las tarifas de agua y alcantarillado para su aplicación en el servicio de aguas de Castrillón, para dar cumplimiento a las previsiones contractuales en esta materia, con el fin de contrarrestar el desequilibrio que se viene produciendo en el contrato, con su consiguiente repercusión en el año 2015”*.

Visto el informe conjunto de la Intervención y la Tesorería municipal de fecha 10 de noviembre de 2014, según el cual *“si bien es cierto que el citado escrito de AQUALIA tiene entrada en este Ayuntamiento con anterioridad al inicio del periodo de información pública del acuerdo plenario de modificación de Ordenanzas, a juicio de los funcionarios que suscriben, y en cuanto que el escrito de AQUALIA se refiere a las tarifas a aplicar para el ejercicio 2015 en las Ordenanzas citadas, procede su consideración como alegación al acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2014.”*

En base a lo expuesto en el precitado informe se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por FCC Aqualia, S.A. contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 27 de septiembre de 2014 por el que se aprueba provisionalmente la modificación de las Ordenanzas nº 104, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Alcantarillado y nº 108, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y el texto refundido de las mismas, al ser la revisión de tarifas ajustada a derecho en cuanto que la variación aplicada es del - 0,5%, equivalente a la variación interanual del Índice de Precios al Consumo agosto 2013-agosto 2014, según datos del Instituto Nacional de Estadística que obran en el expediente, revisión que viene impuesta por la Cláusula Vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la concesión de la gestión integral del Servicio de Aguas en el Municipio de Castrillón, que dispone para el noveno año de la concesión (el año 2015) una revisión equivalente al *“Índice de Precios al Consumo Anual Nacional o sistema que le sustituya”*, no siendo ésta la vía para plantear el restablecimiento del equilibrio económico de la concesión de la que es titular FCC Aqualia, S.A. máxime si se tiene en cuenta que tal solicitud ya ha sido presentada por la concesionaria en fecha 3 de septiembre de 2014 (R.E. número 7.565), por lo que a esos efectos habrá que estar a lo que resulte de dicho procedimiento.

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación de las Ordenanzas reguladoras de tasas del Ayuntamiento de Castrillón para el ejercicio 2015 que se indican a continuación, propuestas de modificación incluidas en el ANEXO 1 que obra en el expediente:

- Ordenanza nº 104, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Alcantarillado
- Ordenanza nº 108, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable

Tercero.- Aprobar definitivamente el texto refundido de las Ordenanzas relacionadas, en el que se incluyen las modificaciones a que se refiere el apartado segundo, textos íntegros que se incluyen en el ANEXO 2 que obra en el expediente.

Cuarto.- El presente acuerdo definitivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el Texto íntegro de las Ordenanzas relacionadas se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias a efectos de su entrada en vigor.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), P.S.O.E. (1), y el concejal no adscrito (1), y la abstención a Pleno del P.P. (3) y F.A.C. (1).”

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Esta propuesta tiene que ver con las alegaciones presentadas por AQUALIA a la decisión que tomamos, plenaria, de la bajada del IPC, del 0,5, tal y como dicen los pliegos, han alegado y está claro que se desestiman las alegaciones.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, de diecisiete votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: cinco; Grupo Municipal Socialista: tres y Sr. Concejal No Adscrito: uno), ningún voto en contra y tres**

**abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, de los veinte miembros presentes de los veintiuno que componen la Corporación, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de Noviembre de 2014 que ha quedado transcrito.**

*/ Siendo las 19,33 horas se reincorpora al Salón de Plenos, el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Fernández Alonso/.*

**11º.- EXP. 870/2014.- SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO: RATIFICACION.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO: RATIFICACION”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Zona Rural y Servicios Municipales, en fecha 26 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión de Zona Rural y Servicios Municipales, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 2014, una vez aprobada por unanimidad la inclusión adoptó, el siguiente dictamen:

**2º) EXP. 870/2014.- SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PUBLICO. RATIFICACION.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Presidencia, relativo a “SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PUBLICO: RATIFICACION”, por el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Delegado de Zona Rural y Servicios Municipales, se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

“Del expediente referenciado resultan los siguientes ANTECEDENTES DE HECHO:

1º/ El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de Alcaldía de fecha 24-7-2014 como:

- Objeto: “Suministro de Energía Eléctrica para Edificios e Instalaciones Municipales del Ayuntamiento de Castrillón”. Está integrado por los siguientes lotes que conforman un único contrato.
  - LOTE 1: Puntos de suministro en Alta Tensión (Tensión suministro 20 KV) con potencia contratada igual o inferior a 450 KW. Tarifa 3.1A. Suministro perteneciente al Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón y Patronato Municipal de Cultura de Castrillón.
  - LOTE 2: Puntos de suministros en Baja Tensión con potencia contratada superior a 15 KW. Tarifa 3.0A
  - LOTE 3: Puntos de suministros en Baja Tensión con potencia contratada superior a 10 KW e inferior a 15 KW, sin DH. Tarifa 2.1A
  - LOTE 4: Puntos de suministros en Baja Tensión con potencia contratada superior a 10 KW e inferior a 15 KW, con DH. Tarifa 2.1DHA
  - LOTE 5: Puntos de Suministro en Baja Tensión con potencia contratada no superior a 10 KW, sin DH. Tarifa 2.0A.
  - LOTE 6: Puntos de Suministro en Baja Tensión con potencia contratada no superior a 10 KW, con DH. Tarifa 2.0DHA.
- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
- Presupuesto licitación (dos años): 1.999.999,40 euros, IVA incluido.
  - Base imponible: 1.652.892,07 euros.
  - IVA (21 %): 344.107,33 euros.
- Criterio de adjudicación: mejor oferta económica, según presupuesto base de licitación anual de acuerdo con la siguiente tabla.

LOTES	BASE (excluido IVA)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL LOTE
LOTE 1	140.349,26 €	29.473,34 €	169.822,60 €

<b>LOTE 2</b>	325.307,04 €	68.314,48 €	394.031,44 €
<b>LOTE 3</b>	58.614,83 €	12.309,11 €	70.923,94 €
<b>LOTE 4</b>	41.414,27 €	8.697,00 €	50.111,27 €
<b>LOTE 5</b>	247.980,41 €	52.075,89 €	300.056,30 €
<b>LOTE 6</b>	12.441,45 €	2.612,70 €	15.054,15 €
<b>TOTAL PRECIO ANUAL LICITACIÓN =</b>			<b>999.999,70 €</b>

- Valor estimado: 2.479.338,10 euros. IVA (21%): 520.661,00 euros.
- Plazo de ejecución: dos años.
- Posibilidad de prórroga: un año adicional.
- Partida presupuestaria: 0202-920-2210000 del presupuesto de 2014.

2º Se publicaron anuncios de licitación en:

- DOUE: publicado el 29-7-2014 y envidado el 24-7-2014.
- BOE: publicado el 18-8-2014 (nº 200).
- Perfil del contratante: 31-7-2014.
- Tablón de Anuncios del Ayuntamiento: 19-8-2014.

3º Por resolución de 14-10-2014, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación el 16-9-2014, se adjudicó el contrato al único licitador que presentó oferta en el plazo establecido en la convocatoria, HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, S.A., UNIPERSONAL y por los siguientes importes.

1.- El precio del contrato por los dos años del plazo de ejecución asciende a 1.471.609,74 euros más 309.038,04 euros de IVA, lo que hace un total de precio más IVA de 1.780.647,78 euros, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta.

2.- El importe anual del contrato asciende a las siguientes cantidades en función de cada lote:

<b>LOTES</b>	<b>BASE (excluido IVA), €</b>	<b>IVA (21%), €</b>	<b>IMPORTE TOTAL LOTE, €</b>
<b>LOTE 1</b>	134.255,42	28.193,62	162.448,93
<b>LOTE 2</b>	257.706,82	54.118,43	311.825,25
<b>LOTE 3</b>	57.852,36	12.149,00	70.001,36
<b>LOTE 4</b>	33.618,57	7.059,90	40.678,47
<b>LOTE 5</b>	243.222,42	51.076,71	294.299,12
<b>LOTE 6</b>	9.149,39	1.921,37	11.070,76
<b>TOTAL PRECIO ANUAL ADJUDICACIÓN =</b>			<b>890.323,89</b>

4º.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, por exceder su presupuesto base de licitación (1.999.999,40 euros, IVA incluido, por los dos años del contrato) del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto (1.822.428,77 euros, según informe del Interventor municipal de fecha 31-3-2014).

II.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0202-920-2210000 del vigente presupuesto municipal de 2014.

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la LBRL, PROPONE:

PRIMERO: RATIFICAR la resolución de aprobación del expediente de fecha 24-7-2014 y la resolución de adjudicación del contrato de fecha 14-10-2014, dictadas en el expediente 870/2014, relativo a la contratación del "Suministro de Energía Eléctrica para Edificios e Instalaciones Municipales del Ayuntamiento de Castrillón".

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a los interesados, a la responsable del contrato y a los servicios económicos municipales.”

Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando dictaminada favorablemente por unanimidad de los siete miembros que componen la Comisión, la propuesta de Alcaldía de fecha 24 de Noviembre de 2014, que ha quedado trascrita.”

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Este punto tiene que ver con el contrato de energía eléctrica. Se procedió, como es de un año más un año, se había tenido en cuenta la cuantía de un año, no superaba el 10% del presupuesto municipal, y se había empezado la tramitación con una Resolución de Alcaldía, cuando, como es por dos años, supera la cuantía del 10% y tenía que haberse llevado a Pleno. Se ha hecho todo el procedimiento, solamente ha sido una empresa la que se ha presentado y la que cumplía las condiciones, está a punto de adjudicarse, entonces para corregir la adopción del acuerdo por Resolución de Alcaldía, se trae a Pleno para su ratificación en este acto.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, de dieciocho votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Sr. Concejales No Adscrito: uno), ningún voto en contra y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Zona Rural y Servicios Municipales de fecha 26 de Noviembre de 2014 que ha quedado transcrito.**

*/ Siendo las 19,45 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 19,55 horas, incorporándose a la misma los 21 miembros que integran la Corporación /.*

**12º.- EXP. 379/2013.- CONSEJO DE MUJER: MANIFIESTO DEL CONSEJO DE MUJER.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “CONSEJO DE MUJER: MANIFIESTO DEL CONSEJO DE MUJER”, por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Mónica Menéndez González, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Mujer en fecha 20 de noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa de Mujer, de fecha 20 de noviembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

“2. EXPTE. 379/2013.- MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN. 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 – DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Vista propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad, de fecha 11 de noviembre de 2014, con la siguiente transcripción literal:

“ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO A PLENO, MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN. 25 DE NOVIEMBRE DE 2014. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón en su pleno de fecha 6 de noviembre de 2014, acuerda solicitar al Pleno Municipal su adhesión al siguiente manifiesto, elaborado con motivo de la celebración del 25 de noviembre de 2014 “Día Internacional contra la Violencia de Género”.

MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN

25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Un año más, nos reunimos para conmemorar día 25 de noviembre como fecha simbólica en la que visibilizar el rechazo a todo tipo de violencia ejercida sobre las mujeres. Muchas mujeres y hombres nos alejamos de este tema diciendo “no va conmigo”, “es un problema de otros tiempos” o “son cosas que ocurren en países menos desarrollados que el nuestro”... Así contemplamos el problema desde la distancia y nos sentimos libres de culpa, pensando que basta con no ser nosotros los maltratadores, ni nosotras las maltratadas. Pero eso no es suficiente porque el silencio nos hace a todas y todos cómplices. Las víctimas han de saber que hay salida, que pueden rehacer su vida y ejercer su libertad y autonomía, y los maltratadores han de saber que la sociedad les rechaza.

Es, por tanto, un trabajo de transformación social, intenso y cotidiano, el que tenemos por delante, en todas y cada una de las esferas en las que nos movemos, para que el 25 de noviembre deje de ser una fecha de necesaria reivindicación. Por eso, hacemos desde aquí una petición a todas las mujeres y hombres, de cualquier condición, edad e ideología, para que no miremos hacia otro lado, para que no sigamos tolerando ninguna situación de desigualdad, violencia, sexismo o discriminación hacia las mujeres, para que apoyemos sin ninguna duda a las víctimas, pues necesitan de toda nuestra solidaridad y para que en conjunto encontremos la fuerza que nos ayude a rechazar socialmente a aquellos que actúan violentamente contra las mujeres, porque otra forma de ser hombre es posible: hombres libres de la imposición machista de nuestra cultura, hombres que demuestran valores de igualdad.

Debemos profundizar en el conocimiento, la magnitud y dimensiones de la violencia contra las mujeres, dando visibilidad cada vez más a nuevas formas de ejercer violencia, y prestando especial atención a las derivadas de las nuevas posibilidades en el uso de las tecnologías, con fenómenos como el ciberacoso. Los chicos y las chicas jóvenes han de poseer herramientas para identificar las conductas y relaciones violentas; han de poner en valor los buenos tratos y los modelos de relaciones sanas entre jóvenes, desterrando los mitos del amor romántico. Cuanto más se trabajen en la educación en la infancia y la adolescencia estos conceptos sobre la violencia, les estaremos dando un valor añadido para su futuro: protección frente a relaciones violentas, más seguridad y autonomía para establecer unas relaciones afectivas más saludables, igualitarias y satisfactorias, para chicos y chicas.

Desde el Consejo pedimos que las administraciones públicas no se escuden en la coyuntura económica para reducir esfuerzos contra la violencia de género; que se trabaje por la eliminación de las barreras sociales, económicas y laborales que siguen frenando la igualdad de oportunidades; que empresariado y sindicatos pongan medios para prevenir y eliminar formas de violencia como el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral. Así mismo apoyar acciones para una especial atención a las mujeres que, además de sufrir malos tratos, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad: mujeres con discapacidad, gitanas, mayores, inmigrantes, víctimas de explotación sexual...

La colaboración ciudadana es clave en esta lucha. Cada persona informada y sensibilizada tiene un efecto multiplicador y juega un papel muy importante en la erradicación de la violencia de género. Información sobre recursos psicológicos, jurídicos, laborales y económicos, y también que los y las menores ya son objeto de protección de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de la misma forma que lo son sus madres y, por tanto, disponen de todas las medidas de prevención y protección previstas en la misma.

Desde el Consejo de la Mujer asumimos nuestro compromiso personal y colectivo de trabajar contra todo tipo de violencia, denunciando las agresiones, apoyando a las víctimas, alzando la voz y transmitiendo a las generaciones futuras el respeto a la igualdad de mujeres y hombres. Detrás de las más de 700 mujeres asesinadas en la última década, hay más de 700 maltratadores que un día decidieron terminar con la vida de su pareja o ex pareja.

Hoy, como cada día, millones de mujeres están siendo maltratadas, violentadas, explotadas, asesinadas... Violencia ejercida en cualquier lugar, más lejano y más cercano, por el mero hecho de ser mujer. Por ello, concluimos este Manifiesto con una frase que lamentablemente no pierde vigencia: todos los días han de ser 25 de noviembre.”

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Igualdad dictamina favorablemente por unanimidad, la citada propuesta de acuerdo.”

Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Mujer de fecha 20 de Noviembre de 2014 que ha quedado transcrito.

**13º.- EXP. 2648/2014.- PETICION DEL COMITÉ DE ANTI-SIDA APROBADA POR LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO PARA LOS ACTOS DEL DIA 1-12-2014 “DIA MUNDIAL DE ACCION CONTRA EL SIDA”.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PETICION DEL COMITÉ DE ANTI-SIDA APROBADA POR LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO PARA LOS ACTOS DEL DIA 1-12-2014 “DIA MUNDIAL CONTRA EL SIDA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Consumo, en fecha 21 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

**“1.- COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA. ACTUACIONES CON MOTIVO DEL DIA 1 DE DICIEMBRE 1 DE DICIEMBRE: DIA MUNDIAL DE ACCIÓN CONTRA EL SIDA.**

Visto el escrito presentado por el Comité Ciudadano Anti-SIDA del Principado de Asturias con fecha 28 de octubre de 2014 por el que solicita la colaboración en los actos que el Comité tiene previsto organizar el próximo 1 de diciembre de 2014, DIA MUNDIAL DE ACCIÓN CONTRA EL SIDA, la Comisión Informativa de Bienestar Social y Consumo dictamina FAVORABLEMENTE Y POR UNANIMIDAD elevar al Pleno la ratificación de las propuestas contenidas en el escrito presentado por el citado Comité Ciudadano Anti-Sida.”

**Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

La propuesta que nos hace el Comité Anti-Sida de Asturias, que me imagino que todos ya tenéis, es que en el Ayuntamiento o en cualesquiera otras dependencias municipales, ondee ese día, el día 1 de diciembre, un lazo rojo, nosotros vamos a intentar ponerlo aquí, en el balcón del Ayuntamiento, si ustedes, Concejales de este Ayuntamiento, tienen a bien. Luego que demos publicidad a una declaración institucional, como declaración institucional es por lo que lo traemos aquí, para ese apoyo, y luego que pidamos a los ciudadanos de Castrillón que participen en la cadena humana que se va a celebrar en Gijón el 1 de Diciembre, desde La Escalerona. Entonces, yo creo que es el llamamiento que debemos de hacer a los ciudadanos de Castrillón, que participen aquí y luego denunciar, en todo caso, lo que nos ponen en la carta, que es muy sencillo, que haya cero discriminación, cero muertes relacionadas con el Sida y cero nuevas infecciones, es lo que vienen a solicitar en la carta. Yo creo que no habrá ningún problema en que todos los concejales lo apoyemos.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que lo componen, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Consumo de fecha 21 de Noviembre de 2014 que ha quedado transcrito.**

**14º.- EXP. 2573/2014.- APOYO A LAS VICTIMAS DE AVOTZNIAPA-IGUALA-GUERRERO-MEXICO.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “APOYO A LAS VICTIMAS DE AVOTZNIAPA-IGUALA-GUERRERO-MEXICO”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Consumo, en fecha 21 de Noviembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

"1.- Asunto: EXPTE. 2573/2014.- "APOYO A LAS VÍCTIMAS DE Ayotzinapa-Iguala-Guerrero-México".

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social y Consumo de fecha 11 de noviembre de 2014 que dice textualmente

"Visto el Expte. 2573/2014 relativo al "Apoyo a las víctimas de Ayotzinapa-Iguala-Guerrero-México".

Visto el dictamen del Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad de fecha 5 de noviembre de 2014, ESTA CONCEJALIA PROPONE

UNICO: Elevar al Pleno Municipal para su ratificación el acuerdo adoptado con fecha 05/11/2014 por el Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad:

"APOYO A LAS VÍCTIMAS DE Ayotzinapa-Iguala-Guerrero-México"

*Con ocasión de haberse convocado hoy 5 de noviembre una tercera jornada de acción global sobre los sucesos de Ayotzinapa, queremos transmitir nuestro Apoyo a las Víctimas de las masacres y desapariciones forzadas de estudiantes de magisterio rural en Ayotzinapa, y hacernos eco de las demandas de los familiares que exigen sin desmayo el coreado "Vivos se los llevarán: Vivos los queremos".*

*Transmitimos este mensaje de Solidaridad al gobierno mexicano responsable último de lo que se considera un gravísimo Crimen de Estado"*

Los miembros de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Consumo dictaminan FAVORABLEMENTE Y POR UNANIMIDAD elevar al Pleno Municipal para su ratificación, el acuerdo de "APOYO A LAS VÍCTIMAS DE Ayotzinapa-Iguala-Guerrero-México" adoptado por el Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad de fecha 5 de noviembre de 2014."

**Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sencillamente esto fue una propuesta que se hizo desde una ONG en el Consejo de Cooperación, fue asumido por todos los allí presentes en aquel momento, es decir, todo el resto de las asociaciones, de las ONG'S y por los responsables o representantes políticos allí asistentes. Se aprobó por unanimidad y acordamos trasladarlo al Pleno y es lo que se hace, trasladarlo al Pleno.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que lo componen, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Consumo de fecha 21 de Noviembre de 2014 que ha quedado transcrito.**

**15º.- EXP. 2585/2014.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL FORO DE CIUDADANOS: MOCION PARA CONVOCATORIA PATRONATO MUNICIPAL DEL MUSEO DE ANCLAS.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Moción para convocatoria Patronato Municipal del Museo de Anclas", presentada con fecha 14 de Noviembre de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, Grupo Municipal PSOE y Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS, por la Alcaldía-Presidencia se hace la siguiente intervención:**

Lo comenté en la Comisión, dados los informes que existen en el expediente, que se han realizado en los últimos días y que ya están incorporados en el expediente, propongo, creo que es mi deber como Alcaldesa, que retiren esta moción del orden del día. Si la mantienen, pues se discute, sin ningún problema.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
El Partido Popular no la retira.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**  
FORO tampoco.

**- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**  
PSOE tampoco.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Muy bien, pues pasamos entonces a leer la propuesta. ¿Quién la lee?. ¿Nadie?. Pues pasa a darle lectura la Secretaría General.

**Por la Secretaría General se da lectura a la “Moción para convocatoria Patronato Municipal del Museo de Anclas”, presentada con fecha 14 de Noviembre de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, Grupo Municipal PSOE y Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS, que es del siguiente tenor:**

“A LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN:

Los Grupos Municipales del PP, FAC y del PSOE al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno ordinario la siguiente: MOCION.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón aprobó en 2001 la creación del denominado Patronato Municipal del Museo de Anclas de Castrillón, creado en memoria de Philippe Cousteau, y constituido como organismo autónomo de carácter administrativo. A lo largo de estos años, sin embargo, nunca se llegó a construir. Los fines del mismo, según recogen los estatutos, son los siguientes:

- a) El desarrollo, conservación y promoción del conjunto artístico, ornamental y de equipamiento ubicado en la península de la Peñona, situada en el extremo oeste de la playa de Salinas, cuya propiedad ostenta el Ayuntamiento de Castrillón.
- b) La realización de actuaciones o intervenciones que permitan el incremento de su valor representativo como obra emblemática de reconocimiento al mar y a las personas a él vinculadas, así como el desarrollo y consolidación de vínculos de paz, solidaridad, amistad y cooperación entre los pueblos.
- c) El impulso, dentro del ámbito de sus posibilidades, de la investigación y divulgación de la cultura, tecnología y cualquier otra actividad relacionada con el mundo del mar y las culturas, pueblos y gentes que une.
- d) Contribuir, sin finalidad de lucro y en la medida de su capacidad, a la recuperación etnográfica de todas las piezas, documentos, anclas y cualesquiera otros elementos relacionados con el mundo del mar en general.

Dentro del ámbito de sus competencias, se contempla la posibilidad de solicitar subvenciones, fomentar convenios y contratos, organizar los servicios, realizar contratos de obras y mantenimiento, y adquirir material y útiles. En cuanto a su composición, los estatutos recogen que la presidencia la ostentará el Alcalde o Alcaldesa de Castrillón, la vicepresidencia, el Presidente de la Cofradía de la Buena Mesa de la Mar, y como vocales un representante de cada uno de los grupos municipales del Ayuntamiento, un representante de la Dirección General de Costas del Estado, del Gobierno del Principado de Asturias, de la Universidad de Oviedo y de la citada Cofradía.

Por otra parte, el Pleno ordinario de febrero de 2012 rechazó la propuesta de la Alcaldía de disolución del citado Patronato, y, sin embargo, hasta ahora la Alcaldía no solo no ha atendido la posición de todos los grupos políticos, excepto de IU, que se mostraron a favor de la constitución, sino que se mostró en contra de esta cuestión, lo que justifica más si cabe la presentación de esta moción.

Por otro lado, Hacienda reclamó de nuevo el pasado mes de mayo la disolución o la puesta en marcha del Patronato del Museo de las Anclas, ya que no admite esta situación durmiente. Descartada en su día la primera opción de forma democrática por el Pleno, de la que solo discrepó IU, es evidente la conveniencia de acometer la segunda, para lo que es imprescindible la constitución y puesta en marcha del citado Patronato.

Por tanto al no haberse puesto en marcha después de más de trece años el citado Patronato, habiendo solicitado el presidente de la Cofradía de la Buena Mesa de la Mar recientemente su constitución, y considerando los grupos municipales firmantes de esta moción la conveniencia de acometer dicha puesta en marcha, es por lo que presentamos la siguiente

#### MOCIÓN

1.- El Pleno de este Ayuntamiento insta a la Alcaldesa a que con la máxima urgencia posible solicite a las entidades participantes en el Patronato Municipal del Museo de las Anclas (Grupos Municipales, Cofradía de la Buena Mesa de la Mar, Dirección General de Costas del Estado, Gobierno del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo), como contemplan los Estatutos aprobados por este Ayuntamiento, para que después la misma Alcaldesa, como presidenta de dicho Patronato, convoque la primera reunión del mismo.

2.- Remitir este acuerdo al Ministro de Hacienda.”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Yo creo que se justifica perfectamente por la exposición de motivos. Bueno, nuestro grupo y supongo que el resto, obviamente, firmantes de esta moción, creemos que es positivo para el Museo de las Anclas y para Castrillón, un museo emblemático, y el más visitado de Castrillón, que tenga un patronato que le dé persona jurídica, que le permita acceder a subvenciones, el coste no tendría porque ser cero prácticamente o ínfimo, y, por supuesto los beneficios serian muchos mas que los perjuicios. Dado que claramente el Ministerio de Hacienda dice que o se disuelva o se ponga en marcha o se active, nosotros claramente optamos por la segunda opción, de activarlo, porque consideramos como dije que tiene muchos mas beneficios que perjuicios para este ayuntamiento y para Castrillón en general y creemos que todas las entidades que fomenten cuestiones positivas para Castrillón deben de merecer el apoyo. Consideramos, en ese sentido, que las dudas legales sobre la cuestión quedan solventadas en el momento en el que Hacienda, lo dice bien claro, quiero decir, para Hacienda ha recibido unos presupuestos que eran cero, pero unos presupuestos, y lo dice bien clarito, quiero decir, no se puede estar en esta situación inactiva, bien se disuelve o bien se activa. Consideran, ese sentido, que esté vigente, luego no sería una nueva creación, con lo cual lo permite la ley de estabilidad presupuestaria y, por supuesto, lo único que impide es su puesta en marcha es la voluntad política de hacerlo. Somos una amplia mayoría los grupos y los concejales de este Ayuntamiento que queremos hacerlo y el respeto democrático a las decisiones del pleno, aunque no con carácter jurídico, si con carácter político, deberían de hacer que aunque Izquierda Unida no estuviera de acuerdo y nunca lo estuvo con este órgano, acatar a la decisión mayoritaria del pleno.

##### **- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Aparte de las cuestiones legales, que imagino que la Alcaldesa planteará ahora a continuación, yo quisiera intervenir en función de lo que el Señor Quiñones acaba de decir y de algunas incoherencias que a mí me sorprenden, porque hay que ser serios y rigurosos con los vecinos,

porque los vecinos necesiten algo mas de los representantes políticos en este ayuntamiento, necesitan que se les diga la verdad y por qué se hacen las cosas, y yo creo que es lo pretende hacer. Yo no entiendo como después de 20 años funcionando y funcionando bien, usted lo dice, y funcionando sin Patronato, ahora resulta que es imprescindible el Patronato para que funcione, lleva 20 años funcionando y funcionando bien y no abandonado, y no abandonado por una sencilla razón, porque si en 20 años no se hubiese mantenido, hoy aquello no seria un museo digno de ver, que se esta viendo, sino que seria una cacharrería, por lo tanto, están en perfectas condiciones, dígalo quien lo diga. "Catorce años sin convocar un Patronato", pero de esos catorce años, siete gobernó el Partido Popular y no crea un Patronato, crea las normas de un Patronato, el funcionamiento, las normas, los estatutos de un Patronato, los crea y se entiende que a los quince días, al mes, una vez que entró en vigor, porque habrá un tiempo de exposición al publico se convocaría; pues no, pasan siete años y no lo convocan. Pero es que no lo convocan ustedes ni la asociación lo reclama. Venimos nosotros detrás, cuatro años de gobierno, PSOE, PSOE, Izquierda Unida o Izquierda Unida, PSOE, me es igual, delegado de cultura del PSOE, delegado de patrimonio del PSOE, nunca nos han planteado nada, pero es que nos reunimos con esa asociación y no nos plantean nada, porque yo he ido con la concejala de cultura a reunirme con esa asociación varias veces. ¿Qué pretendían?, poner la proa del Titanic, una maqueta, una imitación, llámelo como ustedes quieran, una chatarra de la proa del Titanic, porque si fuese la autentica ya diríamos que si, si, póngala mañana mismo, la autentica, pero bueno, poner una maqueta de la proa del Titanic en La Peñona, -eran las pretensiones-, y elaborar, hacer, que no se quién lo pagaría, un espectáculo de luz, sonido y chorros de agua, una cosa un poco rara todo aquello. Esa era la única propuesta en siete años que ha llegado a este municipio, en siete años, por lo menos digo en los últimos siete años, de esa asociación, la única propuesta. Desde este grupo de gobierno, es decir, hemos hecho algo más y la prueba está en que no está abandonado, es que las visitas guiadas que se han realizado las hizo este gobierno, el gobierno de Izquierda Unida, antes gobernaron ustedes y nunca hubo visitas guiadas. No tenían ninguna intención ni les preocupaba el museo, ni nada. Entonces, ¿qué ha cambiado?, pues ha cambiado que hace unos meses Hacienda manda que eso hay que regularlo, bueno regularlo, como lleva veinte años funcionando y está visto que el Patronato no sirve para nada, porque está funcionando, pues para qué lo queremos, que lo quitemos, pero es más, es que funcionando como esta funcionando, ¿cómo han venido las anclas a parar?, ¿cómo han venido las esculturas?, unas donadas por entes privados, otras por empresas y otras por instituciones, instituciones; es decir, que no impide conseguir ayudas, subvenciones, etc. de las instituciones, de empresas privadas, funcionando como estamos funcionando, porque no lo habiendo, lo han conseguido, porque el hondero balear que está ahí ha venido de Canarias, si no me equivoco, de Mallorca, exactamente, de las Baleares, ha venido, esta ahí que algunos me planteaban de quitarle la placa que tiene puesta, en función del implicado condenado que trae ahí, pero bueno, yo dije no, no, déjenlo ahí porque cuando nos lo trajeron o nos los regaló, etc, etc. ese señor no está implicado hasta ahora. Yo, a mi, no me estorba para nada, el que esté el señor Matas puesto en esa placa, pero ha venido una institución oficial. Esa estatua, en concreto y las anclas, han venido desde la institución de La Corona y desde otras instituciones; es decir, instituciones oficiales, permiten sin ningún problema, tal y como está funcionando ahora el museo, que siga funcionando. Por lo tanto, ¿cuál es el inconveniente?, es decir, son ustedes los que tienen que explicar a los ciudadanos qué motivos tienen ustedes para cambiar de posturas, sean sinceros, y digan, son las elecciones que vienen ahora y hay un poder importante, porque no nos equivoquemos, unos son los que gobiernan y otros son los poderes y ahí, en esa asociación, hay unos poderes, fuertes, económicos. ¿Es eso lo que les mueve a ustedes?, no lo sé, díganse a los ciudadanos. ¿Va a funcionar mejor porque haya un patronato?, ¿va a funcionar mejor? Yo creo que no, porque la prueba está en que lleva veinte años sin funcionar y está funcionando perfectamente, y es más, la asociación que hay ahora, con la directiva que hay, nunca han hecho ninguna propuesta; es más, tendrán muchos intereses pero si no me equivoco y creo que no, poco han conseguido para patronato la última directiva, las anteriores han conseguido mucho, hay que reconocérselo porque está impuesto, esta ahí lo que han conseguido, allí, están las anclas allí y las estatuas allí. Yo, en los siete años que llevo no sé si se colocaría alguna, no se si nos tocó a nosotros colocar la del rey, no lo sé, el ancla del Fortuna, no lo se si fue estando nosotros, fue estando nosotros ¿no? y no se si estaban estos señores en la

directiva actual o era otra directiva que hay, han conseguido poco pero bueno, eso es un programa de conversación que yo ahí ni entro ni salgo, tienen sus socios y que decidan lo que crean conveniente, pero son ustedes los que tienen que decirle a los ciudadanos por qué han cambiado de posturas y por qué gobernando ustedes siete años, con Sr. León aquí, no constituyeron ese patronato, para nada, y por qué el otro Partido que firma la propuesta, llevando una Concejalía, aunque la convocatoria fuese de la Alcaldía, a la Alcaldía nunca le han pedido, ni desde Patrimonio ni desde Cultura que se constituyera ese patronato. ¿Qué ha cambiado?, díganlo ustedes a los ciudadanos, yo quiero saberlo, ¿qué motivos tienen ustedes para ahora exigir que eso va a funcionar mejor con un patronato?, den pruebas, den algo. Sencillamente ¿porque lo piden ustedes? ¿Está abandonado aquello? Hombre, si está mas potenciado que nunca, las visitas las hemos llevado nosotros y ahí ha intervenido Costas, han intervenido muchos, para conservar La Peñona, faltaría mas, y nosotros, continuamente, la ultima intervención 9.000 € para reponer todo el sistema de lámparas, así que oiga, sean serios, digan a los ciudadanos, que queremos saberlo por si tenemos que tener confianza en ustedes o no, qué ha cambiado en el museo para que ustedes quieran un patronato que nunca ha funcionado, nunca.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno vamos a ver, este tema, yo digo que hay que deconstruirlo; por un lado es la construcción y a donde hemos llegado a día de hoy, a fecha de hoy, 27 de Noviembre del 2014, y la parte de deconstrucción, que es ir dando marcha atrás hasta el origen del patronato para poder entender algo, algo de lo que sucede y de lo que cada día está más claro, ateniendo al trabajo que se ha desarrollado en este Ayuntamiento. Hay dos momentos claramente diferenciados, un momento es, voy ha decirlo así, hasta hace más de un mes y medio, en el que también este equipo de gobierno, estaba en la consideración de que estaba creado el museo, bien, estaba creado, entonces, es verdad todo lo que dijo Garrido pero hay un momento en el que el Ministerio de Hacienda, en el año 2011, empieza a instarnos atendiendo a una ley, a una ley que dice, que propone el Partido Popular a nivel estatal, en la que dice que no puede haber entes inactivos, como dice el señor Quiñones, y además se refiere a una ley que es la de la ordenación de las Administraciones Públicas e indica que hay que racionalizar esas Administraciones Públicas, es decir, aquéllas que sean inactivas o tal tienden a eliminarlas y es la Vicepresidenta del Gobierno la que sale, diciendo a todo el mundo, lo importante que es eliminar los entes que sean posibles de eliminar y de echo elimina muchos entes, entre ellos, muchísimos entes supramunicipales, no muy lejos de aquí, en los que, por ejemplo, el Partido Popular, está a favor de eliminar, en esta misma comarca. Bien, el Ministerio de Hacienda establece esa ley y nos pide al Ayuntamiento que hagamos algo con este patronato que no puede mantenerse inactivo. Cuando desde los Servicios de Intervención, en el año 2011, dicen que ese patronato no ha tenido nunca cuentas, pues, salvamos en el año 2011 y es en el 2012 por el medio, saben ustedes, que hay la moción de que se insta a que funcione el patronato, es el año 2012 en el que se produce esa moción, lo vuelven hacer, esa reiteración y volvemos a salvar, y es el año pasado, siendo yo Concejala todavía de Hacienda y Patrimonio, en el 2013, cuando ya nos ponen contra la pared y nos dicen que hay que tomar una decisión respecto a este ente, porque sino nos eliminan el 50% de la participación de los tributos del Estado. En ese momento, esta concejala habla en aquel momento, con la persona responsable en el Ministerio, de la que le he dado a todos el nombre para que se pudieran poner en contacto con ella y ella en todo momento me plantea la disolución y como ustedes saben, porque les he dado la documentación, en el compromiso que se envía por parte de este Ayuntamiento, se habla de disolución, no se habla de disolución o creación, se compromete a la disolución y hay que llevarlo al Pleno, creo que era el de julio, obligatoriamente, la disolución no la creación. En la Comisión de Hacienda del mes de julio informo de esa situación y al Sr. Quiñones le generan dudas al respecto de esa disolución o creación; entonces, en el mes de agosto le mandamos una carta, bueno, mejor dicho, un informe al Ministerio, en el que con un informe de intervención de este Ayuntamiento, en el que se dice que interpretamos que es la disolución, se interpreta por los Servicios Técnicos que es la disolución, y esa interpretación se hace de acuerdo a la legislación vigente, se envía al Ministerio. Inmediatamente me llaman del Ministerio para decirme si es que no hemos llevado la disolución al Pleno, le explico que hay dudas y que me reitere el informe, un informe en el que me aclara, y ya me dicen "no, está

aclarado, remito el mismo informe que en su día le envié y al que hice referencia” y llega el mismo informe que había en el expediente, pero en toda la conversación ella me aclara que es disolución. Es verdad que en ese informe, que se emite desde el Ministerio, en un último no, en dos líneas, bueno, en dos palabras, dice “o reactivación”, pero en el párrafo siguiente hace clara, clara intencionalidad, de referirse a la ley de racionalización y a la ley de ordenación de la Administración Pública, interpretando nosotros que claramente indica que, en la medida de lo posible, se vaya a la disolución, que la creación solamente, o la constitución, solamente se plantea porque es una decisión que tenemos que tomar a nivel municipal. Por tanto es lo que íbamos a traer a Pleno, pero el informe para en Secretaría y es en ese momento cuando empezamos a investigar todos los expedientes que hay referentes al Museo de Anclas y al Patronato, desde el año 91, y ahí empieza la deconstrucción de los hechos y ahí es donde observamos que lo que tenemos, que lo que tenemos, es todo un castillo en el aire. Hemos creado un castillo en el aire. Creemos que tenemos un museo, creemos que tenemos un patronato, creemos que tenemos unos estatutos, pero no tenemos nada en este Ayuntamiento, no tenemos nada. Más digo, el museo no existe como tal, hay que remontarse al año 91 para encontrar el primer expediente que recoge la primera intención privada de crear un museo de anclas en el espacio de La Peñona en Salinas, instada por la Cofradía de la Buena Mesa y por su cofrade, Santarúa, hoy fallecido, entidad privada a todos los efectos; en el año 93 esta misma entidad inaugura, en colaboración con el Ayuntamiento, inaugurado por el Rey de España sin que se hubieran realizado, -ese museo-, sin que se hubieran realizado los trámites para su constitución como museo, calificación que a día de hoy no existe. No existe ningún museo, oficialmente, ni consta en ningún ente administrativo con competencia, por mucho que se publicite en distintos medios y así ha sido contrastado con la Consejería de Cultura, donde existe un expediente iniciado, pero no concluido, y así se ha comprobado en la famosa UNESCO, donde tampoco aparece el Museo de Anclas del Patronato, el Museo de Anclas no aparece. El museo no existe formalmente, si tenemos un espacio municipal, es verdad, en el que se han colocado anclas, anclas cedidas, bajo un acuerdo que sí está firmado, que es lo que consta en este Ayuntamiento, en el que la Cofradía, cede el uso de las anclas, mientras se expongan al público; hay una cesión de anclas al Ayuntamiento para que se expongan en un terreno municipal, es lo que hay, no hay más. Luego, la petición por parte de un busto que se colocara en La Peñona, y es lo que hay, no hay ningún museo, ésta es la primera farsa, esto es el primer error. A partir de aquí se tratan de buscar fórmulas de ese año 93 para gestionar el museo, fórmulas que podrían haber sido varias, muchísimas, porque eso puede ser municipal y luego pensar en que esa gestión puede ser pública, sin haberlo cedido a nadie, lo podemos nosotros gestionar como gestionamos el museo de la mina de Arnao, que tampoco, a día de hoy, está declarado como museo y que no necesita ningún patronato que lo gestione, ¿sí o no?; bien, nunca formalmente nombrado dicho museo y empieza a surgir la idea de realizar un patronato, eso en el año 93. Es verdad que empieza a surgir la idea, que supone la aprobación en el Pleno, de un acuerdo de creación de tal organismo que nunca se hizo, Eso es lo que supondría, primero crear el museo. Una vez que está constituido, tenemos que tomar el acuerdo aquí, en el Pleno, de que se quiere hacer un Patronato, que no está tomado, que no está tomado. Una vez constituido el Museo y haber obtenido la aprobación de la Consejería, por que para ser museo tenemos que tener una aprobación de la Consejería de Cultura, con competencia en la materia, y haber dotado la partida presupuestaria del dinero suficiente para llevar acabo ese Patronato, porque tiene que tener una dotación económica, lo mismo cuando privatizamos el agua, es lo mismo; primero se tiene que tomar el acuerdo de privatización y luego se elaboran los pliegos, que serían los estatutos, pero primero hay que tomar el acuerdo de creación de ese patronato y no existe, no existe, ni la partida presupuestaria anterior, no existe nada, ni la aprobación de la Consejería de Cultura, todo ello necesario para hacer este trámite. El Patronato, a día de hoy, no está creado. No existe en el Ayuntamiento ningún expediente, documento ni acuerdo que avale dicha creación, ni por supuesto exposición pública del acuerdo, que tiene que existir en cualquier acuerdo de Pleno. Búsquenlo, búsquenlo, a ver si en algún Pleno se aprobó y ese Pleno o ese acuerdo, está publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias como que se ha creado ese Patronato. Sin embargo, si existen documentos que prueban en el 2007, en el 2007, que efectivamente no está creado, que efectivamente no está creado, recogiénose en las actas de las comisiones, en las palabras del Sr Alcalde, José María León, en el año 2007, que dado que no está creado el

Patronato y se acaba la legislatura, palabras textuales, considera oportuno crear un consejo sectorial de participación y que da lugar al único órgano legal creado a día de hoy, consejo sectorial, que tampoco está constituido, está creado pero sí está creado Sr Galán, está creado, no constituido. Esto si que pasa por pleno, la creación del consejo sectorial del 2007, pero nunca un patronato, nunca un patronato, que a día de hoy no está creado y como saben, ahora, en el año 2014, no se puede constituir un Patronato. Decía el Sr Quiñones antes, que está hablando luego no se entera, en el 2014 hablamos de que ese Patronato, a día de hoy, no se puede crear y ¿por qué no se puede crear?, porque dice el Sr Quiñones, “cumplimos la estabilidad”, pues no, cumplimos la estabilidad, pero estamos sujetos a un plan de ajuste y estando sujetos en un plan de ajuste, la ley es clara y así se recoge en el informe del Sr Interventor. Mientras que no esté el ente creado, mientras que no esté el ente creado y estando en un plan de ajuste, no se puede crear ningún Patronato. Lo que se hace en el 2001 y ahí voy al estatuto, a los estatutos famosos, en el acuerdo de Pleno, es aprobar si, unos estatutos de funcionamiento de un ente, basándose en un hecho incierto, porque en el acuerdo dice que dado que el Patronato esta creado, -cosa incierta-, se va a proceder a aprobar los estatutos. Por lo tanto, esto es lo que da lugar a la confusión posterior que trasladamos desde el año 2001 a la actualidad, porque damos por hecho, un hecho incierto, como cierto, por lo tanto, esos estatutos son nulos al no existir el órgano que tratan de ordenar. Además incumple el procedimiento para su aprobación y de hecho en el mismo 2001, cuando se envían a la Consejería dichos estatutos, una vez aprobados, éstos, los de la Consejería, nos envían una carta diciendo, porque el envío fue para que designaran a la persona representante de los estatutos, y dice la Consejería de Cultura, y esto se lee en una Comisión, que “no pueden nombrar ningún representante para unos estatutos y ellos no pueden venir, en unos estatutos en los que no han participado en su elaboración, trámite necesario para que esos estatutos sean legales” y se discute en dicha comisión y se recoge en dicha comisión “¿qué hacemos? ¿qué hacemos?”, y se dice “déjalo en barbecho, no hagamos nada”, porque suponía volver a enviar al BOE, para su aprobación, con la modificación de los artículos y la revisión de la Consejería de Cultura y en esa Comisión se decide que se dejen en barbecho y ahí siguen, en barbecho, con lo cual ahí están, es así como esta el tema. Se paraliza de nuevo el expediente del famoso Patronato y hasta el 2007 no se vuelve a tocar, momento en el que el Alcalde José María León crea ese consejo al no tener cobertura legal el Patronato, porque él sabe que el Patronato no está creado. Crea un consejo de participación del Patronato, en el que además incluye dos nuevas asociaciones que no aparecen en el Patronato de Anclas. ¿Saben cuáles, no? ¿saben cuáles?, la Cofradía de la Buena Mesa estaba en el Patronato, se produce una asfixión, Santarúa se va de la Cofradía de la Buena Mesa y se constituye en una nueva fundación. En el año 2005 y 2006 es cuando se inscribe en este Ayuntamiento, la Fundación de amigos de Philippe Cousteau. Ésta fundación en la que está Santarúa y es la que se incluye en el Consejo sectorial de participación, Consejo que está creado, ese sí que está creado y además incluye a la Asociación Amigos de Salinas, la de vecinos. Entonces, estas dos entidades no están en el Patronato, y en los estatutos de ese Patronato, pero si están en el consejo sectorial, que aprueba en el gobierno del 2007, antes de acabar la legislatura y esa es la historia. Dado el lío montado, queda todo paralizado, claro porque desde el 2007 queda todo paralizado, hasta que en los últimos años y con el control exhaustivo que hace el Ministerio, de los entes públicos y la legislación existente en materia de racionalización de las Administraciones Públicas, nos encontramos en que nos dicen que el ente no puede estar inactivo, dado el alta de oficio en el 2001 tras la publicación de los estatutos, porque es otro dato importante ¿eh?, nadie mande aquí al Ministerio de Hacienda dando de alta este patronato, nadie. Lo hace de oficio el Ministerio, entendemos, en Febrero del 2001, justo cuando se publican esos estatutos, entendiéndolo el Ministerio que el Patronato estaba creado, pero no existe ningún acuerdo de creación de dicho patronato y los estatutos parten de un hecho incierto y que si sigue así, en ente inactivo, minorarán el 50% de la participación de los tributos del Estado, que saben que son mucho dinero, son 250.000 € mensuales. De ahí, que después de hablar con el Ministerio, este gobierno, nos comprometamos a disolver este órgano como figura en el expediente y ahí, ante las dudas que genera la disolución instamos un informe, como decía al inicio, municipal, al Ministerio donde la interpretación jurídica, atendiendo a la legislación vigente, es la disolución. Claro, aquí todavía no se había investigado en los expedientes antiguos que luego certificaron la no creación, está claro. Y la

carta que nos llega, que ustedes todos conocen, dentro de la ambigüedad, entiendo puede generar, yo personalmente hablo con el Ministerio y me aclaran que es la disolución por el párrafo subsiguiente que acompaña al primero y me instan además a que lo lleve al Pleno. Que quede claro, paralelamente me reúno con la Cofradía de la Buena Mesa, los recibo en mi despacho e insto a que disolviéndose el Patronato, busquemos otra fórmula jurídica que permita que por supuesto el Patronato, bueno el Museo o el supuesto Museo, siga en funcionamiento, porque no nos vamos a engañar, el equipo de Gobierno no tiene ninguna intención de quitar eso de allí, que es lo que están algunos vendiendo y es lo que expreso a la gente de la Cofradía de la Buena Mesa, no tenemos ninguna intención; nos parece bien que este allí el Museo y las anclas, es verdad que vienen muchas visitas. No nos confundamos, ahora, si puede perjudicar al tema económico del Ayuntamiento, yo tengo clarísimo a quién tengo que priorizar y son los intereses de los vecinos y de las vecinas de Castrillón, que la entidad por mucha entidad es una entidad sola, es una asociación, es una fundación, no son todos los vecinos y vecinas de Castrillón. Entonces bueno, les paso también la información, por supuesto, al Partido Popular, le paso toda la documentación que hay en el expediente al Partido Socialista, le paso toda la documentación que hay al no adscrito, a Teo, y le paso toda la documentación a FORO, que tengo en ese momento. Cada uno tendrá sus reuniones con la Cofradía, yo lo único que sé es que la Cofradía presenta aquí un escrito, vía Registro, con cámaras de periódico. A mí, cuando yo los he recibido en mi mesa, a mí no me han devuelto nada a mi mesa, que yo creo que sería lo lógico y lo normal, pero bueno eso ya es un tema que se puede retomar y yo estoy dispuesta a retomarlo, que no quede lugar a dudas, pero sí en ese momento se inicia un proceso de análisis exhaustivo de los expedientes obrantes en este Ayuntamiento y la conclusión a la que se llega es demoledora, es demoledora. A día de hoy, a día de hoy, lo que tenemos encima de la mesa es que el museo formalmente no existe, el Patronato no está creado, los estatutos son nulos o le vemos intencionalidad de nulidad y el CIF en Hacienda, que figura en el Ministerio de Hacienda, no es el del Ayuntamiento; ese CIF del que no nos hemos dado cuenta hasta ahora, pero el CIF con el que está dado de alta en el Ministerio de Hacienda, no es nuestro, no es del Ayuntamiento de Castrillón, es de una de las fundaciones privadas. En este caso, es de una fundación en concreto, privada, no del Ayuntamiento, con lo cual ya, con este último dato, como verán, no les quedará la menor duda, espero que lo entiendan y son grupos de la posición con capacidad de gobierno que no podemos, en este caso, tener y asumir como Ayuntamiento, que tengamos la representación y la responsabilidad de lo que pasa en ese CIF, que responda a una persona jurídica privada, que no es el Ayuntamiento de Castrillón. Entonces, ¿por qué estamos en este punto? ¿Por qué los grupos de la oposición del PP, del PSOE, del FORO, insisten con una moción en la convocatoria de este patronato? ¿Qué intereses están detrás de esta moción, para instar a esta Alcaldía, a convocar un órgano que no existe, que no está constituido?. ¿Por qué la negativa a utilizar otra fórmula que si es factible y que esta creada desde el año 2007 por un Alcalde del PP? ¿Por qué la insistencia en hacerlo bajo una entidad pública? Funcionan otros museos sin necesidad de tenerla como entidad pública, ¿Por qué? Si todos saben que el Patronato no esta creado, el mismo José Maria León lo dice en una comisión en 2007, poco antes de acabar la legislatura y por ello crea el consejo sectorial. ¿Por qué dicen que los estatutos son validos si existen escritos de la consejera de cultura traslada que hay que modificarlos y además se dice que se deje el expediente guardado y no se modifiquen adrede, yo de aquella no estaba, pero algunos de ustedes si eh, algunos de ustedes sin estaban. ¿Por qué dicen que hay un Museo si en ningún sitio figura como tal? Yo lo que creo es que se ha construido como decía al principio, un castillo de arena, se ha tenido una ilusión imaginaria, pero que en realidad ese pensamiento solo fue un sueño que no se materializo nunca, en procedimiento técnicos, jurídicos y políticos correctos. En fin, que no sé si de forma o inconsciente, pero las cosas se han hecho mal, eso no cabe la menor duda. Yo, como Alcaldesa, no puedo convocar un órgano que no está creado; así se recoge en el informe de Secretaria para gestionar un museo que no existe formalmente, que también se recoge en el informe, en base a unos estatutos que pueden estar viciados de nulidad y tampoco puedo responder económicamente a un ente local que está registrado en el Ministerio de Hacienda con un CIF privado, que pertenece a una persona que representa una entidad privada. Yo como Alcaldesa, a día de hoy, no puedo crear un Patronato porque la ley no lo permite, como lo recoge el informe de Intervención, al estar como todos ustedes saben, en un Plan de Ajuste

y como comprenderán no va a ser esta Alcaldesa, por mucha moción que presenten ustedes, la que convoque un ente que no está creado y les comunico que se procederá, con toda seguridad, a dar de baja a este ente en Hacienda, porque el NIF que figura no es el nuestro y esto nunca querrá decir y es con lo último con lo que acabo, que este Gobierno esté en contra del funcionamiento que se está haciendo del espacio de La Peñona. Está funcionando, como decía el Señor Garrido, lleva 20 años y no ha necesitado nada más. El Ayuntamiento ha colaborado en su mantenimiento, aunque algunos lo critiquen y ya hemos dicho por activa y por pasiva que buscaremos otras formulas jurídicas, en un ámbito de negociación, en un ámbito tranquilo, en un ámbito de tranquilidad y de cortesía, válidas, pero lo que se hizo, se hizo mal y de hecho está sin hacer, no hay nada echo. Entonces, insto en la responsabilidad de los grupos políticos de la oposición que, bueno, son libres de hacer lo que quieran eh, son libres, pero creo que tienen una responsabilidad, pidiendo a esta Alcaldesa que convoque un ente que no existe, un ente que no está creado, así que ahí está. Podía haberlo contado en Comisión si me lo hubieran preguntado, tenían mi despacho abierto todos estos días, todos. He hablado con todos los grupos y excepto Teo, no ha habido nadie más que se haya acercado a esta Alcaldía eh, nadie.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, vamos a ver, vamos a dejar claras algunas cuestiones. Este tema, aparte de cuestiones legales y técnicas que se pueden corregir obviamente si hay voluntad política, tiene algunas matizaciones que hacer a su larguísima exposición. La Subdirectora General Adjunta, Raquel Losada Muñoz, de la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales dice bien clarito que, o se inician los trámites de disolución del Patronato Municipal del Museo de las Anclas que permanente inactivo en el tiempo, o. en otro caso, proceder a la reactivación de dicha entidad, eso que quede claro. Lo que habló usted con ella no tengo porque saberlo ni tengo porque dudar de ello, pero las palabras son las escritas, lo que tiene validez, luego, es claro que el Ministerio admite, aunque es más proclive a la disolución de los órganos inactivos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Menos mal que lo aclara.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Yo siempre lo dije, pero que sea más proclive no quiere decir que no permita su reactivación.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Si pero tiene informe de intervención y tiene informe de Secretaria.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, la historia que yo me la estuve repasando también, aunque no la tengo tan estructurada como usted, empieza en 1990 con el Alcalde Ricardo Upiano, con lo cual ya se forma una Comisión del Museo de las Anclas en la que están el Alcalde, dos Concejales, dos de la Cofradía, el Arquitecto y el Aparejador para ir diseñando el museo. Y dice ahí el señor Badallo, en una de sus intervenciones, que no debe olvidarse que es una Comisión Municipal y ahí está el quid del asunto, ya aprovecho esto para ir después matizando otras cuestiones. Nosotros optamos por que haya un Patronato y no una comisión, que la comisión esa de participación es una comisión de participación, por cierto en el que ustedes votaron en contra en Abril del 2007, es una comisión de participación pero es claro que no da personalidad jurídica. Un Patronato es un organismo, que puede ser público o semipúblico o privado, pero con personalidad jurídica y que puede acceder a determinadas cuestiones de representación, que puede hacer la gestión del Museo, cosa que evidentemente no puede hacer en ninguno de los casos, una comisión de participación, que lo más que puede hacer tiene capacidad de propuesta, de propuesta, no puede tomar ni siquiera ninguna decisión. Bien, por eso, creemos que es bueno que haya el Patronato, porque tiene muchos mas beneficios que perjuicios sin ninguna duda, dice usted, ¿Qué intereses defienden? ¿Qué intereses defiende usted? Le pregunto yo. ¿Por qué un patronato que no cuesta nada? que se puede reactivar si hay voluntad política y solucionar todos estos problemas más o menos legales y técnicos que hay, que el Ministerio

admite su reactivación, que sirve para potenciar el museo de las anclas claramente, darle personalidad jurídica, estamos ahí, usted recuerda todo el pasado con la decostrucción de la tortilla como ese cocinero catalán, no, no, usted hábleme de ahora y el futuro, hábleme de ahora y el futuro y el ahora es que el Ministerio admite que se puede reactivar, lo que pasa que no hay voluntad política de que se reactive. Los estatutos de este Patronato fueron publicados en el BOPA del 20 de Febrero del 2001 y se inscribieron en el registro correspondiente. Dice usted, el Principado dudaba no sé qué, bueno, pues no sé por qué dudaba, porque tanto la Cofradía, al D. Pedro Piñera, como Costas, a Manuel Gutiérrez, como el Principado, a la Directora General de Cultura, Ana Rodríguez, como la Universidad, a Julia Barroso, Catedrática de Historia del Arte, nombraron sus representantes, pues no sé cómo el Principado duda tanto pero nombra su representante.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Porque es el que tiene competencia para aprobar esos estatutos.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, pues vale, duda mucho pero resulta que nombra su representante, entonces, aquí es una cuestión de voluntad política, es clarísimo. Usted está buscando todos los recovecos legales, todos los recovecos habidos y por haber para tratar de aniquilar este Patronato y nosotros todo lo contrario y usted defiende unos intereses legítimos seguramente, y nosotros también Señora Alcaldesa.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No lo creo. Está claro lo que hay.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Deje de sembrar sospechas, que nosotros defendemos unos intereses tan legítimos, como mínimo, como los de usted, como los de usted, porque si dijera realmente cuáles son las razones verdades porque ustedes no quieren crear el Patronato, alo mejor se sonrojaban, y la sabe usted bien clarito y se lo dijeron en privado muchas veces.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no la se, pues díjala porque yo no la sé.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No, por respeto a este Pleno, por respeto a este Pleno, la saben todos en este Ayuntamiento. Entonces, no me cuente milongas, no me cuente novelas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no la sé, se lo juro no lo se. No, las novelas son las suyas.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Ustedes han decidido que esto hay que aniquilarlo, que hay que aniquilarlo y están buscando todas las triquiñuelas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, eso es rotundamente falso.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Todas las triquiñuelas legales para tratar de cargárselo y no hay razón objetiva porque insisto, un Patronato que es beneficioso para todos, que potencia un museo, que efectivamente, mal que bien va funcionando, pero podría potenciarse mucho más, podría dársele personalidad jurídica, podría acceder a una proyección internacional, podía acceder a subvenciones, que no tendría coste ¿qué razón hay para oponerse a ello? Pues ya digo, me las callo aunque me las sé y no son nada de lo que usted dijo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Dígalas Sr. Quiñones, no deje nada en el tintero, no es justo, no es normal que esté lanzando acusaciones sin decir las en el Pleno. Dígalas, si es que las sabe, yo no las sé, dígalas claramente.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Pregúnteselas a sus compañeros y a la anterior Alcaldesa.  
Dígalas, sea explícito.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Dígalas, sea explícito.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Oiga, que esto no es un interrogatorio policial, yo digo lo que me parece, igual que usted.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues entonces no esté acusando, lo que no puede usted es estar diciendo cosas que luego no explicita.

*/ Siendo las 20,48 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rossell Cantón./*

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, pues sigo con la historia. Después, efectivamente, ya digo, se crea ese ente, que tampoco se puso en marcha, por cierto, la comisión esa de participación, ya digo, que no tiene nada que ver.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se puede poner en marcha, esa si se puede poner en marcha.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Si, si, pero esa no vale para nada, esa no vale absolutamente para nada, además ustedes votaron en contra de ella curiosamente, ahora parece que la defienden, quiero decir, qué razón hay, qué razón, díjala explícitamente qué razón hay para no querer un Patronato que potencie el Museo, qué razón hay en la que usted iba a ser la Presidenta.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no hay Patronato, Sr Quiñones, que no puedo crearlo. Estamos en plan de ajuste.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Corrijanse las deficiencias legales que existan. Bien entonces, el tema es ese, no hay porque tirar por la borda lo que hay caminado y empezar de cero, si esto vale a todo el mundo, por qué no se trata de reactivar, de corregir los defectos formales que pueda haber y realmente potenciar el funcionamiento de ese Museo, potenciar el funcionamiento de ese Museo, que ya digo, es el Museo actualmente más emblemático de Castrillón y el que más visitas tiene pero de largo, entonces, es evidente, es evidente, que no tenemos ninguna razón, porque los gastos serian mínimos o cero prácticamente, entonces no hay ninguna razón. Dice usted, no es que son incoherentes porque en otros sitios piden la disolución de organismos y aquí tal, no, no, nosotros bien clarito se lo digo, organismo inútil y caro, al caldero, organismo útil y barato como puede ser este, potenciarlo. Pero eso es de lógica común, es de lógica común; los organismos que son caros e inútiles fuera con ellos, ahora, los que como esto, no tienen porque tener coste y son útiles, pues adelante con ellos. ¿Qué razón hay para oponerse a esto? si el Ministerio lo permite. Y las razones técnicas, jurídicas o los pequeños fallos que había, porque yo me imagino que en aquella época, supongo que habría un secretario o una secretaria municipal.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Pequeños?. La propia Secretaría Municipal dice, en su escrito, que los estatutos tienen que volver a llevarse a aprobación, la propia secretaria municipal en aquel momento.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Pues llévense, llévense, háganse todos los pasos que haya que dar. Si la mayoría de este Pleno se lo está pidiendo, la mayoría de este Pleno se lo está pidiendo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no está creado. Se quedó en barbecho, los estatutos, quedaron en una comisión así y no se ha hecho nada. En la secretaría hay un informe que dice que no valen los estatutos, Señor Quiñones, se lo estoy diciendo, queda relegado.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

En cualquier caso, es claro que a nuestro juicio no hay ni la más mínima voluntad política de tirar por esto para delante, ustedes primero pusieron la conclusión y después encontraron los razonamientos o creyeron que los encontraron.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Eso es falso, eso es rotundamente falso, estamos apoyando y apoyaremos el Museo.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Es tan claro como el agua, en el 2012 lo intentaron disolver, se opuso esta Corporación, dijimos que se reactivara, no hicieron caso, dijeron no, pues lo que tenéis es que presentar una moción para que se reactive, bueno, pues aquí está la moción para que se reactive, aprobada por amplia mayoría, menos por ustedes y parece ser que el señor Teo que lo debieron de convencer aunque allí en la Cofradía los apoya mucho.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Teo, luego te doy la palabra, por favor no hables paralelamente.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Por favor, no pueden dialogar fuera de micro. Bien, en cualquier caso, insisto, la única cuestión que evita que esto no se ponga adelante realmente y que se salven los problemas de tipo jurídico o técnico, que pudiera haber, puesto que el Ministerio permite la reactivación, es la voluntad política expresada con claridad en público y en privado, de Izquierda Unida, de acabar con este organismo, de acabar con este organismo, lo dijo reiteradamente, lo dijo reiteradamente, desde la primera pregunta que hicimos nosotros en esta corporación sobre 2008 hasta en el 2012, cuando oponiéndose a toda la opinión mayoritaria del Pleno, no lo reactivaron. Ahora otra vez que va a ganar obviamente esta moción, pero van a seguir incumpléndola ¿no? entonces, son ustedes, son ustedes, ustedes decidieron que por lo que sea, que yo me lo supongo, pero ya digo...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Mucho poder confiere a la Alcaldía; no tengo informes que me avalen la creación, ni la constitución ni la convocatoria, ¿no se da cuenta? que aunque quiera yo, no lo puedo hacer.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Todo es subsanable, lo técnico se subsana, los técnicos hacen unos informes.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vayamos y convoquemos un museo.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Aquí lo dirimente es que hay la posibilidad, porque el Ministerio lo admite y porque hay una mayoría política clara y aplastante que lo pide y ustedes lo que hacen, aplastante, aplastante como va a comprobar ahora, bien.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Hombre, tanto como aplastante, me parece a mi que no, si, si, lo que diga. Vamos a ver, han pedido la palabra el Señor Galán fuera de turno, Galán y el señor Teo y luego Garrido que ya la había pedido con antelación, ¿cede el turno al Señor Galán o interviene ahora mismo? Interviene el señor Galán, interviene Teo y luego el Señor Garrido y finalizamos.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Bueno, yo he mirado todos los informes que tengo aquí, de Secretaria, de intervención, del Pleno del 2007 y, vamos a ver, hay informes contradictorios, porque el de la Secretaria dice que el 30 de 2001 se acordó la aprobación de estatutos de Patronato Municipal: Informe de Intervención: el Patronato Municipal de Anclas fue creado y aprobado en los estatutos plenarios del 23 de enero de 2001.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En la primera parte ¿no? en la que Intervención hace referencia al informe anterior, siga leyendo. En ese informe, el último informe que tiene, que estaba en el expediente hoy, lo que hace la primera parte que pone una A, es recoger lo que decía en su informe anterior, que después, en un párrafo dice que, atendiendo a lo último que existe en el expediente se rectifica, Señor Galan, por favor.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

No sé, yo estoy leyendo lo que tengo en la mano.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues no sé lo que tiene en la mano.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Desde la fecha, el patronato permanece creado sin actividad alguna, pero es que tengo aquí el boletín, el BOPA del martes 20 de Febrero de 2001, donde dice el boletín, no sé si está bien o mal, pero lo dice: "Artículo 1: el Patronato Municipal del Museo de Anclas de Castrillón, creado en memoria de Don Philippe Cousteau", lo dice aquí...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero que se lo he dicho, que los estatutos parten de un hecho incierto.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Yo no lo sé, pero está publicado en el BOPA.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero que me da igual que esté publicado, pero ¿no me han entendido? ¿no me han escuchado? que no hay un acuerdo previo de creación del Patronato, que la ordenación y el reglamento es posterior, que se regula el funcionamiento de un órgano que tiene que estar previamente dictaminado, aprobado, ordenado por el pleno, que no existe.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Bueno, entonces me pregunto por qué en Febrero de 2012 la Alcaldesa, Ángela Vallina, trajo a este Pleno la disolución del Patronato. Sino esta creado ¿por qué lo trae aquí?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero ¿por qué no traje yo la disolución? Porque no me dejaron traer la disolución porque no estaba creado porque esa fue la conclusión a la que se llegó; no puedo traer a disolver algo que no está creado, así de claro.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Todo lo que estoy leyendo, todos los informes que tengo dicen que esta creado. Tú dices que no, pero bueno me parece bien.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no, que no, que no lo digo yo, que lo dicen los informes, pero bueno, Galán, pero bueno Galán.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Es lo que tengo aquí, encima de la mesa, no lo saqué del cajón, me lo disteis vosotros.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Yo, de verdad: "Informe de intervención: En el apartado A se recoge lo que se decía en ese informe anterior y dice el apartado B: Con fecha de 24 de Noviembre de 2014 la Secretaria General de este Ayuntamiento emite informe, en el que entre otras cosas y con referencia al expediente 84/2001, indica textualmente en su página 8 que no consta en los antecedentes expuestos, ni creado, ni constituido, ningún organismo desconcentrado del Ayuntamiento de Castrillón, con personalidad jurídica propia, destinado a la gestión de un Museo de Anclas. Visto el anterior informe emitido por la Secretaria General, el que suscribe no puede sino mostrar su total conformidad con los fundamentos jurídicos allí expuestos y sus conclusiones, haciendo suyo lo sentado en el informe y en lógica consecuencia a partir de este momento se produce la modificación de informe anterior de fecha 31 de julio de 2014". Y luego sigue diciendo que el ente no está creado, que hay que dar de baja el ente en Hacienda, por favor.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

¿De qué fecha está el informe hecho?, ¿de la semana pasada?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no de ayer, de 25 de noviembre de 2014

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

De ayer o de antes de ayer.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, pero qué informe tiene, pero mire usted el expediente Galán que lo tiene, que le he dicho hoy que estaba a disposición de ustedes, que me lo pidió el Sr. Quiñones, ¿estoy diciendo que sí o que no? ¿Esto no es así? Pues ¿entonces? ¿Pero, que hace refiriéndose usted a un informe antiguo?, por favor Ustedes pueden pedir, además no da más de sí, porque la moción es la moción y es una moción que pueden instar a lo que ustedes quieran y está clarísimo, a mí ni me van a dejar, ni tampoco lo voy hacer, lo tengo clarísimo.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Yo sé que la moción no va adelante, no va a salir, va a salir pero con una moción no se va a ningún lado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, vale pues entonces voten, pero voten conscientemente, que no sea porque esta Alcaldía no les ha puesto la información encima de la mesa, que no sea porque esta Alcaldía no les está transmitiendo lo que dicen los informes. Ustedes son libres de hacer lo que estimen oportuno. ¿No sacaron el agua adelante, la privatización del agua con el informe jurídico en contra? Hagan lo que ustedes opinen.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

No, el agua estaba privatizada, el agua estaba privatizada cuando llegamos aquí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No digo ahora, digo al principio Galán, en la primera adjudicación hablo.

**- Sr. Concejel D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):**

Bien, bueno voy a aclarar unas matizaciones. Yo me reuní con la Cofradía de la Buena Mesa del Mar y luego hablé con la Alcaldesa para que se reuniesen y se pudiese buscar una solución a este tema, una solución que la Cofradía parece ser que para ellos solo hay una, que es el Patronato. Bien. La Alcaldesa a mi no me convenció, posiblemente haya convencido usted al PSOE porque el PSOE en la constitución de los estatutos del Patronato votó en contra, lo pone el informe. En la comisión, el PSOE votó en contra de la constitución de los estatutos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, en el 2001, Sr. Galán, figura en las actas. Es que no se entera usted. Por favor, yo rectifico y digo "el Consejo Sectorial está ahí". Prosiga Sr. Teo.

**- Sr. Concejel D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):**

Luego se lo enseño, ¿bien?. ¿Una razón por qué no crear el Patronato? ¿Una razón por qué crearlo? Bien, usted dice hay que crear el patronato, el Museo es algo de cultura, tenemos un Patronato de Cultura, ¿por qué utilizar otro Patronato? Yo quiero que se haga un Patronato de Turismo ¿se puede hacer un Patronato de Turismo? ¿Qué hacemos un Patronato para cada cosa?. Es un Museo, puede ir al Patronato de Cultura perfectamente, ya lo tenemos constituido, pregunto. Puede acogerse a las subvenciones desde el Patronato de Cultura. Otra cosa que no entiendo es, cómo un Museo que está situado en una población, la Asociación de Vecinos representante de esa población, está fuera de él y ¿se puede modificar?, ¿se puede modificar?. Pero vamos a la cuestión ¿se puede modificar o no?, ¿qué hacemos? ¿multiplicamos por cero? si multiplicamos por cero es cero, si hay algo que no esta constituido, qué vamos a modificar algo que no está constituido ni creado. Lo que pasa que esto, por parte de muchas partes, no tiene interés en que se vaya delante de otra forma que no sea el Patronato, posiblemente haya intereses, no digo políticos, sino a lo mejor de alguna de las partes que están dentro del patronato en que otras partes no se integren en él. Posiblemente la solución de esto sea empezar de cero, pero empezar de cero con un orden, nadie quiere que desaparezca el Museo de Anclas y yo, el primero, pero que sea una cosa coherente que este bien realizada desde el principio y luego, por supuesto, que nunca votaré a favor de nada que la Secretaría y la Intervención del Ayuntamiento den un informe que sea negativo. Ese es mi razonamiento. A mí no me convenció nadie, Señor Quiñones.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Vamos a ver, en principio hay que tener en cuenta lo que publica el BOPA. El BOPA suele publicar lo que le manda los Ayuntamientos, y no investiga si lo que le mandan los Ayuntamientos está correcto o no está correcto, se supone que está; por lo tanto, publica lo que le mandan los Ayuntamientos. Si el Ayuntamiento manda un error, el BOPA publica un error, bien. A partir de ahí, Hacienda actúa, pero la funcionaria de turno, lo que no sabe es si ese organismo esta latente, esté funcionando o no está funcionando, no sabe nada, ella sabe que hay un organismo creado, con CIF, que no es del Ayuntamiento, es de una entidad privada, con lo cual eso es absurdo y ellos dicen que entienden que hay un Patronato funcionando y que debe funcionar o desaparecer. Si estuviese creado como es debido, como es normal, cabría la posibilidad o las dudas que pudieran existir y yo las podría compartir con ustedes si ese convenía desaparecerlo, yo creo que si, y diré por qué, que habría que desaparecerlo, aunque estuviese creado, pero si no está creado, no se puede constituir, porque es ilegal hoy día en función de la ley que han sacado ustedes, no nosotros, ustedes. Entonces, podía haber la duda de reactivación, porque bueno, estaba creado, entonces podía permitirles, a lo mejor, vía la ultima ley que se creó en enero, en diciembre del año pasado, podría, a lo mejor, dar lugar a reactivación, se vería; pero desde luego, si no está creado, no. Vamos a suponer que estuviese creado, reactivarlo ¿para qué? ¿es una cosa útil?, 25 años sin funcionar y es útil. Yo tengo un puesto de trabajo donde lo tengo sin ocupar 25 años y lo desaparezco, porque no me hace falta para nada, la empresa funciona sin ese puesto, ¿para qué lo quiero?; es decir, crear algo que no sirve para nada, porque se ha demostrado durante 25 años que no hace falta para nada. Es necesario algo cuando tú estás trabajando y compruebas que me hace falta una herramienta, esa herramienta es útil, hace falta, la tengo que conseguir, pero si lleva funcionando 25 años, ¿en qué va a mejorar? ¿Quién le quita a esos señores de traer anclas como las han traído? ¿de traer esculturas como las han traído?.

¿Quién se lo quita? lo que sucede que esta Asociación, en estos últimos años, con la nueva directiva nunca ha traído nada, esa es la realidad. Hablamos de intereses, los que ustedes quieran. ¿Qué intereses tiene el Partido Popular?, durante 7 años trabajando, no lo ha hecho funcionar y más, lo poco que hizo lo hizo muy mal, es decir, ¿qué intereses tiene?. Nosotros hemos potenciado eso, las visitas guiadas las hemos llevado nosotros, nosotros hemos potenciado ese Museo y vamos a seguir potenciándolo y apoyándolo. ¿Qué intereses tienen detrás de ellos?, díganlo, yo ya los sé también, yo también lo sé, si, si, usted sabe los míos, yo sé los suyos, claro que lo sé. Este es un pueblo muy pequeño y todos nos conocemos, ¿entiende?, pero hay una realidad, pero si ustedes tienen duda, hombre, tienen mayoría, claro que sí, pidan un informe técnico, pidan un informe jurídico, pídanlo: aquí hay un Secretario y un Interventor y ustedes, en función de esos informes, actúen. Y si ustedes tienen la razón, pues entonces será terquedad de la Alcaldesa, pero si el informe jurídico y técnico, de Intervención de Secretaría, van por el camino de que no existe, cómo se atreven a pedir a una Alcaldía que prevarique, cómo se atreven a que constituya algo que legalmente no se puede constituir, por las leyes suyas, pero cómo se atreve, por mucha mayoría que tengan. Si tienen dudas pida un informe jurídico, que para eso tenemos un Secretario y un Interventor, pero ustedes no son Dios o cómo se atreven a decir que existe, cuando hay un informe que está ahí, además está en el expediente, de Secretaría y el Interventor, no existe legalmente por mucho que se hayan publicado unos estatutos en el BOPA. Pero cómo se atreven ustedes a eso, por mucha mayoría que tengan, pero ¿han perdido el sentido? y cómo se atreven a pedir a una fuerza política que prevarique, es decir, ustedes que normalmente tienen a fe a decir que aceptan los informes de los técnicos, ustedes, que tienen a fe decir que aceptan los informes de los técnicos; está visto que no, que se los tiran a la basura. Es decir, han trabajado dos señores aquí para nada, porque hacen caso omiso de eso y parece ser que es cierto lo que un día dijo el BOPA, que mandado por este Ayuntamiento, vale, pero mal mandado, porque además se lo está diciendo la Secretaría. Hay que volver a constituirlo y constituirlo no se puede porque estamos en un plan de ajuste, no se puede. Ustedes lo saben, entonces no marea la perdiz. Le doy la razón a Teo, que lo mejor es buscar una salida positiva y nosotros hemos votado en contra de ese Consejo, o como se quiera llamar, pero hoy, viendo la situación que hay, pues, a lo mejor, puede ser una herramienta y se lo hemos dicho a la dirección de esa Asociación. Esa Asociación no quiere saber nada con este Ayuntamiento, con este Gobierno, con el Ayuntamiento, si gobernase usted, sí, pero con este gobierno no, porque lo hemos llamado, hemos hablado con él alrededor de una mesa, he discutido y no ha vuelto, lo han metido con las fotografías correspondientes, por Registro, un papel; lógicamente, lo mismo que han apoyado ustedes al día siguiente, lo mismo que ha planteado esa gente ese lo que apoyan ustedes. Ustedes son la voz de su amo, eso está claro y los intereses sabemos lo que son, si porque han planteado lo mismo que ha planteado el señor Presidente de esa Asociación, lo mismo, lo mismo. La hemeroteca está ahí, siete años en los que no han hecho nada, con una mayoría aquí gobernando, siete años que no han hecho nada por eso, no han hecho nada, han gobernado...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, ¿tiene el uso de la palabra?.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Mentiras ninguna, estoy diciendo verdades. Siete años ahí, el Museo está ahí, no lo han potenciado, no han convocado nada ni han hecho nada durante siete años que han mandado ustedes, nada más y nada menos, es una realidad y no me diga a mí, si usted mismo lo está reconociendo, nunca ha funcionado ¿por qué entiende que va a ser mejor? es que no ha dado ningún argumento. A mí no me ha dado ningún argumento como ciudadano, porque aunque sean cien euros, porque hay que nombrar un Secretario, un Secretario del Ayuntamiento que cuesta perres a este Ayuntamiento ¿Por qué tengo que gastar cinco euros en algo que entiendo que no vale para nada? porque se ha demostrado durante veinticinco años que lleva funcionando el Museo, que no sirve para nada. Dígame usted, ¿para qué sirve?, ¿Qué van a conseguir de más? Si usted me garantiza aquí que vamos a conseguir un millón de euros de subvención de no sé quien, pues hombre, igual lo pienso, pero ¿implica eso que esa Asociación no pueda conseguir mejoras para ese Museo? ¿Quién se lo quita?, si lo ha hecho

siempre, si todo lo que han traído ha sido así. Ellos no han comprado nada, no han comprado nada, no han comprado ni un ancla, ni han comprado nada, todo se lo han regalado. ¿Quién le impide a esos señores seguir trayendo cosas para ahí, si las quieren traer?, ¿quién se lo impide? Costas han mejorado La Peñona y usted lo sabe. ¿Quién le impide a nadie mejorar ahí? y nosotros, en la medida que podamos, vamos a seguir haciéndolo, pero ¿quién se lo impide señor mío?, ¿cómo nos pide que gastemos más?, ¿cómo nos pide que constituyamos algo que no se puede constituir legalmente?. ¿Cómo se atreven?. Con eso han perdido el juicio ustedes, yo no lo entiendo; o no hicieron bien los deberes, no han hecho bien los deberes, no han mirado el expediente y no se ha enterado de nada.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, es que no lo miraron, eso está clarísimo. Hoy el Sr. Quiñones, a la trágala.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Pero sigo diciendo, usted tiene todos los derechos de pedir informes jurídicos si no se fían de lo que dice la Alcaldesa, de lo que dice este portavoz, no se fían, pidan informes jurídicos, traigan un abogado, traigan ustedes un abogado y que se reúna con el Interventor y con la Secretaria, para saber si nosotros estamos equivocados, si los informes de ellos están equivocados, compárenlos, cojan expedientes y llévenselos a alguien que entienda de Derecho y entonces hagan propuestas serias, pero no sin fundamento ninguno, porque usted dice que está creado, y ya vale. Hombre, yo tengo un informe de una Secretaria y de un Interventor que dice que no, me fiaré más de ellos que de lo suyo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Y de todas maneras, oye tampoco hay ningún problema de esperar a Mayo, que está ahí, y si gobernáis, pues os enfrentáis con los Servicios para que no haya Plan de Ajuste, lo quitáis y lo creáis que no hay ningún problema, pero haciendo las cosas bien, constituís Museo, le dais de alta, hacéis todos los trámites, porque sería lo primero que hay que hacer. Primero tiene que existir el Museo y el Museo no existe, porque la gestión de lo que sea tiene que ser previa a la declaración de eso qué es. Entonces, lo primero es hacer que se constituya un Museo, que no existe tal declaración en ningún sitio y la Consejería de Cultura, Sr. Quiñones, nunca le va a aprobar unos estatutos de un Museo que no existe, porque primero necesita la declaración de Museo, que de ahí está la cosa aquietada y el propio José María León, en el año 2007, reconoce que no existe ese Patronato y por eso insta la creación del Consejo Sectorial. Entonces, póngase y mírenlo como sea, vuelva a sacar el discurso y vuelva a decir lo mismo y venda la moto con ese discurso que no es real y siga creyendo que el castillo de arena está construido. No, el castillo de arena no existe, ha sido una ilusión, empiece de cero, vayamos desde el principio haciendo las cosas bien, no le va a apoyar nadie técnicamente en lo otro, no va a tener el apoyo técnico necesario en este Ayuntamiento para hacer lo otro, porque los informes van a ser negativos, me impiden a mí traer la disolución al Pleno porque no está creado. No hay salida. Si quieren hacer algo por el Museo, háganlo en positivo, constrúyanlo, no hay ningún problema, pero lo primero es la declaración de Museo, sin eso no podemos hacer el paso siguiente que es la constitución de la forma jurídica para gestionarlo y la fórmula jurídica pueden ser varias fórmulas y aquí hay un empecinamiento en que sea una, que es Patronato, pero pueden ser otras, otras, y sí, podemos discutirlo todo, pero desde luego, el momento en que se decida tiene que ser posterior a la declaración de Museo y después de la declaración como Museo, viene la creación de la fórmula jurídica, que también puede ser municipal, también puede ser municipal y después la organización de esa gestión. Esos son los pasos, están clarísimos, están clarísimos. Lo otro, milongadas, lo otro cantos al Rey, lo otro brindis al sol, lo otro, la oposición y sin haberlo deseado me ha salido un pareado. Finalizamos, votamos, votamos que ya están claras las exposiciones. A ver, Sr. Galán, hable, venga, no se me enfade que habla poco en el Pleno.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Vamos a ver es que estamos confundiendo los temas, una cosa es el Museo y otra cosa un Patronato. Llámelo, si quiere, Patronato de las Anclas ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No perdone, el Patronato es para gestionar algo.

**- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Las Anclas o ponga aquí, no sé, cualquier nombre diferente.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no, que no, que no, que tiene que decirle lo que va a gestionar.

**- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Tampoco hay Museo de la Mina de Arnao y sin embargo ustedes ponen "Museo de la Mina de Arnao".

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No claro que no, no hay Museo. No hay declaración de Museo, pero no hay un Patronato que lo gestione, que es una Entidad Local. Que el Patronato supone una Entidad Local y además es que ya se lo he dicho, está dado de alta, está dado de alta en el Ministerio con un CIF privado, no es el nuestro, otra cosa importante, con un CIF privado. Por favor finalizamos.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**

Yo solamente un segundo porque, bueno, prácticamente toda la exposición ya está hecha por el PP y por el PSOE con relación a esto y, bueno, la verdad es que lo que no entiendo es que si este CIF es privado y los informes de Intervención y Tesorería constantemente tienen que informar sobre él, ¿qué capacidad tiene el Ayuntamiento, Intervención y Tesorería, para informar sobre algo que no existe?. Yo es que estoy sorprendido porque incluso aquí aparece Museo de Anclas, o sea ¿no existe o si existe?, con un CIF privado, ¿y el Ayuntamiento informando con un CIF privado?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Si, si, figura. En el informe de Secretaria, en el informe de Secretaria figuran los CIF del Patronato Municipal de Cultura, que también son Patronatos y el Patronato Municipal de Deportes. El Patronato Municipal de Anclas figura con un CIF distinto, del que hemos sacado conclusiones estos días, ya le digo. Pensábamos que era el mismo CIF. Se estaban mandando los informes atendiendo a que creíamos que estaba el CIF correcto y entonces fue después, cuando se atiende al CIF, se detecta que ese CIF no corresponde al Ayuntamiento y ha sido en este proceso de decostrucción culinaria, como dice el Sr Quiñones, cuando se identifica que el CIF con el que está dado de alta esta entidad, en el Ministerio de Hacienda, que es de las Entidades Locales, es un CIF que no corresponde al Ayuntamiento. Eso es el cuarto argumento para decir que no lo tiene a bien el Ayuntamiento. Lo que procede es dar de baja y, por supuesto, no se va a mandar ninguna cosa más al Ministerio de Hacienda, porque no corresponde a una entidad pública, es un CIF privado, si es que más claro agua.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno, por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: dos y Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres), nueve votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejales No Adscrito: uno) y la reputación como abstención de la Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rossell Cantón, conforme a lo previsto en el art. 40 del ROM-), lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, el acuerdo de aprobar la moción que ha quedado trascrita, presentada por los Grupos Municipales Partido Popular, PSOE y FAC para la convocatoria del Patronato Municipal del Museo de Anclas.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Once a nueve, Casares, cómo lo consideramos, aplastante?, ¿aplastante?. Once-nueve, por mayoría. No, mayoría no, porque falta la Sra. M<sup>a</sup> Jesús Rossell, bueno, por mayoría absoluta, da igual, no es aplastante en todo caso. No es aplastante, es absoluta; de todas maneras yo creo que esta intervención ha valido, de todas las maneras, para enterarnos de cómo está el Museo de Anclas, el supuesto Museo, a día de hoy. Reitero que por parte de este equipo de Gobierno, trataremos de buscar soluciones para que esto sea más constructivo, pero, en ningún caso, como pueden ver, hacer caso a la moción. Eso lo tienen que tener claro.

**- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Yo solamente quería decir que a ver si de una vez por todas nos sentamos e intentamos llegar a un acuerdo todos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

No creo que la fórmula sea ésta para llegar a un acuerdo.

**- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Bueno, hombre, sentarnos todos para intentar llegar a una solución para que esto vaya adelante.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Tenemos que presentar, por urgencia, una moción, que es la Declaración Institucional a favor de ALCOA.

**FODI.- EXP. 2695/2014.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL FORO DE CIUDADANOS Y CONCEJAL NO ADSCRITO: DECLARACION INSTITUCIONAL POR LA RECUPERACION COMO SECTOR ESTRATÉGICO PARA EL ESTADO DE LAS ELECTRICAS PARA SOLUCIONAR EL FUTURO DE ALCOA.**

**Sometida a votación la urgencia en el tratamiento del asunto, resultó aprobada por unanimidad de los veinte sres. Concejales presentes de los veintiuno que componen la Corporación., por lo que se procede a su apertura y tratamiento, dando lectura el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, al siguiente texto:**

**“ALCOA, LOS DESHEREDADOS DE LA LUZ Y LAS ELÉCTRICAS”.**

Quienes siguen defendiendo que los sectores estratégicos no son necesarios en este mercado mundializado, están equivocados, y el tema de Alcoa es un ejemplo más de ello. Si las reglas de juego que nos hemos dado para favorecer la competitividad dejamos que sean las que regulen el mercado, los que tienen costes de producción más altos, aunque sus productos o su importancia social sean necesarios y los más desfavorecidos económicamente pagaran los platos. El cierre de Alcoa en Avilés posiblemente no altere la producción de aluminio a nivel mundial, porque alguien lo fabricara en otro rincón del mundo, pero para Avilés y su comarca, para las 750 familias que su economía depende de esta empresa, si que es importante, por no decir esencial. Lo mismo que es esencial la luz para miles de familias que no tiene posibilidad de hacer frente a ese recibo tan temido.

No se puede permitir que quede en manos del ministro de turno el futuro de una empresa o la calefacción de una familia.

No se puede permitir que unas empresas estén un año si y otro también pendientes de los costes de la energía y que de ello dependa su futuro, como no se puede permitir que a una familia se le corte la luz por no tener posibilidades de pago. Si no se quiere o no se puede subvencionar a unos y a otros, habrá que habilitar mecanismos que permitan solucionar estos problemas, desde la recuperación de las eléctricas por parte del Estado o marcando unos precios máximos para la energía en función de las necesidades sociales, sean empresariales o familiares.

Por todo ello pedimos al Gobierno de España que recupere como sector estratégico para el Estado a las eléctricas, en función del artículo 128 de la Constitución Española punto 1, o en su

caso que se aplique el apartado 2 y que el Estado regule un modelo energético estable, que tenga en cuenta a las empresas consumidoras de energía en función de la repercusión que pueda tener en su coste de producción y la implantación social de las mismas. Que tenga en cuenta el medio ambiente, el consumo y la producción responsable. Que tenga en cuenta, como no, las economías familiares, garantizando que ninguna familia sin recursos económicos quede sin suministro eléctrico, ya que hoy en día es necesario para la subsistencia diaria.

Mientras tanto exigimos al Ministro de Industria que solucione el futuro de Alcoa, permitiendo o abriendo la posibilidad de recurrir a la repesca de esos 200 millones sobrantes de la interrumpibilidad para el 2015, Alcoa y sus trabajadores tienen futuro y hay que garantizárselo, permitiendo que esta empresa pueda competir con sus costes en las mismas condiciones que el resto de empresas del sector europeas.

Remitir al Gobierno de España y al Ministro de Industria.”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Bueno, hasta aquí es la moción y, según los medios de comunicación hoy, creo que para el tema de ALCOA, van a permitir, desde el Ministerio de Industria, me parece, que vaya a la repesca de la posibilidad de estos doscientos millones que quedaron ahí pendientes, con lo cual me alegro un montón, por los trabajadores de ALCOA, y por toda la Comarca de Avilés. Lógicamente, nosotros defendemos los intereses de los trabajadores y también nos alegramos de que eso se haya solucionado.

##### **- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros, bueno, obviamente, vamos a apoyar cuando se vote, la moción, aunque discrepamos de algunas aseveraciones pero, bueno, aquí debe de primar, obviamente, la unidad, la unidad en defensa de los trabajadores. Ahora también quiero decir, en ese sentido, que efectivamente esta empresa, como casi doscientas, participaron en la subasta esa famosa y sólo quedaron veintiséis realmente excluidas o que no les convino el precio que alcanzó; o sea, que tampoco nos dejemos manipular excesivamente por la empresa. La empresa está defendiendo sus intereses, como corresponde, exclusivamente; entonces, es evidente que, vamos, sería una catástrofe y es prácticamente inconcebible que ALCOA vaya a abandonar Avilés y Galicia. En ese sentido, efectivamente, está esta segunda subasta y esperemos que todo se resuelva como yo estoy seguro de que se va a resolver. En definitiva, que hay que apoyar a los trabajadores y a la empresa, también, pero bueno, sabiendo que, efectivamente las empresas juegan sus bazas y sus bazas, en este caso, es obtener la mayor bajada de la tarifa eléctrica con este mecanismo de la interrumpibilidad y que en esa subasta más del 90% encontraron una solución, entre ellas la antigua ENSIDESA y ASTURIANA DE ZINC.

##### **- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Eso es cierto, pero eso son las reglas, lógicamente, del mercado, del libre mercado, por eso yo le decía antes, lo que es en la intervención, decíamos que los que entienden “libre mercado” y consideran que los sectores estratégicos están muertos. Ese es el kit de la cuestión; es decir, empresas, se van a deslocalizar muchas y quien va a llevar la ganancia, lógicamente, son aquellas empresas que más competitividad tengan y esas empresas no van a ser la pequeña y la mediana empresa, lógicamente y eso ¿qué va a conllevar consigo?, va a conllevar consigo que algunos Estados, que tienen muchas más posibilidades porque sus empresas son mucho más fuertes, van a acabar con las empresas y los otros Estados, que sus Estados compiten menos, van a desaparecer. Y el tema de la energía, influye, influye mucho la competitividad, sobre todo aquellas empresas que consumen mucha energía y, dentro de poco, ese problema lo puede tener perfectamente AZSA o lo puede tener ARCELOR, el año que viene, porque no se puede estar subastando año a año, porque a las empresas hay que darles una garantía, una estabilidad, para que puedan decidir qué tipo van a tener en el tiempo para poder competir con sus productos y, desde luego, la energía eléctrica en este país es más cara que en muchos países europeos y, por lo tanto, compiten estas empresas que consumen mucho de una forma desigual, porque pagan más. Entonces hay que garantizar; es decir, hay que hacer algo,

porque vamos a perder empresas, vamos a perder empresas, porque van a cerrar, porque van a fabricar en Italia, que tienen la energía más barata, van a fabricar en Italia el aluminio y eso me recuerda cuando antaño aquí, cuando un empresario quería construir una empresa, compraba el terreno, lo compraba él; hoy se le regala prácticamente, para que invierta. Bueno, pues por esa regla de tres, en este juego de mercado libre, no tardará quién les de la energía gratis para que se instalen y vamos mal. Hay que regular eso, hay que regularlo de alguna manera. Si queda en manos del mercado, va a ocurrir eso. Va a haber Estados que se lo van a dar gratis, para que se instalen, casi seguro. Entonces, eso hay que regularlo de alguna manera; es decir, nuestras empresas están compitiendo de una manera desigual con otras empresas, que tienen la energía mucho más barata. Yo nos sé si están intervenidas esas energías en otro sitio, o tienen precios más barato. Si tienen precios más baratos, a ver porqué en Italia puede producirse la energía más barata que en España. La mano de obra en Italia es más cara que aquí; por lo tanto, algo falla. Por eso hay que regularlo; es decir, no pueden estar las empresas todos los años pendientes de la subasta, a ver si van a conseguir un grupo o no de esos, no puede ser, no puede ser porque no tienen estabilidad de futuro para esas empresas. Las empresas invierten para una temporada, es decir, no hacen una inversión ahora para el año que viene, hacen una inversión para unos cuantos años. Si al cabo de dos años no tienen energía o es carísima, tienen que cerrar, no pueden arriesgarse. No se puede estar así y usted lo sabe y yo me congratule de que usted, efectivamente, porque yo sé que a usted alguna cosa le puede rechinar, pero ya le dejé la puerta abierta a la segunda, que se pueda intervenir, que se pueda intervenir, aunque no se privatice, que se pueda intervenir marcando precios, etc. Con lo cual yo me congratulo de que ustedes hagan un esfuerzo por conseguir que los precios sean competitivos para nuestras empresas y que, me imagino que también corresponde, el tema de los hogares y que en este país no haya una familia, porque antaño podías calentarte con leña pero hoy, los pisos, por desgracia, no tienen cocinas de carbón. Hay tarifa social y todo lo que usted quiera pero la verdad es que hay algunos hogares, y de hecho sabe usted que este año, aquí en Castrillón, hemos tenido que dejar en el presupuesto una partida para el tema energético, para las familias pobres. Por lo tanto que no se pueda, a libre albedrío de una eléctrica, como se hizo con los pisos, a libre albedrío de un banco que te quite el piso, pues que no se pueda a libre albedrío de una eléctrica, cortar el contador a una familia porque no tiene recursos para pagar el recibo a final de mes. Esto el Estado tiene que garantizarlo que eso bajo ningún concepto puede pasar, acumulará la deuda, se hará cargo el Estado, quien corresponda, ¿no?, yo no quiero tampoco que la empresa energética pierda, alguien lo tendrá que pagar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Las eléctricas ganan el doble de lo que ganan en otros países. Aquí, en España, las empresas energéticas eléctricas ganan el doble de lo que ganan en otros países, que quede claro. Somos el tercer país de Europa con la energía más cara y ganan el doble de lo que ganan en otros países. No tengo que recordar los casos de corrupción que hay entorno a las puertas giratorias de las empresas de energía eléctrica y, en este caso, la connivencia de los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, en este caso, se está claramente perjudicando con la variabilidad de los precios eléctricos. Está clarísimo y el 17% de las familias están pasando mucha necesidad en el tema de la energía eléctrica y no tienen luz en su casa, ni calefacción. Eso también hay que decirlo. Entonces, bueno, está muy bien que aquí nos mojemos, pero hay que hacer cambios estructurales muy importantes, con el sector productivo, con lo que está pasando con la energía eléctrica. Izquierda Unida pide una auditoría con lo que está pasando con todo el tema de la energía eléctrica, pide una auditoría y un estudio de lo que ha pasado con todas las empresas y con lo que están haciendo los gobiernos, en este caso el de España, y en la anterior legislatura, con el caso de esto, pide una auditoría y, por supuesto, estamos en pro de la nacionalización del sistema energético o, por lo menos, en una mínima parte, para poder garantizar a todo el mundo el consumo y el disfrute de la luz y energía, que yo, para mí, es un tema de primera necesidad, al igual que el agua.

**- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**

Nosotros, con relación a esta moción, queríamos comentar una serie de cuestiones que nos parecen importantes y volvemos, otra vez, a recordar, un poco, el gobierno, en su momento, de

FORO, en el año 2012. En el año 2012, cuando empieza el problema de que vencían los contratos de suministro, a finales, FORO escribe varias cartas al Ministro, en este momento, el Sr. Soria, para instarle a llegar a unos acuerdos con relación a la situación en la que estaban las multinacionales de la Comarca porque podía haber riesgo de deslocalización, puesto que los costes que tenían que asumir eran un 30% mayores de los que sufrían las multinacionales en otros ámbitos europeos, incluso. Bueno, él mismo reconoce, él mismo reconoce que tiene que hacerlo, y que realmente eso es una prioridad, pero, sin embargo, no se ha hecho nada. Entonces yo tengo aquí unos datos estadísticos, que demuestran cuál fue la actuación y el abandono en estos años; es decir, entre el año 2010 y el 2012, los costes regulados por el Reglamento de Energía Eléctrica, el operador de sistema en España, han aumentando un 70%, como consecuencia de una política energética incompetente e irresponsable y a costa del sacrificio de los trabajadores que, lógicamente tienen que forzar la competitividad para compensar esta subida de costes. Sin embargo, curiosamente, la Comisión Europea, autoriza a cada Estado a compensar estos costes de suministro eléctrico y países como Alemania, Gran Bretaña y Países Bajos, ya han hecho los deberes y ya han comenzado con las asignaciones de ayudas, precisamente, para estos rebajes de coste de la energía. Sin embargo, España, no ha hecho nada, sin embargo España no ha hecho nada. Es decir, es como sino le importase que las compañías eléctricas incrementen, en un 70%, el coste inicial que tenían en el año 2010. Lógicamente nosotros estamos de acuerdo con todas las cuestiones que se plantean en la moción, y quizás, hombre, no somos proclives, lógicamente, a nacionalizar los servicios en general, porque consideramos que le resta eficiencia. Le resta eficiencia a lo que es la propia rentabilidad de la empresa. De todas maneras estamos de acuerdo con ella y para rematarlo, ahora mismo, en España, el coste de la energía es un 30% superior al resto de los países que están en el mismo entorno europeo, o sea, no estamos hablando de países que están fuera de la Comunidad Económica Europea, no, en el propio entorno europeo. Y la pregunta que me hago yo es ¿porqué no se hicieron los deberes en esto?, si esto ya se sabe desde el año 2012. Si es que además reconocen que en el año 2012 esto hay que resolverlo. Qué tenemos que esperar, que, por ejemplo, en el caso de ALCOA, digan. "bueno, pues como no me hacen caso, me voy".

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

El doble, el doble ganan las empresas eléctricas en España.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veinte sres. Concejales presentes de los veintiuno que componen la Corporación, la declaración institucional por la recuperación como sector estratégico para el Estado de las eléctricas para solucionar el problema de ALCOA", presentada por el turno de urgencia en el Pleno, por los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA, PARTIDO POPULAR, FORO DE CIUDADANOS y SR. CONCEJAL NO ADSCRITO.**

*/ Siendo las 21,30 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Panera García./*

## **16.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO**

### **16.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.**

#### **RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2014 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.**

- |     |          |   |
|-----|----------|---|
| 001 | 06-10-14 | Exp. 2238/2014.- Reforma acometida agua en El Castro 132, D <sup>a</sup> Lidia Álvarez Neira. |
| 002 | 08-10-14 | Exp. 2151/2014.- L.O. en Las Martiniegas 143, D. José Manuel Álvarez Martínez.                |
| 003 | 08-10-14 | Exp. 2187/2014.- L.O. en C/ Palacio Valdés 17, D <sup>a</sup> Isabel Begoña Martínez Varela.  |

004	09-10-14	Exp. 869/2014.- Aprobando proyecto de obras reposición de infraestructuras básicas. Obras de reposición de pavimento en zonas urbanas del Concejo 2014.
005	14-10-14	Exp. 2327/2014.- Alta acometida agua en Fuente Olaya 14, D. Salvador Pérez Inclán.
006	14-10-14	Exp. 2328/2014.- Alta acometida agua vivienda en Ventaniella 145, D. César Gutiérrez Fernández.
007	15-10-14	Exp. 2237/2014.- Alta acometida agua local en Doctor Villalain s/n, D <sup>a</sup> Gracia María Moran Guardado.
008	15-10-14	Exp. 2625/2013.- Desestimando recurso potestativo reposición D. Ramón Luis Varela Granda.
009	15-10-14	Aprobando la relación de facturas nº F/2014/81 por importe de 145.095,02 €.
010	15-10-14	Exp. 18412014/23809.- Estimando alegaciones sanción de tráfico, D <sup>a</sup> María Ángeles Pérez Fernández.
011	15-10-14	Exp. 15702014/23633.- Desestimando recurso reposición sanción de tráfico, D <sup>a</sup> Noelia Merino González.
012	15-10-14	Exp. 18412014/23773.- Desestimando sanción alegaciones sanción de tráfico, D. Ángel Valle Fernández.
013	15-10-14	Reconociendo y aprobando pagos correspondientes al mes de Septiembre.
014	16-10-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
015	16-10-14	Exp. 2140/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Bar la Corte.
016	16-10-14	Exp. 2359/2014.- Iniciando procedimiento sancionador a D. Agustín González Jorge.
017	16-10-14	Exp. 2385/2014.- Aprobando liquidación IIVTNU.
018	16-10-14	Exp. 2468/2013.- Cambio titularidad bar en C/ Ramiro I, 2 , Piedras Blancas.
019	16-10-14	Exp. 15702014/23875.- Desestimando recurso reposición sanción de tráfico, D. José Ramón Barros Abad.
020	17-10-14	Exp. 2379/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Eduardo José Vázquez Domínguez.
021	17-10-14	Exp. 2381/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Eduardo José Vázquez Domínguez.
022	17-10-14	Exp. 2377/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Pedro Ameneiro Grueiro.
023	17-10-14	Exp. 2378/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Gabriel Jiménez Salazar.
024	17-10-14	Exp. 2376/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Ramón Román Porcel.
025	17-10-14	Exp. 2373/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. José Manuel Tejero Fernández.
026	17-10-14	Exp. 2375/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Erlantz Peña Valdivia.
027	17-10-14	Exp. 2392/2014.- Aprobando liquidación IIVTNU.
028	17-10-14	Exp. 1943/2014.- Autorizando celebración Festival del Cachopo, D <sup>a</sup> María Covadonga Pérez Llanio.
029	17-10-14	Exp. 69/2014.- Cambio titularidad de liquidación a Naturgas Energía Distribución, S.A.U.
030	17-10-14	Exp. 69/2014.- Cambio titularidad de una liquidación de la tasa por retirada de vehículo en vía pública.
031	17-10-14	Exp. 201/2013.- Baja en el padrón de mesas y sillas a D. José Antonio Rodríguez Antuña.
032	17-10-14	Exp. 18412014/23122.- Sobreseyendo expediente sancionador, D. Javier Cueva Bañuelos.
033	17-10-14	Exp. 2415/2014.- Disponiendo inscripción unión de hecho.
034	17-10-14	Exp. 2012/2011.- Delegando Presidencia del Consejo de Mujer.
035	20-10-14	Exp. 2455/2006.- Denegando devolución de ingresos, D. Julio Rodríguez Barrero.

036	20-10-14	Exp.1411/2014.- Cambio titularidad Camping Las Gaviotas, en Paseo Marítimo 1, Santa María Del Mar.
037	20-10-14	Exp.1668/2012.- L.A. y funcionamiento Bar en C/ Pablo Iglesias 1, D. Rubén López Díaz.
038	21-10-14	Autorizando asistencia a jornada, trabajadora municipal.
039	21-10-14	Exp. 525/2002.- Autorizando asistencia curso, trabajador municipal.
040	21-10-14	Exp. 2371/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Andrés Jiménez Escudero.
041	21-10-14	Exp. 2361/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, Dª Zahara Essadi Essadi.
042	21-10-14	Exp. 2362/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Mohamed Blhad Killeh.
043	21-10-14	Exp. 2306/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Ignacio Montoya Montoya.
044	21-10-14	Exp. 2372/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Ignacio Montoya Montoya.
045	21-10-14	Exp. 1480/2014.- No aprobando factura nº 1263 de AYTOS SOLUCIONES INFORMATICOS S.L.U.
046	21-10-14	Exp. 1480/2014.- No aprobando factura nº A/27/2014 de JJ ESPECTACULOS S.L.
047	21-10-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares, varios usuarios.
048	21-10-14	Exp. 869/2014.- Adjudicando a PAVITEK 2010, S.L. contrato menor de obras de "Reposición de pavimento en zonas urbanas del Concejo".
049	22-10-14	Exp. 1806/2014.- Contratando como personal laboral temporal, Dª Marta María Sellán Paniceres.
050	22-10-14	Exp. 300/2014.- P. A. 229/2014 interpuesto por D. Alberto García Pérez y otros: Nombramiento de Abogado y Procurador.
051	22-10-14	Exp. 248/2014.- Altas padrón municipal de habitantes.
052	22-10-14	Exp. 71/2014.- Aprobando liquidaciones tributarias aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios.
053	22-10-14	Exp. 69/2014.- Aprobando liquidaciones del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
054	22-10-14	Exp. 70/2014.- Fraccionamiento pago recibos, D. Emilio Gabarri Vega.
055	22-10-14	Exp. 69/2014.- Estimando recurso contra liquidación de tasa por retirada de vehículo en vía pública, D. Luis Ángel Gómez López.
056	22-10-14	Exp. 2109/2014.- L.O. en C/ Clarín 2, D. Luis Javier Herrero Reyero.
057	22-10-14	Exp. 1569/2014.- L.O. en C/ San Adriano 23, D. Avelino Álvarez Villar.
058	22-10-14	Exp. 2091/2014.- L.O. en C/ La Ramera de Abajo 25, D. Eladio Fernández González.
059	22-10-14	Exp. 901/2013.- Licencia provisional para albergue turístico con Bar-cafetería, CAMPUS ACTIVO S.L.
060	22-10-14	Exp. 860/2014.- No admitiendo a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por AMA.
061	22-10-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares, varios usuarios.
062	22-10-14	Exp. 1683/2012.- Aprobando plano de Planta de distribución de puestos mercado semanal en Piedras Blancas.
063	23-10-14	Exp. 2667/2010.- Autorizando asistencia a curso, trabajadora municipal.
064	23-10-14	Exp. 2383/2014.- Concediendo licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos, D. Carlos José García Echevarría.
065	23-10-14	Exp. 2350/2014.- Concediendo licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos, Dª Yurisnay Carricarte Bouza.
066	23-10-14	Exp. 2146/2014.- L.O. en C/ Ramiro I 7, Comunidad vecinos Ramiro I, 7.
067	23-10-14	Exp. 2137/2014.- L.O. en C/ Fructuoso Alvarez 11, D. José Ramón Hevia García.
068	23-10-14	Exp. 2154/2014.- L.O. en c/ Ramiro I 29, D. Candido Luarca Blanco.

069	23-10-14	Exp. 2153/2014.- L.O. en c/ Gijon 19, D. Constancio Esteban Vela.
070	23-10-14	Exp. 1806/2014.- Compensando económicamente el periodo de un día de vacaciones no disfrutadas, trabajadora municipal.
071	23-10-14	Exp. 1252/2014.- Compensando económicamente periodo de catorce días de vacaciones no disfrutadas, funcionaria interina.
072	23-10-14	Exp. 1969/2012.- Modificando horario jornada laboral de Jefatura de Obras y Servicios.
073	23-10-14	Exp. 568/2014.- Compensando económicamente periodo de quince días de vacaciones no disfrutadas, trabajador municipal.
074	23-10-14	Exp. 2377/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Pedro Ameneiro Grueiro.
075	23-10-14	Exp. 2305/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D <sup>a</sup> Esmeralda Barril García.
076	23-10-14	Exp. 2455/2014.- Aprobando liquidación IIVTNU.
077	23-10-14	Exp. 2460/2014.- Aprobando liquidación IIVTNU.
078	23-10-14	Exp. 1004/2014.- No admitiendo a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D. Francisco Rey Nuñez.
079	23-10-14	Exp. 2150/2014.- Autorizando ocupación de la vía pública, D. José Manuel Álvarez.
080	23-10-14	Exp. 2344/2014.- Autorizando ocupación de la vía pública, Cubiertas Debra, S.L.
081	23-10-14	Exp. 248/2014.- Altas padrón municipal de habitantes.
082	23-10-14	Exp. 248/2014.- Altas padrón municipal de habitantes.
083	24-10-14	Exp. 2064/2014.- Rectificando Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2014.
084	24-10-14	Exp. 2070/2014.- Rectificando Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2014.
085	24-10-14	Exp. 2066/2014.- Rectificando Resolución Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2014.
086	24-10-14	Exp. 18412014/23073.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús Serna de la Torre.
087	24-10-14	Exp. 18412014/23044.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico, D. Ignacio Rodríguez Herradura.
088	24-10-14	Exp. 2006/2014.- L.O. en La Braña, D. Ángel Martín Muñoz Pulido.
089	24-10-14	Exp. 2366/2014.- L.O. en Ordoño I 6, HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U.
090	24-10-14	Exp. 2443/2014.- L.O. en Alejandro Canosa 15, NATURGAS ENERGIA S.A.U.
091	24-10-14	Abono asistencia Comisión Informativa trabajadora municipal.
092	27-10-14	Aprobando la relación de facturas nº F/2014/82 por importe de 112.606,18 €.
093	27-10-14	Exp. 2118/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Esteban Pérez García.
094	27-10-14	Exp. 2104/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Esteban Pérez García.
095	27-10-14	Exp. 2103/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D, Esteban Pérez García.
096	27-10-14	Exp. 2019/2014.- Ordenando terminación procedimiento sancionador, D <sup>a</sup> Laura Pico Rodríguez.
097	27-10-14	Exp. 207/2010.- Decretando devolución fianza, D. Alfonso Pérez García.
098	27-10-14	Exp. 1631/2013.- Remisión expediente actividad cafetería en Salinas, C/ Alcalde Luis Treillard 19, pbj, Consejería de Medio Ambiente, para informe.
099	28-10-14	Exp. 200/2012.- Contratación del servicio de ayuda a domicilio, aprobando la modificación del contrato a la baja.
100	28-10-14	Exp. 355/2002.- Autorizando asistencia a curso, Agente Policía Local.
101	28-10-14	Exp. 355/2002.- Autorizando asistencia jornada, Agente Policía Local.
102	28-10-14	Exp. 1178/2013.- Declarando en situación legal de ruina irre recuperable, edificio de dos plantas en C/ Federico Fernández Trapa, 91.

- 103 28-10-14 Exp. 2345/2014.- Incoando expediente baja de oficio en Padrón Municipal de habitantes, D. Josué Ordieres Buarfa Mohamed.
- 104 28-10-14 Exp. 257/2014.- Declarando baja por inscripción indebida en Padrón Municipal de habitantes.
- 105 28-10-14 Exp. 629/2014.- Declarando baja por inscripción indebida en Padrón Municipal de Habitantes.
- 106 28-10-14 Exp. 1018/2014.- Declarando baja por inscripción indebida en Padrón Municipal de Habitantes.
- 107 28-10-14 Exp 1193/2002.- Autorizando quema de rastrojos en la Fábrica-Arno, D. José Carlos Suárez Bango.
- 108 28-10-14 Exp. 1876/2014.- Rectificando titularidad liquidación del IIVTNU.
- 109 28-10-14 Exp. 229/2013.- Decretando devolución de fianza, D<sup>a</sup> Olaya Díaz Álvarez.
- 110 28-10-14 Exp. 387/2012.- Decretando devolución de fianza, D<sup>a</sup> Beatriz González Lemos.
- 111 28-10-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al Servicio de Apertura Temprana de Centros Escolares, varios usuarios.
- 112 28-10-14 Exp. 2493/2014.- Aprobando Modificación Presupuestaria n<sup>o</sup> 1/20/2014.
- 113 28-10-14 Exp. 1079/2014.- No admitiendo a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial, D. Manuel de Alba Carballo.
- 114 28-10-14 Exp. 2467/2014.- Reforma acometida agua en Bernardo Álvarez Galán 3, D. José Manuel Camacho Parte.
- 115 28-10-14 Exp. 2465/2014.- Alta acometida agua en Rafael Alberti 51C, VIPASA.
- 116 28-10-14 Exp. 2326/2014.- Alta acometida agua para riego en El Puerto 24, D. Valeriano Raúl Delgado Acarreta.
- 117 29-10-14 Exp. 2638/2010.- Autorizando asistencia a curso, Agente Policía Local.
- 118 29-10-14 Exp. 444/2002.- Sustitución Encargado de Obra.
- 119 29-10-14 Exp. 1358/2005.- Sustitución Oficial Mecánico.
- 120 29-10-14 Exp. 2442/2014.- Aprobando liquidación IIVTNU.
- 121 29-10-14 Exp. 2495/2014.- Aprobando Modificación Presupuestaria 1/21/2014.
- 122 29-10-14 Exp. 1360/2014.- Aprobando padrón de las tasas por suministro de agua, servicio de alcantarillado, recogida de basuras y canon de saneamiento 3<sup>er</sup> trimestre 2014.
- 123 29-10-14 Exp. 2479/2007.- Decretando devolución de fianza, HELADOS Y POSTRES S.A.
- 124 29-10-14 Exp. 228/2013.- Decretando devolución de fianza, HELADOS Y POSTRES S.A.
- 125 29-10-14 Exp. 2374/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. Juan Carlos Fombella Garnelo.
- 126 29-10-14 Exp. 2499/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D<sup>a</sup> María José Santiago González.
- 127 29-10-14 Exp. 1844/2014.- Ordenando terminación del procedimiento sancionador.
- 128 29-10-14 Exp. 874/2014.- Aprobando Memoria Técnica Valorada de las Obras de Adecuación del Entorno del Peñón de Raíces.
- 129 29-10-14 Exp. 874/2014.- Adjudicando los LOTES 1 y 3 del contrato menor de Obras de Adecuación del Entorno Peñón de Raíces.

**RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2014.**

- 130 30-10-14 Exp. 878/2014.- Adjudicando contrato servicio de gestión del Centro de Interpretación de La Mina de Arno y su entorno.
- 131 30-10-14 Exp. 599/2002.- Autorizando asistencia jornada, Trabajadora Social.
- 132 30-10-14 Exp. 1857/2014.- Imponiendo multa, D. Miguel Sampalo Bishop.
- 133 30-10-14 Exp. 194/2014.- Aprobando nómina del mes de Octubre de 2014.
- 134 30-10-14 Exp. 194/2014.- Aprobando nómina mes de octubre miembros de la Corporación.

- 135 30-10-14 Exp. 661/2014.- Decretando devolución de fianza, ENCE ENERGÍA Y CELULOSA.
- 136 30-10-14 Exp. 1970/2014.- Autorizando la ocupación de vía pública, GEINCO, S.A.
- 137 30-10-14 Exp. 2325/2014.- Alta alcantarillado en El Puerto 24, D. Valeriano Raúl Delgado Acarreta.
- 138 30-10-14 Exp. 2205/2014.- L.O. en C/ Jacinto Benavente 1, D. Carlos Rodríguez Garrido.
- 139 30-10-14 Exp. 767/2014.- Remisión Consejería de Medio Ambiente expediente instalación de taller de reparación de automóviles, RMA MECÁNICA en Avda. El Campón 52, para informe.
- 140 31-10-14 Exp. 1107/2014.- Desestimando recurso de reposición, D<sup>a</sup> Cristina Ruiz Fernández.
- 141 31-10-14 Exp. 2158/2014.- L.O. en C/ Hermanos Alas Ureña 6, D<sup>a</sup> Blanca Álvarez Fernández.
- 142 03-11-14 Exp. 1671/2009.- Autorizando asistencia a entrega de premios VII Certamen de Buenas Prácticas UNICEF, funcionaria.
- 143 03-11-14 Exp. 233/2005.- Disponiendo extinción unión de hecho.
- 144 03-11-14 Exp. 2153/2013.- Aprobando modificación baja del contrato del servicio Telesistencia Domiciliaria Municipal.
- 145 03-11-14 Exp. 2229/2014.- L.O. en C/ El Acebo 6, D. José Hierro Díaz.
- 146 03-11-14 Exp. 2207/2014.- L.O. en C/ Marola 3, D. Juan Jesús Corrales Braña.
- 147 04-11-14 Exp. 248/2014.- Altas padrón municipal de habitantes.
- 148 04-11-14 Exp. 2532/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
- 149 04-11-14 Exp. 66/2014.- Aprobando liquidaciones EEI EL TEXU.
- 150 04-11-14 Exp. 67/2014.- Aprobando liquidaciones EEI EL CARBAYO.
- 151 04-11-14 Aprobando relación de facturas nº F/2014/83 por importe de 205.758,71 €.
- 152 04-11-14 Exp. 1873/2014.- Imponiendo multa, D. Daniel García Vallina.
- 153 04-11-14 Exp. 1879/2014.- Imponiendo multa, Alimerka S.A.
- 154 04-11-14 Exp. 1394/2014.- Imponiendo multa, D. Ramón Cuervo Arango Fernández.
- 155 04-11-14 Exp. 2536/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
- 156 04-11-14 Exp. 1073/2011.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
- 157 04-11-14 Exp. 1626/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D<sup>a</sup> Purificación García Martínez.
- 158 04-11-14 Exp. 2528/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D<sup>a</sup> Graciela García Martínez.
- 159 04-11-14 Exp. 2459/2014.- Cambio titularidad café-bar en Plaza de la Constitución nº 3 bajo, Piedras Blancas, Castrillón.
- 160 05-11-14 Exp. 2510/2014.- Autorizando ocupación de 117,20 m<sup>2</sup> y corte de carretera de Salinas a Arnao, ASTURIANA DE ZINC, S.A.U.
- 161 05-11-14 Exp. 2514/2014.- Incoando expediente baja de oficio, D. Marcos Antonio Elizalde Caballero.
- 162 05-11-14 Exp. 2518/2014.- Incoando expediente baja de oficio, D. Marco Paulo Fortunato De Matos.
- 163 05-11-14 Exp. 2286/2006.- Manteniendo en vigor contratos de trabajo por obra o servicio determinado Técnicas en Educación Infantil.
- 164 05-11-14 Aprobando relación facturas nº F/2014/84 por importe de 46.246,88 €.
- 165 05-11-14 Exp. 71/2014.- Anulando liquidación tasa Septiembre 2014, empresas explotadoras de servicios, Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SAU.
- 166 05-11-14 Exp. 69/2014.- Aprobando liquidación de tasa por retirada de vehículo en vía pública.
- 167 05-11-14 Exp. 1783/2013.- Ejecución subsidiaria de medida cautelar de paralización de actividades sin licencia municipal Bar C/ Príncipe de Asturias, 69.
- 168 05-11-14 Exp. 1425/2014.- Ordenando incoación de procedimiento de declaración de situación legal de ruina en Arancés, viviendas ubicadas en los números 20,22 y 23, Santa Maria del Mar.
- 169 05-11-14 Exp. 2641/2005.- Ordenando incoación de procedimiento de declaración de situación legal de ruina en La Villa 155, San Martín de Laspra.

170	06-11-14	Aprobando relación de facturas nº F/2014/85 por importe de 3.000 €.
171	06-11-14	Exp. 248/2014.- Declarando caducidad y baja en Padrón Municipal de Habitantes.
172	06-11-14	Exp. 248/2014.- Declarando caducidad y baja en el Padrón Municipal de Habitantes.
173	06-11-14	Exp. 248/2014.- Declarando caducidad y baja en el Padrón Municipal de Habitantes.
174	06-11-14	Exp. 2191/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
175	06-11-14	Exp. 1243/2010.- Concediendo anticipo reintegrable, funcionario.
176	06-11-14	Exp. 2551/2014.- Incoando expediente baja de oficio en Padrón Municipal de habitantes, D. Secundino Peña Alonso.
177	06-11-14	Exp. 2354/2011.- L.O. en El Cueplo 46, Santiago del Monte, D. Jorge Fernández Estrada.
178	07-11-14	Exp. 1650/2013.- Dejando sin efecto Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Noviembre de 2013.
179	07-11-14	Exp. 2452/2014.- Aprobando proyecto de mejora de la eficiencia energética y adecuación de instalación de alumbrado exterior.
180	07-11-14	Exp. 2524/2014.- Autorizando ocupación vía pública, Suministros y Pinturas S.A.
181	07-11-14	Aprobando relación de facturas nº F/2014/87 por importe de 7.772,99 €.
182	10-11-14	Exp. 434/2002.- Autorizando asistencia curso, Agente Policía Local.
183	10-11-14	Exp. 167/2014.- Asignando complemento de productividad Agentes Policía Local.
184	10-11-14	Exp. 2021/2014.- Ordenando terminación del procedimiento sancionador, Real Club Náutico de Salinas.
185	10-11-14	Exp. 1978/2014.- Ordenando terminación del procedimiento sancionador, Real Club Náutico de Salinas.
186	10-11-14	Exp. 2142/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, Real Balneario S.L.U.
187	10-11-14	Exp. 2202/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, Real Balneario S.L.U.
188	10-11-14	Exp. 2129/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. José Serafín Lamelas Moreno.
189	10-11-14	Exp. 2304/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, D. David Vargas García.
190	10-11-14	Exp. 66/2014.- Anulando liquidación EEI El Carbayo correspondiente al mes de Junio 2014.
191	10-11-14	Exp. 1630/2014.- Anulando liquidación I.C.I.O. por duplicidad en su generación.
192	10-11-14	Exp. 70/2014.- Fraccionamiento pago recibos.
193	10-11-14	Exp. 1021-2014.- Aprobando liquidación por el servicio de Teleasistencia Domiciliaria correspondiente al mes de Julio 2014.
194	10-11-14	Exp. 34/2014.- Resolviendo contrato de arrendamiento, GRENKE RENT S.A.
195	10-11-14	Exp. 1767/2011.- Comunicando a Jefatura del Servicio de Sanidad y producción animal de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias la imposibilidad material de incautación de animal potencialmente peligroso a D. Jairo Villa Prieto.
196	10-11-14	Exp.2309/2014.- L.O. en Avda. del Campón 13, Dª María del Pilar Díez González.
197	10-11-14	Exp. 2120/2014.- L.O. en Avda. La Vegona 13, D. Antonio Presa Fernández.
198	11-11-14	Exp. 164/2014.- Prestando aprobación estadillos horas extraordinarias, etc, personal laboral y funcionario mes de Octubre.
199	11-11-14	Exp. 2571/2014.- Aprobando Modificación Presupuestaria nº 1/22/2014.
200	11-11-14	Exp. 2292/2014.- L.O. en Avda. de Galicia 28, Dª Mª Lucía Quintela Rodríguez.

201	11-11-14	Exp. 2183/2014.- L.O. en C/ Alcalde Luis Treillard 25, D <sup>a</sup> Natividad Hevia Muñiz.
202	11-11-14	Aprobando relación facturas nº F/2014/88 por importe de 110.975,25 €.
203	11-11-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares, varios usuarios.
204	11-11-14	Exp. 2061/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
205	11-11-14	Exp. 2060/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
206	11-11-14	Exp. 1924/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
207	11-11-14	Exp. 1923/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
208	11-11-14	Exp. 1913/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
209	12-11-14	Exp. 2539/2014.- Nombrando funcionaria interina del Ayuntamiento de Castrillón, D <sup>a</sup> Marta Elena Castilla Fueyo.
210	12-11-14	Exp. 2546/2014.- Expediente de dominio por exceso de cabida 531/2014 interpuesto por D. Ignacio García Martín: Nombramiento de Abogado y Procurador.
211	12-11-14	Exp. 2225/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
212	12-11-14	Exp. 2224/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
213	12-11-14	Exp. 2214/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
214	12-11-14	Exp. 2211/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
215	12-11-14	Exp. 2204/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
216	12-11-14	Exp. 2203/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
217	12-11-14	Exp. 2199/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
218	12-11-14	Exp. 2198/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
219	12-11-14	Exp. 2197/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
220	12-11-14	Exp. 2174/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
221	12-11-14	Exp. 2167/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
222	12-11-14	Exp. 2156/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
223	12-11-14	Exp. 2122/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
224	12-11-14	Exp. 2116/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
225	12-11-14	Exp. 2112/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
226	12-11-14	Exp. 2111/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
227	12-11-14	Exp. 2096/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
228	12-11-14	Exp. 2095/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
229	12-11-14	Exp. 2088/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
230	12-11-14	Exp. 2085/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
231	13-11-14	Exp. 2012/2014.- Nombrando funcionario interino del Ayuntamiento de Castrillón, D. Luis Alfonso Álvarez Gutiérrez.
232	13-11-14	Exp. 892/2014.- Tomando razón de cambio de denominación social y modificación de objeto social en relación al servicio de prevención para el Personal Municipal del Ayuntamiento de Castrillón y Patronatos Municipales.
233	13-11-14	Exp. 1629/2014.- Desestimando recurso de reposición interpuesto por Stylo Hostelería y Servicios S.L.
234	13-11-14	Exp. 69/2014.- Aprobando liquidaciones tributarias por conceptos varios.
235	13-11-14	Exp. 2444/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
236	13-11-14	Exp. 2395/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
237	13-11-14	Exp. 2394/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
238	13-11-14	Exp. 2391/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
239	13-11-14	Exp. 2390/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
240	13-11-14	Exp. 2369/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
241	13-11-14	Exp. 2360/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
242	13-11-14	Exp. 2353/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
243	13-11-14	Exp. 2351/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
244	13-11-14	Exp. 2322/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
245	13-11-14	Exp. 2248/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
246	13-11-14	Exp. 2246/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
247	13-11-14	Exp. 2227/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.
248	13-11-14	Exp. 2226/2014.- Aprobando liquidación del IIVTNU.

249	13-11-14	Aprobando relación facturas nº F/2014/89 por importe de 4.138,55 €.
250	14-11-14	Exp. 2584/2014.- Aprobando Modificación Presupuestaria nº 1/23/2014.
251	14-11-14	Exp. 2440/2014.- Convocando procedimiento selectivo para la creación de bolsa de empleo en Técnico/a Aparejador/a.
252	14-11-14	Exp. 1650/2013.- Reconociendo funcionario de carrera del Ayuntamiento de Castrillón la mejora voluntaria de sus retribuciones.
253	14-11-14	Exp. 1650/2013.- Reconociendo funcionario de carrera del Ayuntamiento de Castrillón la mejora voluntaria de sus retribuciones.
254	14-11-14	Exp. 1650/2013.- Reconociendo funcionario de carrera del Ayuntamiento de Castrillón la mejora voluntaria de sus retribuciones.
255	14-11-14	Exp. 1650/2013.- Reconociendo funcionario de carrera del Ayuntamiento de Castrillón la mejora voluntaria de sus retribuciones.
256	14-11-14	Exp. 69/2014.- Aprobando liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
257	14-11-14	Exp. 68/2014.- Aprobando padrón de beneficiarios por el Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de octubre.
258	17-11-14	Exp. 2286/2006.- Concediendo reducción de jornada de trabajo, trabajadora Municipal.
259	17-11-14	Autorizando asistencia en Oviedo, Trabajadora Social.
260	17-11-14	Exp. 168/2014.- Autorizando el gasto con cargo a la partida que corresponda de los vigentes presupuestos Municipales.
261	17-11-14	Exp. 2550/2014.- Nombrando funcionaria interina del Ayuntamiento de Castrillón.
262	17-11-14	Exp. 1128/2001.- Contratando servicio cambio de aplicación contabilidad SICAL-AYTOS a SICALWIN. Adjudicando contrato menor del servicio de gestión y tratamiento de facturas electrónicas.
263	17-11-14	Exp. 1107/2014.- Concediendo aplazamiento de pago de una liquidación del IIVTNU.
264	17-11-14	Exp. 1168/2014.- Fraccionamiento de pago de dos liquidaciones del IIVTNU.
265	17-11-14	Exp. 1998/2011.- Fraccionamiento de pago de una liquidación del IIVTNU y de la sanción.
266	17-11-14	Exp. 2013/2014.- Fraccionamiento de pago de una multa de tráfico.
267	17-11-14	Exp. 1985/2014.- Fraccionamiento de una liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
268	17-11-14	Aprobando relación facturas nº F/2014/90 por importe de 831,72 €.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejál D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

Buenas tardes, voy a preguntar, en la página nº 46, una factura, y al mismo tiempo dar las gracias a Garrido y compañía por la clase ética – política que nos acabáis de dar. Nos disteis una clase política, que yo quedé impresionado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Fernández, la resolución, la resolución.

**- Sr. Concejál D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

La factura, digo en la página 46. Es una factura de JJ ESPECTÁCULOS, que el Concejál de Turismo y Festejos rechaza y queríamos saber porqué, simplemente, no tiene otro eso, a lo mejor es incorrecta.

**- Sr. Concejál D. Juan Alberto Fernández Pérez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Es muy sencillo, la cantidad era una determinada y este señor la incrementó considerando que le habían robado cincuenta sillas o cien sillas. Le dije que tenía que demostrarlo, bien con una denuncia de la Policía o con el Técnico de Turismo, en este caso, que justificara que faltaban

las sillas, para pagar otro montón de dinero más en sillas que a mí no me consta que las hayan robado, nada más, es eso y tiene que hacer la factura, en concreto, con las sillas que había, nada más, porque ¿cómo demuestra este señor que robaron las sillas?. No hay una denuncia, no hay un informe de Gema, en este caso, de alguien, claro. Nada más que por eso es. Ahí le viene especificado, no me acuerdo de la cantidad.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Mil cuatrocientos cincuenta y dos.

**- Sr. Interventor Municipal:**

La propuesta de gasto era por novecientos y pico euros y la factura vino por mil cuatrocientos. Preguntado el porqué, resulta que tiene una línea, dentro de la factura, que dice “pérdida, extravió”, yo no recuerdo, no sé cuántas sillas y eso incrementaba desde los novecientos hasta los mil cuatrocientos. Consultado, se nos dijo que no, pues no se aprobó la factura y lo que ha hecho el proveedor ha sido que ha facturado conforme se había hecho la propuesta de gasto y creo que ya ha sido pagada.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

La resolución nº 28. Debe de ser un error. Es que donde dice “el pago de ocupación de vía pública: 300.- €”, en el acta hoy de la Comisión de Turismo, decía “350.- €”; entonces, por sí hay un error. Lo de ocupación de la vía pública, aquí dice 300, pero en el acta de la Comisión de Turismo venía 350.- €.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

También tuya, Juan. Trabajas un poco, bueno, tampoco está mal.

**- Sr. Concejel D. Juan Alberto Fernández Pérez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Es una tasa, igual es un error, yo no lo sé, igual son 300 ó 350, no lo sé. Habría que mirar la tasa, es un tasa, no lo sé, una ordenanza, no tengo ni idea. Lo miro.

## **16.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen en él las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros queremos hacer, en nombre de nuestro Grupo y supongo que en el de todos, espero, casualmente hoy, aunque muchos destacados castrillonenses mueran a lo largo del mes, ha fallecido Miguel Loya, que es un destacado restaurador, cocinero y hostelero, cuyo establecimiento tiene una estrella Michelin y realmente es un referente de la cocina en Asturias y a nivel nacional. Entonces, teniendo en cuenta que ocurrió hoy y que el Pleno se celebra hoy, pues creo que deberíamos, la Corporación, pues mandar a su familia un reconocimiento y un sentimiento de pesar por este fallecimiento.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues está bien porque, sí, me lo dijo el Sr. Fernández antes de entrar en el Pleno y, bueno, hace poquito que estuvo en mi despacho, acompañado por su hijo, para tramitar una cuestión, pues siendo yo ya Alcaldesa, en Septiembre, y la verdad que sabía de su enfermedad, me lo había contado y le vi bien, le vi bien; entonces me llevé una información desagradable al inicio de este Pleno, porque además le veía muy activo y, eso, muy vivo, a pesar de tener esa enfermedad. Entonces, bueno, lo siento mucho y también acompaño a la familia en estos momentos tan difíciles.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las veintiún horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Yasmina Triguero Estévez.